

ISSN 2718-661X

Boletín Mirando al Sur N° 2

EXPERIENCIAS DEMOCRÁTICAS EN AMÉRICA DEL SUR

Desafíos para una ciudadanía plural

Gastón Mutti
COMPILADOR

Gastón Mutti, Silvia Álvarez
y Rodrigo Horochovski
COORDINADORES

COMITÉ ACADÉMICO DE CIENCIAS
POLÍTICAS Y SOCIALES | AUGM



Asociación de Universidades
GRUPO MONTEVIDEO



UNR
EDITORIA

Boletín del Comité de Ciencias Políticas y Sociales de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo. Publicación anual digital en soporte PDF.
Número 2. Año 2022. "Experiencias democráticas en América del Sur. Desafíos para una ciudadanía plural".
Compilado por V. Gastón Mutti. Coordinado por Silvia T. Álvarez, Rodrigo Rossi Horochovski y V. Gastón Mutti.

Rosario : UNR Editora. Editorial de la Universidad Nacional de Rosario, 2022. Urquiza 2050, S2000AOB Rosario, Santa Fe, Argentina.

ISSN 2718-661X

1. Ciencia Política. 2. Ciencias Sociales. 3. Relaciones Internacionales.

DISEÑO DE TAPA, EDITORIAL
Y DIAGRAMACIÓN

Eugenia Reboiro

eugenia.reboiro@gmail.com



FACULTAD DE CIENCIA POLÍTICA
Y RELACIONES INTERNACIONALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

CIPS

Centro de Investigaciones de Políticas Sub Nacionales

ÍNDICE

| | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| Apresentação Rodrigo Rossi Horochovski | 7 |
| Introducción Silvia T. Álvarez | 9 |
| I. La democracia latinoamericana | 14 |
| ¿Por qué retroceden los presupuestos participativos en Brasil? Algunos elementos para el debate Alfredo Alejandro Gugliano | 15 |
| Dos acercamientos a las democracias en América Latina V. Gastón Mutti | 20 |
| El (re)surgir de la sociedad civil ¿camino hacia un “nuevo mundo”? Agustín Monteiro Di Croce | 25 |
| La democracia como una herencia ibérica Abril Sánchez Caris y Ana Paz Scocco | 31 |
| La in-digna rabia: un acercamiento a las expresiones movimientistas de los sujetos libertarios en Argentina Federico Martín Vitelli y Carlos César Petralanda | 35 |
| La democracia intercultural en el Estado Plurinacional de Bolivia Julio César Salamanca Veizaga | 42 |
| Paraguay, una mirada crítica al modelo democrático. Equidad social para ejercer la democracia Fabián Franco y Nidia Viviana Ruiz Prieto | 47 |

II. Democracia y decolonialismo 52

Pensarnos desde Nuestramérica
María Estela Benaglia 53

La actualidad de la agenda de "Nuestra América"
Ana Trejo 57

Dinâmicas imbricadas: A China e o poder político do agrominério brasileiro
Thiago Augustus Figueiredo Leão 63

La labor de la filosofía crítica inscripta en la estructura de dominación neocolonial
Santiago I. Cordero Salusso 69

III. Democracia y Relaciones Internacionales 74

Reflexionar desde y de América: ¿Un desafío pendiente para las Relaciones Internacionales?
Pamela Mancilla Azargado y Lenissett Toro Ibacache 75

Progreso legal internacional y decisiones estatales que impactan sobre la política de defensa argentina en el histórico reclamo soberano sobre las Islas Malvinas
Patricio Adrián Alisi, Christian Adrián Cáceres y Norman Guillermo González 82

Las Islas Malvinas y el atolón Diego García: una reflexión acerca del colonialismo británico en el Sur global
Marcos Fernández Peña 88

América Latina: ¿Puede ser la Comunidad de Estados de Latino América y el Caribe (CELAC) un espacio para recuperar autonomía?
Daiana Ferraro 94

La búsqueda de un nuevo eje progresista: la política exterior de Alberto Fernández hacia la Latinoamérica
María Florencia Marina **102**

IV. Dispositivos de control social y democracia **109**

El rol del movimiento social en la construcción de las políticas públicas sobre drogas en el Uruguay contemporáneo
Rocío del Pilar Deheza **110**

Análise crítica dos projetos de leis brasileiros que tratam sobre o ideologia de gênero a partir da teoria performativa de Judith Butler
Brunna Felkl do Nascimento **116**

Los retos de las desigualdades persistentes
Nadia Alasino **121**

“Ni una menos” y la lucha por la ampliación de la ciudadanía en Uruguay y México
Natalie Robaina, Leonel Del Prado, Marisabina Minteguiaga y Elsa Patricia Hernández Hernández **126**

Re-colonización de los centros penitenciarios a través del arte en el Río de la Plata
María Victoria Castillo Ramírez **131**

V. Pandemia en contextos latinoamericanos **135**

Proceso de prueba y error: “La estrategia digital en los servicios de salud”
Alejandra Balmaceda **136**

Relaciones intergubernamentales en Brasil en tiempos de pandemia: desigualdades y descoordinación
Karoline Rodrigues de Moraes **141**

Seguridad humana, tecnología y derechos humanos: apuntes sobre las exclusiones de la sociedad digital en América Latina

Mónica Nieves Aguirre

146

VI. La Educación Superior en América Latina

155

La educación universitaria y el COVID – 19: ¿reforma forzada u oportunidad de renovación?

Carmen Luciana Martínez y Conrado Smiraglia

156

La Agenda 2030 en diálogo con las Políticas de Ciencia, Tecnología e Innovación para el siglo XXI en Brasil

Nathália G. Zapparoli

163

APRESENTAÇÃO

Rodrigo Rossi Horochovski

Universidade Federal do Paraná (UFPR)

Coordenador do Comitê de Ciências Políticas e Sociais

Associação de Universidades do Grupo Montevidéu

É com imensa satisfação que apresentamos e damos as boas-vindas a este segundo fascículo do Boletim *Mirando al Sur*, periódico fundado por iniciativa do Comitê de Ciências Políticas e Sociais, da Associação de Universidades do Grupo Montevidéu (CCPyS/AUGM) e editado na Universidade Nacional de Rosario (UNS), da Argentina.

Em um universo acadêmico marcado pela profusão de publicações, muitas com existência efêmera, chegar ao segundo número é ultrapassar umbral importante, passo essencial à consolidação desta iniciativa.

O volume que chega às leitoras e leitores traz um conjunto de contribuições representativas dos debates latino-americanos nas áreas de Ciência Política e Ciências Sociais, orientados pelo tema *Experiencias democráticas na América do Sul: desafios para una ciudadanía plural*.

Tal como ocorrera no primeiro número, muitos dos artigos são produto dos trabalhos desenvolvidos pelos participantes da Escola Virtual de Inverno do CCPyS, realizada em Bahía Blanca, Argentina, e Santiago do Chile por iniciativa conjunta da Universidade Nacional del Sur (UNS) e da Universidade de Santiago de Chile (USACH), com a participação de dezenas de estudantes e profissionais, não apenas das instituições que compõem o Comitê, mas também de outras instituições, inclusive de países de fora da órbita da AUGM.

É importante ressaltar a origem dos trabalhos, nas escolas de verão e inverno promovidas pelo CCPyS, na medida em que a opção por os publicar no Boletim, após avaliação por pares, é uma exata tradução dos objetivos do Comitê desde sua constituição. Aqui, abrimos um parêntese para contar um pouco de história.

Criado por resolução da IX Reunião do Conselho de Reitores, em 8 de junho de 1994, e após alguns anos de inatividade, o CCPyS foi reativado em 2012, por aprovação do referido Conselho. Desde então, o Comitê funciona de maneira ininterrupta. Neste ponto, é necessário destacar o

trabalho incansável dos coordenadores que nos antecederam, os professores Alfredo Alejandro Gugliano, da Universidade Federal do Rio Grande do Sul (Brasil), e Gastón Mutti, da já mencionada UNR.

Nesses 10 anos, diversas atividades foram realizadas, incluindo uma dezena de reuniões anuais, três simpósios, uma escola de verão e uma de inverno, participações nos mais diversos espaços políticos e acadêmicos com presença maciça das comunidades envolvidas, além da viabilização de intercâmbios entre docentes e discentes das universidades filiadas à AUGM. E, é claro, por último, mas não menos importante, o estabelecimento de uma política de comunicação e publicação, que já rendeu informes, um livro e o presente boletim.

A efervescência apresentada pelo CCPyS é um verdadeiro ato de resistência, diante de um quadro de crise política, social e econômica, agravado nos últimos anos pelas crescentes ameaças a democracia na região e pela pandemia de Covid-19. São crises que atingem em cheio as universidades dos países envolvidos com a AUGM. Nesse contexto, trata-se de um comitê que não apenas sobrevive, mantendo-se ativo em suas atividades, mas também cresce, com a adesão de um número cada vez maior de universidades, atingindo, quando este texto é escrito, 29 universidades de seis países sul-americanos.

Todas as atividades arroladas acima são pensadas e planejadas de maneira coletiva, participativa e integrada, visando à consecução dos objetivos do CCPyS, especialmente o de promover a integração científica entre as atores e instituições componentes da AUGM, mormente no que concerne aos temas e objetos relacionados à Ciência Política e às Ciências Sociais. Neste marco, cumpre ressaltar o objetivo de, na atual gestão, fomentar a constituição de redes e grupos internacionais de pesquisa e pós-graduação envolvendo as universidades que participam do Comitê.

Fechando o parêntese e voltando nosso olhar para o Boletim, ressaltamos seu papel de ponto de confluência dos objetivos do CCPyS. Frisamos ainda seu caráter de revista de divulgação, menos presa aos cânones acadêmicos tradicionais e mais voltada a constituir um mosaico das reflexões e estudos levados a cabo no contexto universitário latino-americano. Por fim, registramos nosso agradecimento especial à Faculdade de Ciência Política e Relações Internacionais, da Universidade Nacional de Rosário, na pessoa do professor Gastón Mutti, por editar nossa revista e prover todos os recursos necessários para a sua publicação.

Vida longa ao Boletim *Mirando al Sur!*

INTRODUCCIÓN

Silvia T. Álvarez

Universidad Nacional del Sur

Coordinadora Alternativa del Comité de Ciencias Políticas y Sociales

Asociación de Universidades Grupo Montevideo

Este dossier es resultado, en parte de una convocatoria abierta, pero reúne también, y en su mayoría, los trabajos finales, revisados por un comité de pares, correspondientes a la Escuela de Invierno “Estado, sociedad civil y sistema internacional. Desafíos y tensiones en el siglo XXI, organizada por el Comité de Ciencias Políticas y Sociales de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM).

La propuesta de la Escuela de Invierno se había presentado en la reunión anual del Comité que tuvo lugar en la Universidad Federal de Paraná, sede Matinhos en noviembre de 2019. Nuestra idea original era seguir el camino iniciado por la Universidad Nacional de Rosario que, entre el 2 y el 6 de marzo de 2020 realizó, de forma presencial la primera Escuela de Verano del Comité bajo el título “Democracia, cooperación internacional y actores subnacionales” y coordinado por los Profesores Gastón Mutti (UNR) y Miryam Colacrai (UNR). Ese mismo año, pero para el mes de agosto, se había programado la primera Escuela de Invierno del Comité, en una propuesta conjunta de la Universidad Nacional del Sur (UNS) y la Universidad de Santiago de Chile (USACH). La Pandemia Covid 19 hacía imposible su realización de modo presencial y, por tanto, decidimos reprogramar la actividad para el año siguiente, pero la continuación de la Pandemia, obligó a optar por la modalidad virtual.

Así, entre el 2 y el 13 de agosto de 2021, organizamos la Escuela Virtual de Invierno “Estado, sociedad civil y sistema internacional. Desafíos y tensiones en el siglo XXI”. Junto con los Profesores Claudio Gallegos (UNS) y César Ross (USACH) estuvimos a cargo de la coordinación general de la Escuela. Y con nosotros colaboraron docentes y estudiantes. En la comisión organizadora participaron Sebastián Ciccone (UNS-CONICET), Mirian Cinquegrani, Aldana Clemente (UNS), Leonardo del Río (UNS), Matías Marinozzi (UNS), Javier Pretti (UNS), Lourdes Ramos Irazoqui (UNS) y María Valentina Riganti (UNS-CONICET). En el área de coordinación y moderación de

sesiones de trabajo colaboraron también Santiago Aracena (UNS), Emanuel Baretto (UNS), Lira Camposano (USACH), Franklin Colletti (USACH), Aldo Garrido Quiroz (USACH), Luciana Martínez Vicente Muñoz Griffith (USACH), Natalia Raggio Reyes (USACH), Eyquem Rossi (USACH), Karen Schmidt (UNS), Conrado Smiraglia (UNS) y Lenisett Toro Ibacache (USACH).

La Escuela se extendió por dos semanas en sesiones que se desarrollaron por la mañana y la tarde a través de conferencias, clases, talleres, foros y paneles, actividades de las que participaron cerca de cien asistentes procedentes de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Guatemala, Uruguay, México, Paraguay, Perú y Venezuela.

Las jornadas de trabajo, en su conjunto, buscaron constituirse en un programa intensivo que apuntara a generar una oportunidad académico-cultural de encuentro e intercambio para estudiantes de grado y posgrado, docentes y público en general. La finalidad última fue propiciar un espacio teórico-práctico desde donde se analizara, en una lectura interdisciplinaria, el rol de las Ciencias Sociales y Políticas en el abordaje del sistema internacional, el estado y los actores sociales teniendo en cuenta marcos locales, nacionales, regionales y transnacionales. Desde este planteo, la Escuela se propuso la problematización, análisis y discusión sobre procesos de vinculación regional e internacionalización de las Universidades del grupo AUGM, a fin propiciar debates y reflexiones sobre las alternativas de participación social en dirección a la construcción de nuevas redes en las que se entremen la comunidad académica y la comunidad social en general.

El marco de referencia de esta Escuela ha reconocido distintos ejes de análisis: los cambios en el Nuevo Orden Mundial; el rol del estado; las acciones de la sociedad civil y las formas de abordar la realidad a través de las Ciencias Políticas y Sociales desde donde contribuir a la problematización en un campo relacional capaz de articular el trabajo académico, la interdisciplinariedad, las redes de investigación y la dimensión relacional entre saberes y prácticas sociales.

El eje transversal de los encuentros estuvo dado por los supuestos del Nuevo Orden Mundial que se inauguró en los años '90 con el fin de la Guerra Fría que significó también el colapso de la Unión Soviética y el liderazgo mundial de Estados Unidos de acuerdo a los principios del mercado, el derecho internacional, la democracia y los derechos humanos. Bajo estos principios, se anunciaba la emergencia de una “aldea global” de oportunidades y amenazas comunes en donde las problemáticas político militares habían de dar lugar a otras vinculadas al bienestar económico; el desarrollo; los derechos individuales; sociales y colectivos; la paz; la participación popular; el medio ambiente; la educación y la cultura.

Ya hacia principios del siglo XXI, la emergencia de los BRICs y en particular de China como potencia en el plano global, incorpora la problemática en torno a nuevas distribuciones de poder y reglas de gobernanza, desde donde la dimensión cultural cobra protagonismo y abre paso a una perspectiva pluriversal del sistema internacional, tradicionalmente bajo la hegemonía de Occidente.

En este contexto, se asiste a la crisis del estado moderno. En parte por el protagonismo del mercado en el sistema internacional y la relativización del rol de las fronteras y de la propia soberanía. En parte también porque el estado moderno es concebido como una entidad homogénea que encubre bajo la idea de un estado, una nación, su heterogeneidad cultural. Finalmente, por la propia crisis de representación del estado, quien, a través de los partidos políticos, no logra responder a las demandas de la sociedad que, a través de los años aumentan en número y en diversidad de planteos. De esta manera, las tensiones entre la globalización y los estados, por un lado, y los localismos, las identidades culturales y las demandas sociales, por otro, se materializan en otras tantas tensiones que resultan entre fuerzas centrípetas y centrífugas, entre lo global y lo local.

Por lo tanto, se asiste a un mayor protagonismo de la sociedad civil, desde el plano local al transnacional. Este se expresa en los propios organismos internacionales en los que tiene una creciente intervención como interlocutor; los estados, donde se abren nuevos canales de participación dirigidos a renovadas formas de democracia directa o en espacios de resistencia locales/ estatales/transnacionales desde donde se cuestiona el orden global vigente por la desigualdad y la excusión socio-cultural que lo caracterizan.

De esta manera, gobierno y gobernanza se encuentran en revisión, desde los '90, fundamentalmente desde una sociedad civil que reclama cambios estatales, multilaterales y globales, expresados en la diversidad de lecturas de la realidad en claves de concepciones sobre la política, los modelos de sociedad y los derechos humanos que se inscriben en propuestas nacionalistas o pluriculturales, progresistas o conservadoras.

Atentas a los cambios referidos, las Ciencias Sociales y las Ciencias Políticas se ven inmersas en la crisis de los paradigmas de la Modernidad que se constituyeron secularmente como formas consensuadas de conocer la realidad, y son cuestionados por su limitación explicativa de sus cánones científicos y como expresiones de poder de Occidente. Se presenta, entonces, el desafío de identificar nuevos espacios, actores categorías de análisis; revisar las metodologías cuantitativas y cualitativas; así como 'descubrir' formas 'otras' de conocimiento. Cobra centralidad aquí las estrategias comunicacionales en que docentes investigadores y estudiantes abordan sus objetos de estudio como una construcción colectiva/compartida/colaborativa.

Para América Latina, los cambios en el sistema internacional, los estados y la sociedad civil, se asocia a su inserción internacional, a sus modos de relación e integración en el marco intrarregional, en un imprescindible diálogo Sur-Sur. Se asocia también al debate en torno a los modelos de democracia y participación ciudadana a construir, en una sociedad que, a su vez, dialoga con una "memoria" atravesada por décadas de dictaduras cívico-militares que desconocieron el orden constitucional y vulneraron los derechos humanos. Y, finalmente, se asocia también a la necesi-

dad de discutir las metodologías y concepciones en torno a los modos de conocer la realidad y las epistemologías desde las cuales se indaga en esa realidad que derivan en diversos diagnósticos y alternativas.

En la búsqueda de respuestas a las problemáticas señaladas, la Escuela se organizó en 23 mesas temáticas cuyos títulos resumen la diversidad, complejidad y entrelazamiento entre el Estado, la sociedad civil y el sistema internacional en el siglo XXI, según los ejes abordados, bajo los siguientes títulos: El Cono Sur y Estados Unidos: revisiones historiográficas; Historia y Relaciones Internacionales: el desafío del tránsito de China desde la periferia al centro del sistema mundial y el impacto sobre las relaciones con América Latina. Las interpretaciones contemporáneas de Carlos Escudé y la actualización de Raúl Prebisch; Revisión del papel del Estado y la Sociedad civil a la luz de los conflictos bélicos del siglo XXI; Espacios de memorias en Bahía Blanca; Innovaciones democráticas en el siglo XXI; Dictadura y democracia. Resistencias civiles; Geopolítica Contemporánea. Estado y Sociedad civil en la era de las revueltas; Territorios, movimientos sociales, ecología política y espacios de memoria en Bahía Blanca; Movimientos sociales. Algunas claves para su abordaje; Taller de Ecología Política: Territorialidades en disputa en el Estuario de Bahía Blanca; Foro Política y Universidad desde miradas estudiantiles. Los/as estudiantes proponen agenda; Viejos” y “nuevos” conceptos en las Ciencias Sociales y Políticas. Sociedad civil, Soberanía y Autonomía: el poder político en pugna; Métodos cuanti/cualitativos en las Ciencias Sociales; Cómo diseñar un taller sobre los diálogos Sur-Sur desde un enfoque *nuestroamericano*; Diálogos intelectuales Sur y Sur-Sur; y Ciencias sociales y perspectiva poscolonial: ecología de saberes y justicia epistémica.

Estas problemáticas fueron abordadas, junto con organizadores, coordinadores y colaboradores, docentes investigadores de Argentina, Chile y Brasil junto a diversas organizaciones de la sociedad civil, desde la Antropología, Ciencia Política, el Derecho, la Economía, la Filosofía, la Geografía, la Historia, las Relaciones Internacionales y la Sociología, Ellas/os fueron Adriana C. Rodríguez (UNS-CEINA); Alejandra Barna (UNS), Alejandra Santucho (H.I.J.O.S.), Ana Inés Seitz (UNS), Anabel Bustos (Red por la identidad), Anahí Junquera (H.I.J.O.S.), Asociación Guardianes del Estuario Bahía Blanca, Carla Braga (Universidad de Mozambique), Clarisa Borgani (UNS), Cristián Garay (USACH-IDEA), Eduardo Devés (USACH-IDEA), Elena Torre (UNS-CEINA), Emilce Heredia Chaz (UNS-CER), Eugenia Chedrese (UNS-CEINA), Fabiana Tolcachier (UNS), Fernando Estenssoro (USACH-IDEA), Francisco Cantamutto (UNS/IIESS-CONICET), Gastón Mutti (UNR), Hugo Biagini (CECIES/CONICET), Juan Eduardo Mendoza (USACH-IDEA), Laura Efron (UBA/CONICET), Laura Morales (UNS-CEINA), Laura Rodríguez (UNS-CEINA), Leandro Di Gresia (UNS), Lenissett Toro (USACH-IDEA), Lorena Montero (UNS), María Alejandra Pupio (UNS/CIC), María Belén Noceti (UNS/IIESS-CONICET), María Inés Pérez

(UNS), Mariano Turzi (UCEMA- Universidad Austral), Marina Verdini Aguilar (UNS-CEINA/UNISAL), Marina Verdini Aguilar (UNS-CEINA/UNISAL), Matías Álamo (UNS), Matías Irigoyen Testa (UNS/UTDT), Matías Marinozzi (UNS/UNISAL), Mirian Cinquegrani (UNS-CeSXX), Miryam Colacrai (UNR/CONICET), Natalia Fanduzzi (UNS-CEINA), Pablo Becher (UNS-CEISO/CONICET/CLACSO), Sandra Rosetti (UNS), Sandra Uicich (UNS-CeSXX/UNISAL), Sebastián Linares Lejarraga (UNS/IIESS-CONICET), Silvia Aguirre Bengoa (UNS/UNISAL), Silvia London (UNS/IIESS-CONICET) y Silvina Jensen (UNS/CONICET).

Si bien la virtualidad limitó el modo de comunicación y encuentro entre los participantes de la Escuela, cada una de las jornadas estuvo abierta a las preguntas y debates y resultó de esto un intercambio que generó nuevos interrogantes y problemas a partir de preguntas y propuestas de las/os asistentes.

La evaluación final consistió en la elaboración de un trabajo de reflexión sobre los temas abordados. Parte de los mismos integran este segundo número de nuestra Revista y dan cuenta de una heterogeneidad de perspectivas a las que contribuyen estudiantes de grado, estudiantes de posgrado junto a docentes investigadores de vasta trayectoria que integran el Comité de Ciencias Políticas y Sociales (AUGM) y de otras universidades de América Latina.



I. La democracia latinoamericana



¿Por qué retroceden los presupuestos participativos en Brasil? Algunos elementos para el debate

Alfredo Alejandro Gugliano*

* Universidad Federal de Río Grande Del Sur (UFRGS-Brasil)
alfredogugliano@hotmail.com

1. Introducción

La existencia de los presupuestos participativos representa para los ciudadanos, muy a menudo, la principal posibilidad de un mayor involucramiento con la vida política de las comunidades y la deliberación de recursos para viabilizar políticas públicas de interés comunitario. En estos casos, lo que está en juego no es una elección gubernamental, ni mucho menos la conquista de espacios en el gobierno, sino la formación de compromisos entre el Estado y la sociedad, buscando mejorar el bienestar de la comunidad. Por eso, en estos encuentros se generan muchas expectativas en torno a la constitución de un nuevo tipo de política: con menos corrupción, ineficiencia y burocracia.

La esperanza de que los presupuestos participativos puedan generar una transformación profunda en la vida de los ciudadanos, especialmente aquellos que viven en regiones más pobres, se hace presente en cada encuentro en el que la comunidad y los representantes del gobierno buscan realizar acuerdos dirigidos para la producción del bien común. Estas expectativas ni siempre se cumplen, pero entre los involucrados con la propuesta existe una convicción de que los problemas de la democracia solo se solucionan con más democracia.

Como es bien conocido, los presupuestos participativos nacieron en Brasil, rápidamente traspasaron las fronteras del país y hoy son instituciones que crecen a nivel internacional, obteniendo el reconocimiento de importantes organismos mundiales.

Sin embargo, en el país de origen, esta propuesta está en pleno retroceso, especialmente después del inicio del Gobierno Bolsonaro en 2019. En la actualidad, varias instituciones participativas fueron desmanteladas, trastocando un arreglo político que hasta hace muy poco tiempo representaba uno de los principales canales de participación ciudadana a nivel local, regional y nacional, temática tratada a seguir.

En este artículo será analizado un aspecto hasta el momento poco debatido, por lo menos a nivel internacional, que es la desestructuración de los presupuestos participativos en Brasil. Una problemática interesante especialmente si consideramos que, en los días de hoy, los presupuestos participativos están en pleno crecimiento en diferentes regiones del planeta (Falanga and Luchman, 2019).

2. Los presupuestos participativos en Brasil

Entre 1989-2016 hubo un importante crecimiento de los presupuestos participativos en Brasil, siendo que para el año de 2010 Yves Sintomer et al (2012) calculaban entre 200-500 experiencias, incluyendo casos emblemáticos como Porto Alegre, Belo Horizonte y Recife.

Tratando de ciudades de tamaño grande, con más de 100 mil habitantes, el crecimiento de la propuesta fue igualmente considerable: entre 1997-2000 eran 29 experiencias; entre 2001-2004

el número creció para 69 ciudades que promovían la propuesta (Marquetti and Berni, 2013).

En el caso del estado de Rio Grande do Sul, región brasileña más próxima de Argentina y Uruguay, este crecimiento también fue consistente. Si en 1994 eran poco más de cinco ciudades comprometidas con la propuesta, para el período 2009-2012 ese número llegaba a 39, totalizando casi 8% de la población de la región (Gugliano, 2017).

Con todo, a partir del golpe político que destituyó a la Presidente Dilma Rousseff en 2016 estos números se desplomaron. En Rio Grande do Sul, en los días de hoy pocas llevan adelante la propuesta: mismo en la alcaldía gobernadas por el PT, donde menos de 5% ejecutan presupuestos participativos. Y, a nivel nacional, mismo sin existir una contabilidad organizada, es visible el retroceso de la propuesta.

El principal símbolo de esa derrocada es Porto Alegre, donde el presupuesto participativo no es aplicado con plenitud por lo menos desde finales de 2016, cuando el Partido de la Social Democracia Brasileira (PSDB) conquistó la alcaldía.

3. Por qué se cancelaron los presupuestos participativos en Brasil?

La destitución de la Presidente Rousseff precedió a la fase actual de desmantelamiento de gran parte de los presupuestos participativos que existían en el país, pero que hoy ya no existen, incluso en las alcaldías que actualmente ocupan los partidos políticos que se habían destacado como impulsores de la propuesta en décadas anteriores.

El retroceso actual en la implementación de los presupuestos participativos se puede analizar de diferentes formas. Una de las explicaciones está directamente relacionada con el momento actual de la sociedad brasileña, una situación en la que crecen los signos de desdemocratización en el país (Souza, 2016). El Gobierno Bolsonaro destruyó gran parte de la estructura de consejos de políticas públicas, existentes a partir de la Constitución de 1988, y, en algunos casos – el más famoso en el área de medio ambiente – sustituyó activistas sociales por militares en determinados espacios de participación social.

Además, desde la aprobación de la *Lei de Responsabilidade Fiscal*, en 2000, las ciudades pasaron a tener mayores dificultades para direccionar recursos para los espacios de participación popular, como los presupuestos participativos, pues ocurrió una disminución de la capacidad de los alcaldes distribuir recursos de manera autónoma. Eso fue acompañado por una disminución de los presupuestos de las ciudades y dificultades en el cumplimiento de un conjunto de procedimientos presupuestarios relacionados con las inversiones sociales.

En los días actuales, gran parte de las ciudades brasileñas tienen la mayor parte de sus presupuestos comprometidos con la nómina de sueldos de los empleados públicos, consecuentemente, su capacidad de inversión en políticas públicas es limitada, lo que acaba reduciendo el interés por

la implementación de presupuestos participativos.

Igualmente, en los momentos de crecimiento de la implementación de la propuesta, poco se discutió la necesidad de transformar los presupuestos participativos brasileños en ley, llevar adelante algún procedimiento legislativo nacional que hiciera obligatoria la implementación de presupuestos participativos en las ciudades, al igual que otros mecanismos estatales de participación social, como los consejos de políticas públicas que son obligatorios en determinadas políticas públicas, como políticas educacionales y de salud pública, lo que impide su disolución.

La transformación del presupuesto participativo en una política pública jurídicamente reglamentada es un asunto polémico hasta los días actuales.

Para los que critican esa alternativa, la principal desventaja de este procedimiento es que le quita autonomía al poder municipal, así como a los órganos internos de la propuesta. Para aquellos que defienden, la gran ventaja es que este procedimiento cumple el papel de una vacuna ante las previsible consecuencias de los cambios de gobierno y el riesgo de desmantelar la experiencia en función de la variabilidad de los resultados electorales. A nivel internacional, no pocos países ya han adoptado la incorporación de los presupuestos participativos en la legislación local, regional y nacional.

Esta ausencia de mecanismos más consistentes que aseguraran la convocatoria de presupuestos participativos, garantizando jurídicamente su funcionamiento, sumada a los demás factores mencionados, terminó por facilitar la desestructuración de la propuesta en Brasil.

4. Consideraciones Finales

Cuando surgieron los presupuestos participativos la propuesta generó grandes expectativas, especialmente por su capacidad de redireccionar recursos públicos para atender a sectores de la población más pobres. No obstante, algunas limitaciones de la propuesta favorecieron a que fácilmente dejase de ser implementada. Aquí fueron apuntados tres aspectos que están lejos de agotar la cuestión: el crecimiento del neoconservadurismo en la sociedad brasileña, especialmente en el período posterior al golpe político que llevo a la deposición de la Presidente Rousseff; la reducción de la capacidad de las ciudades brasileña para ampliar los recursos para, especialmente, políticas sociales; la inexistencia de normas jurídicas que garanticen la realización de presupuestos participativos.

La institucionalización de la administración pública como un espacio que promueve la igualdad social y el bien colectivo aún está lejos de lograrse. Por el contrario, donde los presupuestos participativos fueron desmantelados más que rápido, la gestión pública fue retomada por los intereses económicos tradicionales, aquellos enfocados en transformar las ciudades en grandes negocios comerciales.

Quizás en un futuro cercano podamos aprender colectivamente de las experiencias realizadas hasta ahora, emprendiendo la constitución de instituciones participativas más robustas, sinónimo de una democracia plenamente integrada a la vida cotidiana de la población.

Bibliografía

Falanga, Roberto, Luchmann, Ligia. “Participatory budgets in Brazil and Portugal: comparing patterns of dissemination”. *Policy Studies*, 41 (2): 1-20. <https://doi.org/10.1080/01442872.2019.1577373>

Gugliano, Alfredo Alejandro. 2017. “Globalização contra-hegemônica e instituições participativas: características das cidades com orçamentos participativos no Rio Grande do Sul”. *Ciências Sociais Unisinos*, 53 (2): 309-316. <https://doi.org/2017.10.4013/csu.2017.53.2.15>

Marquetti, Adalmir; Berni, Duilio. 2013. “Democracia Participativa, Performance Fiscal e Distribuição: a evidência dos municípios gaúchos”. In *Ensaio sobre a Economia Gaúcha*, edited by Marquetti, Adalmir; Berni, Duilio, 209-244. Porto Alegre: FEE.

Sintomer, Yves; Herzberg, Carsten; Rocke, Anja; Allegretti, Giovanni. 2012. “Transnational Models of Citizen Participation”, *Journal of Public Deliberation*, 8 (2): 1-32. <https://doi.org/10.16997/jdd.141>

Souza, Jessé. 2016. *A radiografia do golpe: entenda como e por que você foi enganado*. Rio de Janeiro: LeYa.



Dos acercamientos a las democracias en América Latina

V. Gastón Mutti*

* Universidad Nacional de Rosario
gmutti@unr.edu.ar

Desde la década de los años '80 los diferentes países latinoamericanos han iniciado un tránsito, accidentado y con avances y retrocesos, hacia la práctica de mecanismos democráticos. Desde entonces, las elecciones han sido una de las constantes que se han visto reflejadas en las acciones ciudadanas.

En el año 2022, en comparación con 2021, hay menos cantidad de elecciones, pero involucran a una gran cantidad de ciudadanos. En tres países se han elegido, o se elegirán, a los ejecutivos nacionales.¹

En Brasil, el país más poblado de América Latina, los ciudadanos votarán al próximo presidente, el vicepresidente, 27 de los 81 senadores, los 513 miembros de la Cámara de Diputados, los 27 gobernadores, y las 27 legislaturas estatales. El promedio de participación ciudadana del país es de 79,54% y en la primera vuelta de las elecciones presidenciales de 2018 fue de 79,67%.

Por su parte Colombia renovó la presidencia, la vicepresidencia, los 102 escaños del Senado, los 188 escaños en la Cámara de Representantes. Votar no es obligatorio, lo cual ha llevado a que la participación ha promediado el 45,15% en los diferentes comicios, sin embargo, en las últimas elecciones de segundo término este número alcanzó el 58,09% de votantes.

Costa Rica hizo lo propio eligiendo a su presidente, dos vicepresidentes, y los 57 diputados del Congreso unicameral. En este caso la votación es obligatoria, aunque la participación promedio ha sido de 64,90%, sin embargo, en los últimos comicios de la segunda vuelta electoral descendió al 56,79%.

A estos tres casos de comicios que implicaron o implicarán a los cargos ejecutivos nacionales le debemos sumar otro conjunto de actos electorales en diferentes países de la región.

Los ciudadanos uruguayos fueron convocados el 27 de marzo para expresarse en un plebiscito sobre la anulación de 135 de las 475 provisiones de la ley de gran alcance conocida como Ley de Urgente Consideración (LUC) que fue aprobada en julio del 2020. Los votantes decidieron no revocarlos. La actual coalición del gobierno logró imponer su decisión, aun cuando entre las áreas más controversiales estaba incluida el uso de fuerzas policiales y restricciones a huelgas y protestas.

Además, los chilenos votaron en el plebiscito constitucional que no refrendó el proyecto de una nueva Carta Magna que buscaba reemplazar a la Constitución de la época de la dictadura pinochetista.

En el caso de México seis estados -Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas- tuvieron elecciones gubernamentales, y, en algunos casos, locales para un periodo de seis años (excepto en Quintana Roo, para cinco años), no reelegibles en ningún caso. Además 25 diputados locales de los congresos unicamerales (en este caso Quintana Roo, electos para un

1. [Elecciones 2022 en América Latina: Un adelanto | AS/COA \(as-coa.org\)](https://www.as-coa.org/)

periodo de dos años). A ello se sumó 39 ayuntamientos municipales que conforman los estados, en este caso Durango. Integrados por un presidente municipal, síndico y regidores, electos para un periodo de tres años.

Por su parte Perú tuvo en octubre sus elecciones locales y municipales para elegir a 25 gobernadores, 200 alcaldes provinciales, y a 1,700 alcaldes municipales en una ronda electoral que puso en juego la opinión popular sobre el mandatario nacional.

En el caso de Haití el futuro electoral no está definido. En este país los comicios se debían realizar en 2021 para elegir un nuevo presidente, legislatura, y un referéndum constitucional. Pero los mismos se postergaron cuatro veces, y el país ha estado inmerso en un clima político de gran incertidumbre debido al asesinato de su Presidente en julio del 2021. El Primer Ministro disolvió el Consejo Provisional Electoral, pero prometió que una elección se llevará a cabo en la segunda parte del presente año, aunque la violencia social y política existente las hace improbables.

Por último, Nicaragua, donde las elecciones presidenciales y legislativas de 2021 fueron ampliamente cuestionadas en su transparencia, se realizarán comicios regionales y locales en noviembre de 2022.

Este breve recorrido por los actos electorales programados para este año nos muestra que la democracia como mecanismo de selección de gobernantes esta afincada en América Latina. Las elecciones se desarrollan incluso, en muchos de estos países sin tener importantes denuncias de fraude.

Sin embargo, es una cuestión de discusión en cada uno de los casos hasta qué punto los requisitos de la misma son puesto en práctica o cumplidos eficientemente. Esto es fundamental ya que la democracia es un mecanismo institucional- electoral de procesamiento pacífico de los conflictos de una sociedad.

Además, como muestran los datos del *Latinobarómetro*, en 2020 (al final del primer año de pandemia) se detuvo la caída en el apoyo a la democracia que venía registrándose en la última década hasta 2018. Entre 2010 y 2018 el apoyo a la democracia descendió de 63% a 48%, y en 2020 se registró un 49% de aceptación, un 13% para el autoritarismo y se mantiene alta la población a la que el régimen de gobierno le es indiferente con un 27% (Latinobarómetro, 2021, p. 18).

A pesar de esa detención, en todos los países se observan niveles más bajos de apoyo democrático que los alcanzados en el pasado. “América Latina estaba pasando y continúa en un período de altos niveles de crítica a la forma como existe y se desempeña la democracia, sin que la pandemia haya mutado esas coordenadas (Latinobarómetro, 2021, p. 24). El dato interesante es que no es en el autoritarismo donde se refugian los decepcionados con la democracia, sino que lo hacen en la indiferencia y la decepción por el bajo nivel y el mal funcionamiento de la democracia en cada país. De esta manera, en la región aumenta la indiferencia a lo largo del tiempo, pasando de 16%

en 2010 a 27% en 2020 (Latinobarómetro, 2021, p. 26).

En este contexto, se puede comprobar en muchas de estas sociedades la intensificación de la polarización política, junto a la erosión de los partidos políticos de centro y la irrupción de los extremos. Considera Adam Przeworski que “[l]a polarización política, que tiene raíces profundas en las divisiones económicas, sociales y culturales, vuelve las derrotas electorales difíciles de aceptar e inducen a los perdedores a orientar sus acciones fuera del marco de las instituciones representativas” (Przeworski 2022, 10).

El contexto en el cual se debe colocar la situación actual de la democracia latinoamericana es aquel en el que la desigualdad de los ingresos percibidos persiste entre los sectores pobres, y se incrementa entre aquellos que no habían sido alcanzados en décadas precedentes. La forma de mitigar estos efectos han sido los subsidios estatales a los sectores pobres lo cual no ha impedido la reproducción de la desigualdad de ingresos. “Los individuos aprendieron que votan, los gobiernos cambian y sus vidas siguen siendo las mismas” (Przeworski. 2022, 13).

Además, los Estados latinoamericanos colapsaron en la pandemia en su capacidad de responder a la crisis sanitaria, lo cual hizo más visible las deficiencias, produciendo mucha alarma respecto de la situación de los países. Como señala el *Latinobarómetro*, “los Estados latinoamericanos son débiles, y la pandemia lo único que hace es asegurarse que todos lo sepan y se escuche con megáfono sus consecuencias. La democracia no se ve ‘afectada’ por el hecho de que el mundo se entere definitivamente de la condición malograda de los Estados latinoamericanos, y de las razones por las cuales la democracia iba en declive” (Latinobarómetro, 2021, p. 27).

Es en esta situación que Przeworski nos propone discutir el concepto de *populismo delegativo*. en el cual esas poblaciones desean gobiernos que sean competentes según los intereses de las mayorías, como pueden ser el aumento significativo de los ingresos, las políticas redistributivas, las exenciones impositivas sectoriales, los planes sociales, u otras medidas. Pero no es sólo eso, también implica que se está dispuesto a aceptar el desmantelamiento por parte de los gobiernos de los controles y restricciones entre los poderes lo cual puede conducir a la discrecionalidad en las políticas públicas (Przeworski. 2022, 16).

Por ello, uno de los aprendizajes que podemos tener de estas situaciones descritas es que el funcionamiento de las democracias puede continuar formalmente ya que se realizan comicios, con garantías relativas del cumplimiento de sus mecanismos.

También, que las poblaciones que aceptan a la democracia como régimen político alcanzan, como promedio en América Latina a una de cada dos personas, lo cual nos lleva a evaluar que hay un tercio de la población que refleja su indiferencia respecto del tipo de gobierno.

De esta manera, se abren las puertas para generar una tolerancia cada vez mayor hacia procesos de decadencia incremental del Estado de derecho: de las elecciones competitivas, de los

derechos y libertades de asociación y expresión, y del imperio de la ley.

Los conceptos propuestos por Przeworski son “populismo delegativo” y “autocratización democrática”. Otros adjetivos que plantea son desconsolidación, erosión, desgaste, retroceso.

Por ello la “... desconsolidación de la democracia no requiere, necesariamente, violaciones de la constitucionalidad. Y los gobiernos que siguieron el camino de la autocratización goza[n] de apoyo popular sostenido” (Przeworski. 2022, 19).

El balance nos hace ser cuidadosos ante el futuro, regímenes democráticos en funcionamiento, sociedades con niveles crecientes de indiferencia sobre el tipo de régimen político, y procesos de desconsolidación aún constitucionales.

El amor a la incertidumbre, como proponía Przeworski en los años ‘80s, no es un valor extendido en nuestras sociedades. La democracia deberá reforzarse para que esto se produzca.

Bibliografía

Corporación Latinobarómetro, (2021), Informe 2021, www.latinobarometro.org, Santiago de Chile.

Przeworski, Adam, (2022), *Las crisis de la democracia*, Siglo XXI, Buenos Aires.



El (re)surgir de la sociedad civil ¿camino hacia un “nuevo mundo”?

Agustín Mosteiro Di Croce*

* Universidad Nacional del Sur
agusmosteiro5@gmail.com

Las últimas décadas han sido testigo de una realidad ajetreada; la sentencia de “el fin de la historia” (Fukuyama, 1992) y la -supuesta- hegemonía incuestionable del liberalismo, han demostrado ser más una manifestación de deseo que un diagnóstico acertado de la realidad. Frente a la visión que declara el triunfo de las libertades individuales, la integración mundial y el consenso, se impone una realidad en que la “crisis de la modernidad”, la atomización del individuo y el agotamiento de las fórmulas económicas liberales, junto a sus profundas consecuencias sociales, ponen en tela de juicio las certezas ideológicas y a las instituciones moderna, creándose un clima de incertidumbre, desconfianza y desencanto sobre la realidad política.

En este escenario, la sociedad civil (re)aparece como el espacio privilegiado de lucha por los derechos vulnerados e invisibilizados de los grupos subalternizados. Boaventura de Sousa Santos (2015) piensa este resurgir de la sociedad civil con particular énfasis en el cuestionamiento al proyecto moderno de civilización y los denomina “revueltas de la indignación”. Estas se caracterizan por articular su reclamo -precisamente- hacia la reparación de la dignidad (étnica, identitaria, social, económica), violentada y violada por las instituciones políticas modernas, a las que se oponen porque “fueron ocupadas por antidemócratas y por el dinero” (De Sousa Santos, 2015, p.25). Por ello el autor señala estas revueltas de la indignación como “*anti-institucionales*”, en tanto articulan “una respuesta desde abajo al hecho de que hay una violación de las instituciones desde arriba” (Ibid.). Esta postura se apoya sobre la idea fundamental de que “la democracia representativa ha sido derrotada por el capitalismo” (p.23). De esta manera, las *revueltas*, actúan desde la desobediencia política -y no civil- en tanto “no se reconocen estas instituciones, que realmente no son legítimas desde un punto de vista político” (p.26).

Para comprender las implicancias y los alcances de este resurgimiento de la sociedad civil, resulta conveniente saber a qué nos referimos cuando hablamos de ella. En este sentido, entendemos a la sociedad civil como el espacio en el que los individuos ejercen su “*derecho a la libre asociación*” (De Tocqueville, 1981) fundamental para el pleno desarrollo de las sociedades democráticas, que permite y garantiza la existencia un Estado “al abrigo de la tiranía y de la licenciosidad.” (De Tocqueville, 1989, p.23) ya que estas asociaciones se constituyen como contrapesos frente al “imperio moral de las mayorías” encarnado en el Estado.

A partir del abordaje realizado por Tocqueville, podemos entender que la sociedad civil y el Estado, constituyen esferas diferenciadas. En cuanto a esta diferencia, resulta de gran interés el aporte de Antonio Gramsci:

Es posible, por ahora, establecer dos grandes “planos” superestructurales, el que se puede llamar de la “sociedad civil”, o sea del conjunto de organismos vulgarmente llamados “privados”, y el de la “sociedad política o Estado” y que corresponden a la función de “hegemonía” que el grupo dominante ejerce en toda la sociedad y al de “dominio directo” o de

mando que se expresa en el Estado y en el gobierno “jurídico”. Estas funciones son precisamente organizativas y conectivas

(Gramsci, 1981, p. 357)

De esta forma, el autor italiano añade nueva complejidad al análisis de la sociedad civil, estableciéndola como un espacio de asociación entre individuos, sí; pero sobre todo como un espacio de lucha por la “hegemonía”, entendida como la posibilidad de un actor social de volver comunes sus creencias e intereses particulares por medio del consenso.

A partir de estos dos aportes, podemos definir a la sociedad civil como esfera de libre asociación de individuos, separada del Estado pero no independiente ni indiferente de aquel, sino en constante y profunda relación e interdependencia.

Frente al escenario actual de profunda crisis, desde el campo intelectual latinoamericano, aparece como planteo crítico el colectivo “modernidad-colonialidad” desde mediados del siglo XX.

Este enfoque epistémico, propone una mirada renovadora para pensar la modernidad, su relación con el colonialismo y el lugar ocupado por América Latina y los latinoamericanos. De esta manera se busca interpelar al “proyecto civilizatorio moderno” integralmente, entendiéndolo como un fenómeno planetario asentado sobre tres tipos de dominación: Colonialismo, capitalismo y patriarcado (De Sousa Santos, 2018), fundado en relaciones de poder asimétricas que fue originado en el interior de Europa y extendido posteriormente al resto del planeta y que en ese proceso subalternizó las prácticas y de las subjetividades propias de los pueblos sobre los que se extendió (Grupo de Estudios Sobre Colonialidad, 2020). En este sentido, se entiende que el proyecto civilizatorio moderno tiene una pretensión universalizadora en tanto:

“un piso básico de prácticas sociales comunes para todo el mundo, y una esfera intersubjetiva que existe y actúa como esfera central de orientación valorativa del conjunto. Por lo cual, las instituciones hegemónicas de cada ámbito de existencia social son universales a la población del mundo como modelos intersubjetivos. Así, el Estado-nación, la familia burguesa, la empresa, la racionalidad eurocéntrica.”

(Quijano, 2014, p.793-794).

De esta manera se sostiene que la colonialidad del poder impone una forma, moderna-racional, de pensar y vivir el mundo y de esta manera establece determinadas prácticas, espacios e instituciones sociales como las únicas posibles o aceptables. Por lo que, la alternativa a este proyecto moderno de civilización implicaría necesariamente la construcción de un “nuevo mundo” apoyado sobre ideales y principios nuevos.

Siguiendo a los autores del colectivo modernidad-colonialidad, podríamos sostener que la so-

ciudad civil, en los términos que ya la hemos definido, es parte integral y un elemento constitutivo del proyecto civilizatorio moderno, en tanto es el espacio constituido para la libre asociación de individuos como contrapeso del poder del Estado moderno y modo de prevenir la tiranía. En este sentido, más allá de que algunas expresiones de esta libre asociación se planteen como anti-institucionales (De Sousa Santos, 2015) vemos que en gran medida las reivindicaciones de los movimientos más masivos, se han orientado hacia el reclamo de reparaciones o reformas por parte del Estado, como fue el caso de la “Primavera árabe” en 2011, el Movimiento 15-M en España y el más actual “estallido social” de Chile en 2019 por citar algunos ejemplos. De esta forma vemos que, más que plantear una nueva forma de comprender el poder, una subversión de la relación entre “el poder”, estos movimientos han añadido *nuevos reclamos* -las disidencias sexuales y los derechos de los pueblos originarios, por ejemplo- *y dimensiones* -mundialización de las manifestaciones y sus repercusiones- a la dinámica ya existente dentro de la sociedad civil, como esfera diferente e interdependiente del Estado.

Por otro lado, entendiendo como De Sousa Santos que la democracia ha sido “minada por el neoliberalismo” ¿qué nos haría pensar que la esfera de la sociedad civil y sus actores son impermeables a la tentación del dinero y los favores que pueden ofrecer las mismas “fuerzas” que ya han vaciado la democracia? Incluso cabría preguntarse hasta qué punto los participantes -en tanto individuos- de estos movimientos, están dispuestos a sacrificar el curso normal de sus vidas, a fin de subvertir “el poder” y sus dinámicas para dar lugar a una “nueva sociedad” por fuera de los patrones de dominación modernos.

Planteado de esta manera, pareciera que es imposible llevar adelante la construcción de una “nueva sociedad”. En efecto se trata de un proyecto de una gran profundidad, dado que implica una redefinición de las bases y los ideales que articulan a la sociedad en su conjunto; que para los autores miembros del colectivo modernidad-colonialidad se debe articular a partir del ideal de *Buen Vivir* de los pueblos indígenas de América.

En este sentido el movimiento llevado adelante por el *Ejército Zapatista de Liberación Nacional* (EZLN) es el ejemplo inevitable a la hora de entender la forma en que se *puede* desenvolverse de forma teórica y operativa un proyecto alternativo al mundo impuesto por la modernidad-colonialidad. Desde fines de los años 90, el EZLN se ha propuesto la construcción de un “mundo nuevo”, articulado desde la oposición al poder y *“la palabra que vino desde el fondo de la historia y de la tierra”* (EZLN, 1996).

De esta manera, el proyecto zapatista busca construir un *antipoder* (Holloway, 2005) en tanto que no busca la construcción de una hegemonía gramsciana, ni “conquistar” el poder ejercido verticalmente desde las instituciones modernas (*“poder-sobre”* en Holloway), sino que busca disolver ese *poder-sobre* para liberar a los individuos, su capacidad creativa y el potencial humano

de cada uno de ellos. Esta posición implica un rechazo cotidiano a todo lo que concierne al *poder-sobre* y su perpetuación dentro de la sociedad.

Al mismo tiempo, los zapatistas se reconocen herederos de una tradición y una historia indígena, que los lleva a articular su proyecto a partir de una cosmovisión integral que dirige sus prácticas hacia la recuperación de una vida libre de las opresiones modernas, orientada por el ideal del *buen vivir*.

Ahora bien, qué queda mientras se desenvuelven estas alternativas, mientras “creamos un mundo nuevo” qué hacemos con este. Tal vez la sociedad civil no sea precisamente el campo desde el cual construir un “nuevo mundo”, pero sí es el espacio desde el cual se puede *mejorar el mundo* en el que vivimos. Aprovechar las posibilidades que nos brinda, usar los espacios y las instituciones del mundo moderno, creadas a los fines de la explotación y la subordinación de lo no-europeo, para opresión de la alteridad y transformarlas en herramientas para lograr la mayor liberación posible dentro de los límites que impone el mundo del Estado, el mercado y la sociedad civil. Luchar por la hegemonía y no renunciar a la lucha por el control de la política tradicional-moderna es una parte fundamental del proceso, para “ir mejorando” el mundo en el camino hacia *construir uno nuevo*.

No se trata de rechazar cabalmente la participación de los individuos en la sociedad civil, más allá de que se trate de una parte integral fundamental del proyecto moderno-colonial, sino más bien de comprender sus alcances y sus limitaciones y entender que abandonar por completo los espacios de la política institucional moderna es una condena al fracaso de cualquier proyecto político, para así lograr el florecimiento de múltiples alternativas políticas a un sistema que hoy se encuentra totalmente resquebrajado.

Bibliografía

De Sousa Santos, Boaventura. (2015). “Las revueltas mundiales de indignación: su significado para la teoría y para la práctica”, en De Sousa Santos, Boaventura, *De indignación y otras conversas*, La Paz, ALICE. Páginas: 17 a 36.

De Tocqueville, A., & de Tocqueville, A. (1985). *La democracia en América*. Orbis.

E.Z.L.N. (1996, enero). *Cuarta Declaración De La Selva Lacandona*. Enlace Zapatista. <https://bit.ly/3e0Z4v9>

Fukuyama, F. (1992). *El fin de la historia y el último hombre*. Planeta.

Gramsci, A. (1981). Cuadernos de la cárcel. Edición crítica del Instituto Gramsci, a cargo de Valentino Gerratana, 6 tomos, México D. F.: Era.

Grupo de Estudios Sobre Colonialidad. (2020, octubre). *Modernidad / Colonialidad / Descolonialidad: Aclaraciones y réplicas desde un proyecto epistémico en el horizonte del bicentenario*.

- Pacarina del Sur. Revista de pensamiento crítico Latinoamericano. <https://bit.ly/3QKhUov>
- Holloway, J. (2005). *Cambiar el mundo sin tomar el poder* (2da. Edición: Revista Herramienta (Chile-Argentina) Año 2002 ed.). Vadell Hermanos Editores.
- Quijano, A., & de Assis Clímaco, D. (2014). Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina. En: *Cuestiones y horizontes: de la dependencia histórico-estructural a la colonialidad/descolonialidad del poder* (pp. 778–832). CLACSO. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20140507042402/eje3-8.pdf>
- Quijano, A., & de Assis Clímaco, D. (2014). Estado-nación, ciudadanía y democracia: cuestiones abiertas. En *Cuestiones y horizontes: de la dependencia histórico-estructural a la colonialidad/descolonialidad del poder* (pp. 605–624). CLACSO. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20140506053935/eje2-9.pdf>
- Sorj, B. (2007, 1 julio). *Sociedad civil y Estado en América Latina* | Nueva Sociedad. Nueva Sociedad|Democracia y política en América Latina. <https://nuso.org/articulo/sociedad-civil-y-estado-en-america-latina/>



La democracia como una herencia ibérica

Abril Sanchez Caris* y Ana Paz Scocco**

* Universidad Nacional de Córdoba
abrilsanchezc14@gmail.com
** Ana Paz Scocco
Universidad Nacional de Córdoba

A partir de la liberación de los países latinoamericanos de la dominación del sistema colonial español y portugués en el siglo XIX, se añadió la necesidad de instituir una nueva estructura de poder. Los Estados independientes, bajo la influencia de la idea del liberalismo político y económico, se formaron como repúblicas democráticas. Sin embargo, el carácter republicano de los gobiernos fue solo formal y declarativo, ya que en ese entonces no existía ninguna infraestructura estatal y las élites sociales de América Latina no poseían la experiencia en el ejercicio del poder de manera autónoma. Este déficit propició el surgimiento de gobiernos inestables y conflictos internos, y que el poder se alternara entre gobiernos autoritarios, militares, democráticos y civiles, generando una inestabilidad económica, política y social.

Las democracias latinoamericanas se pueden interpretar como víctimas de algunos desenlaces inexorables en sus desarrollos políticos que las convirtieron en democracias incompletas, siempre amenazadas por la posibilidad de un retorno a un régimen autoritario, o sufriendo de abusos del poder de un presidencialismo centralizado.

En ocasiones, los puntos de inflexión en el desarrollo de la historia, son utilizados por los gobiernos para medrar con el dolor colectivo.

Con los efectos socioeconómicos de la pandemia, y la profundización de la parálisis económica, se refuerza el desencanto de la población en el funcionamiento de la democracia. Se pone en “tela de juicio” la legitimidad del sistema, entendiéndose al mismo como la aceptabilidad que tiene el régimen, que mantiene cohesionada la organización. A partir de dichos sucesos desafortunados, se quebranta el necesario equilibrio que se debe dar entre legitimidad y eficacia.

A inicios del siglo XXI, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Instituto Internacional de Estudios Estratégicos (IIEE) de Londres publicaron sendos informes en los cuales se diagnosticaba: solo el 35% de los latinoamericanos, frente al 47% de los europeos, están satisfechos con la democracia. El último Latinobarómetro, publicado en 2021, confirma algunas de estas tendencias: el apoyo a la misma sigue sin alcanzar el 50% de la población.

Entonces, el desencanto de la democracia, ¿es consecuencia de la existencia de regímenes democráticos, “sin democracia”? ¿O podría también tratarse de la frustración a una idealización por parte de los latinoamericanos?

Tanto las instituciones como los actores políticos de la Europa del siglo XVIII constituyen el fruto de una sociedad homogénea, con actores racionales que ya habían sufrido la mudanza de una sociedad hija de los cambios que llevaron a esa Europa a presentarse ante el mundo como la primogénita y el ejemplo a seguir de las demás sociedades latinoamericanas. Tenemos que recordar que Europa y el surgimiento de la democracia se dio en una sociedad atravesada por años de desarrollo, evolución y guerras civiles buscando implantar un modelo eurocéntrico en sociedades prematuras como lo eran y lo son actualmente en ciertos aspectos las latinoamericanas.

Para traer este análisis a la actualidad, el feminismo latinoamericano es extremadamente novicio en contraposición con el feminismo surgido en los países europeos que lleva años de decantamiento, implantar un feminismo ya desarrollado y transportarlo a sociedades en confección es una pretensión utópica.

Los principios que dieron génesis a la democracia europea eran la respuesta a los problemas y representaban los ideales de esas sociedades lejanas a la latinoamericana que ya había sido redefinidas por ellos. El modelo eurocéntrico debió amoldar las instituciones democráticas a los ideales y los ahogos de nuestra tierra, es por ello que, la instauración de la democracia en nuestra sociedad debió haber sido acorde a las demandas de la misma, así podemos concluir que el actual rechazo por parte de los ciudadanos latinoamericanos a la democracia, sus instituciones y sus actores es un claro rechazo a la instauración de aquello ajeno a lo propio, de aquello implantado en una sociedad ya definida, con sus problemáticas y sus valores instaurados.

La transición a la democracia, es un concepto que hemos escuchado, y leído, como si fuera anunciada como una necesidad ante el deceso de las dictaduras. Bajo este concepto, a nuestro parecer, se despoja del mérito que se les atribuye a nuestras figuras políticas e históricas, que han encabezado grandes luchas para su instauración en parte de nuestro continente, y con ello citamos a Raúl Zibechi, “toda conquista social que no es producto de conflicto social, despolitiza”. Para traer este pensamiento a nuestro análisis, la democracia nacida y desarrollada en Europa como conquista social, nunca fue ni será producto de un conflicto social latinoamericano, por el contrario, será producto de un conflicto social europeo. Consecuentemente, el arribo de la democracia europea a la tierra latinoamericana, despolitiza nuestra democracia y la despoja de todo contenido connatural debido a que no se corresponde con un conflicto interno latinoamericano sino que atañe a la injerencia de los países conquistadores.

Para ilustrar esta idea, traemos el concepto de “colonialidad del poder” formulado por Quijano para caracterizar un patrón de dominación global propio del sistema-mundo moderno/capitalista originado con el colonialismo europeo a principios del siglo XVI, para referirnos no solo a una colonialidad militar por medio de la fuerza sobre los cuerpos de los habitantes hispanoamericanos si no una colonialidad del saber que se impregna en todas nuestras áreas, teniendo génesis en el imaginario popular de dichos colonizados. Inclusive, su influencia se manifiesta hasta hoy en gran parte de las prácticas adoptadas como cotidianas, por ejemplo, profesión de ciertas religiones y la práctica del sufragio.

Personalmente inspirándonos en el Marxismo, consideramos que la Teoría de la liberación es la gran respuesta a la decadencia de la democracia latinoamericana, se debe generar una acción directa hacia la liberación de la dependencia que se tiene sobre los regímenes democráticos europeos.

El desarrollo de tan nombrado régimen de vida socio político, no puede contemplarse con los mismos ojos en Latinoamérica, que en un país desarrollado, condicionado por la especificidad de los problemas sociales y económicos de la región. En el siglo XXI, América Latina presenta un territorio políticamente variado, caracterizado por la fragmentación e inestabilidad, el uso de mecanismos tradicionales autoritarios y patrimoniales, un retorno a los nacionalismos, los populismos y los programas radicales de cambio político, social y económico. Mucho de lo que sabemos, viene de nuestro conocimiento de las democracias noroccidentales, pero desafortunadamente gran parte de ese conocimiento sólo se aplica a ellas.

Mirando hacia el futuro de nuestra región, debemos ser conscientes de la heterogeneidad de la misma, y por ello, concluimos en que las democracias de América Latina precisan ser entendidas en su originalidad.

Bibliografía

Scarponetti, Patricia E. (2017) “La inversión del espejo: para una comprensión sociológica del derecho desde América Latina”. Texto escrito para uso del programa de Sociología Jurídica 2019. Catedras B y C.

Sixirei, Carlos. (2013b). Historia de América. Vol. III. Vigo: Ir Indo.

Maximiliano Emanuel Korstanje (2007). “La democracia y sus supuestos: una perspectiva comparativa entre los conceptos de democracia Procedimental y Estructural”.



La in-digna rabia: un acercamiento a las expresiones movimientistas de los sujetos libertarios en Argentina

Federico Martín Vitelli* y Carlos César Petralanda**

* Universidad Nacional del Sur
fedevite20@gmail.com

** Universidad Nacional del Sur
carloscpetralanda@hotmail.com

*“El viejo mundo se muere. El nuevo tarda en aparecer.
Y en ese claroscuro surgen los monstruos”*
Antonio Gramsci

Introducción

Durante la última década hemos asistido en Argentina a un crecimiento de la exposición pública de expresiones políticas libertarias que amplían el arco ideológico nacional hacia la derecha, cuestionando sin eufemismos el contrato social existente basado en el rol del Estado como garante de derechos y mediador de los conflictos entre el capital y el trabajo. Sobre esta primera premisa existen al menos dos especificaciones que son necesarias realizar previamente a cualquier análisis posible. En primer lugar, no se trata de un fenómeno intrínsecamente nacional, sino que se inscribe en un contexto global de emergencias de nuevas derechas o posfascismos (Traverso, 2018; Stefanoni, 2020) caracterizado por la desaparición de un horizonte de expectativas de progreso social, el descrédito de las utopías y el establecimiento de la ideología de mercado como única fuente de libertad posible. En segundo lugar, más allá de sus particularidades, no son fenómenos completamente nuevos en el país, sino que se anclan en tradiciones liberales centenarias y en particular en su vínculo con las formas que adquieren las mismas en la construcción identitaria antiperonista.

No hay dudas que la afirmación de Antonio Gramsci describe la realidad argentina actual, donde la emergencia de nuevas subjetividades y sociabilidades de signo reaccionario y los cuestionamientos a los consensos establecidos en torno al Estado se profundizaron a partir de la crisis sanitaria. En esta atmósfera de incertidumbre el espacio público, las redes sociales y los canales de televisión han sido ocupados por el movimiento libertario y su principal vocero: Javier Milei. Al respecto, nos proponemos analizar la apropiación y resignificación de los marcos de acción y las formas discursivas y organizativas típicas de las estructuras de los movimientos sociales, presentes en estas expresiones públicas libertarias en Argentina.

Aunque tradicionalmente los movimientos sociales nacionales se asociaron con prácticas antisistema; la singularidad de los libertarios es que no cuestionan las estructuras de dominación, sino que se movilizan en defensa de sus privilegios. Sin embargo, esta particularidad no nos impide definirlos como movimientos sociales ya que, junto a Mario Daini, sostenemos que las características propias de estas formas de organización son tres: “a) las redes de interacción informal, b) las creencias compartidas y la solidaridad, y c) la acción colectiva en torno a temas conflictivos” (Daini, 2015:6). Tomando estos elementos esbozamos la siguiente definición a partir de la cual analizaremos el fenómeno libertario: Los movimientos sociales son redes de interacciones informales conformadas por una pluralidad de sujetos y grupos; cuyos límites son difusos porque no se

definen por la pertenencia a una estructura organizacional sino por una identidad colectiva compartida. Asimismo, sus miembros están comprometidos con diferentes problemáticas sociales, culturales o políticas y buscan fomentar u oponerse a las transformaciones sociales.

La libertad del goce privado

Los movimientos sociales enmarcan su acción colectiva a partir de símbolos culturales y discursos que sus líderes y voceros transforman en marcos globales de identificación. Estos esquemas interpretativos condensan tanto significados culturales tradicionales como elementos innovadores (Tarrow, 1997). Los autodenominados libertarios articulan diferentes discursos sociales y culturales dentro del marco general de la defensa de la libertad y alinean este encuadre con un discurso propio del conservadurismo histórico de Argentina: el antiperonismo.

La libertad es entendida como libertad individual, libertad de circulación, libertad de expresión y libertad de mercado, es decir, es limitada al goce privado. Esta concepción de la libertad parte de un modelo de ser humano comprendido como individuo aislado, libre y en busca del desarrollo personal reducido al acceso al consumo material. Esta visión del progreso personal basado en el trabajo y esfuerzo propio está asociada con el discurso del emprendedurismo, la individuación de la sociedad, y la producción de subjetividades sumisas y claudicantes propias del modelo neoliberal. Además, este modelo genera una desafección o desconexión de las causas reales del malestar social, los individuos interiorizan que lo que le sucede es por su propio fracaso, y no por las condiciones materiales, estructurales o ideológicas. El movimiento libertario plantea así una transformación cultural, el predominio del individuo-empresario por sobre los lazos de solidaridad colectivos.

Esta concepción de la libertad individual se articula por oposición con la coerción que afecta a las relaciones económicas y que se extiende a todas las prácticas sociales. El principal elemento de dominación según el movimiento libertario es el Estado. De allí que sostienen que el papel del Estado debe reducirse a su mínima expresión y postulan que sólo debe encargarse de la seguridad externa, de resguardar la propiedad privada y del rescate financiero de bancos y empresas. La idea de la reducción del Estado es llevada al paroxismo por algunos libertarios que plantean, casi en forma utópica, erigir territorios liberados de estatalidad (Stefanoni, 2021). Asimismo, el Estado es visto como un parásito a partir del cual los políticos corruptos se enriquecen y trazan redes clientelares que les permiten mantenerse en el gobierno. De esta concepción se desprende que proponen una reapropiación de la riqueza impositiva recaudada con fines sociales y que simpatizan con los empresarios monopolistas que evaden impuestos y poseen activos en paraísos fiscales.

La defensa de la libertad se asocia también con el discurso de la anti-política, que se expresa en la oposición que trazan los libertarios entre los trabajadores que pagan impuestos y los políticos

caracterizados como una casta corrupta. Sin embargo, este antagonismo no supone necesariamente una despolitización, por el contrario, se trata de una repolitización alternativa, la cual, está en línea con lo que planteó Enzo Traverso: “No quiere una oposición del pueblo a la élite, propone al pueblo la élite como modelo. Su léxico es el de la empresa y el de los bancos. Ser el presidente de un pueblo productor, creador, dinámico, capaz de innovar y de obtener ganancias” (2018: 56). Nos encontramos nuevamente con el modelo del individuo-empresario despolitizado que se identifica con la élite empresarial que constituye su modelo a seguir.

Dentro del marco de la libertad podemos también articular el discurso antifeminista. Los movimientos libertarios eligen presentar el debate que existe dentro de los movimientos de las mujeres y LGTBIQ como algo homogéneo y que recibe un apoyo equivalente de los diferentes sectores políticos progresistas. A partir de ese supuesto de homogeneidad construyen una falsa dicotomía entre ellos que se presentan como los defensores de la agenda de las mayorías “normales” y de las “familias tradicionales” en oposición a quienes, guiados por la “ideología de género”, gobiernan para una minoría. Así, los derechos LGTBIQ, como la ley de cupo laboral trans, la educación sexual integral, la prevención de la violencia de género y el aborto legal, seguro y gratuito son considerados en forma colectiva como parte de un paquete integral que es impuesto a las “familias tradicionales” cortando su libertad.

Finalmente, a partir de la defensa de la libertad y el discurso minarquista los libertarios re-masterizan y actualizan el imaginario de bloques propio de la Guerra Fría. Por un lado, identifica al estatismo con el comunismo y, en oposición, a la libertad con el mercado y el capitalismo. Asimismo, por medio de una operación sinonímica convierten en términos equivalentes a diferentes ideologías políticas y formas de hacer política como el peronismo, el comunismo, el socialismo, el progresismo, y el comunismo. Por medio de esta operación la carga negativa asociada al autoritarismo se hace extensiva a todas estas expresiones políticas.

Dentro de este marco general de las nuevas derechas con claros puentes internacionales basados en los postulados de la Escuela Austriaca de Economía, la tradición libertaria y el conservadurismo tradicional, se inscribe la propuesta de Javier Milei para el caso argentino. Este economista se autopercibe, por un lado, como “minarquista”, idea a través de la cual sostiene que el Estado solo debe ocuparse de la seguridad y de la justicia y, por otro lado, como “anarcocapitalista”, postura a partir de la cual afirma que cuando el avance tecnológico lo permita incluso esta función del Estado debe ser eliminada (Stefanoni, 2021). Uno de sus máximos aportes en la tarea de difusión del ideario mencionado es la traducción de sus concepciones en un país históricamente ajeno al desprecio del Estado, a la defensa de la tenencia de armas y a la venta de órganos. Al respecto, hunde las raíces de sus predicas en el basamento ideológico del antiperonismo clásico articulando el enfoque patronal con la visión del peronismo como totalitarismo. Este último se convierte de

esta manera en uno de los principales enemigos de la expresión libertaria nacional, por tratarse como el referente del keynesianismo argentino y del estatismo. Por otra parte, producto de la importancia en el espacio público de la discusión por la legalización del aborto en Argentina en los años de irrupción del movimiento libertario, Milei se acercó a las concepciones de “defensa de las dos vidas” oponiéndose a la sanción de la ley y tendiendo vínculos al mismo tiempo con el sector conservador de las iglesias, ahora vistas como instituciones capaces de ofrecer un contrapeso al Estado.

Marche por la derecha con megáfonos de la izquierda

Breno Bringel y Alfredo Falero establecen que al estudiar el funcionamiento de los movimientos sociales “un primer reto consiste en generar inteligibilidad con actores no movilizados por los canales convencionales” (Bringel y Falero, 2016: 37). En este sentido, resulta prioritario analizar la utilización de las redes sociales y la replicación en las mismas de las apariciones públicas de los liderazgos libertarios en los medios de comunicación tradicionales, como canal de convocatoria y de difusión del ideario liberal. Las redes sociales se han convertido durante la última década en uno de los medios preferenciales, a través del cual, los y las jóvenes, toman contacto con diferentes posicionamientos ideológicos claves en sus procesos de definición de su cosmovisión política marco, mediante el cual realizarán sus lecturas referidas a los hechos del presente y el pasado.

Fenómenos múltiples y diversos, como la llamada “Primavera Árabe”, la irrupción de Trump en la Casablanca o la implosión de los bipartidismos en distintos países europeos, no pueden entenderse sin el contacto asiduo por medios virtuales de miles de jóvenes que crean comunidades alejados del contacto físico inmediato. En cierto sentido, mientras los sectores libertarios abogan por la libertad absoluta del individuo, se expresan paradójicamente a través de imágenes televisivas y virtuales difundidas bajo un intenso control de edición.

De esta manera, la territorialidad, la creación de vínculos duraderos en el tiempo y la acción común, bases de todo movimiento social, no se ven alteradas en sus fundamentos, sino que modifican sus formas mudándose de lo físico a lo virtual.

Movimientos que intentan redefinir los formatos de presentación -más que las estructuras básicas- de las derechas globales en el siglo XXI, como el caso libertario en Argentina, han sabido utilizar estos lenguajes y formas comunicacionales para generar un idioma, un enemigo y hasta una cierta idea de futuro rupturista en común, que ha demostrado su eficacia a la hora de convocar a jóvenes a pasar a la acción desde mundo virtual a las calles, aún en momentos de amplias restricciones a la movilidad como consecuencia de la pandemia de COVID 19.

Por su parte, resulta distinguible en las marchas y movilizaciones libertarias. la utilización de ciertas herramientas que forman parte del ideario y el ritualismo tradicional de las convocatorias

del arco político de las izquierdas. Además del uso de banderas y colores identificatorios, podemos observar en distintas concentraciones realizadas entre los años 2020 y 2021 la utilización de bolsas mortuorias que buscan representar las muertes por COVID 19 adjudicándole la totalidad de la responsabilidad de las mismas al Estado. El uso de bolsas de plástico negras fue un recurso frecuente en marchas organizadas por colectivos feministas como forma de visibilizar los femicidios y demandar al Estado políticas activas en su erradicación. Al mismo tiempo, la aparición de líderes libertarios como Milei arengando por megáfono arriba de bancos en plazas en concentraciones que intentan dar imagen de espontaneidad, recuerdan los mítines típicos de la clase trabajadora durante el siglo XXI.

Las organizaciones libertarias en Argentina recurren a un acervo de repertorios socialmente extendido como forma de que sus símbolos, aún en proceso de definición, se vuelvan fácilmente inteligibles para la sociedad en general, al mismo tiempo que se erigen como un elemento más de provocación. Como afirma Traverso “la ocupación del espacio público se hace mediante la adopción de códigos estéticos tomados de la izquierda, pero distorsionados y subvirtiendo símbolos y consignas que no pertenecen a su historia. Eso revela un alejamiento general del canon con nuevas referencias frecuentemente contradictorias y reconfiguración del paisaje intelectual” (Traverso, 2018: 46).

El lugar de enunciación de las convocatorias procede desde un lugar de experticia avalada por las credenciales académicas de sus emisores que complementa el tono provocador y violento de quienes lo ejecutan. Se trata de variantes políticas que -contrariamente a la derecha conservadora obsesionada por el orden y la disciplina de los cuerpos- intentan de movilizar a partir de una idea de futuro sin opresiones. Eje movilizador también emparentado a las izquierdas pero que modifica la opresión de clase por una explotación devenida del Estado y lo público. Lógicas movilizantes que también emparentan al sujeto libertario a los fascismos clásicos, al mismo tiempo que lo alejan en su aversión al intervencionismo del Estado en la economía.

El elemento identificador, central en la constitución de los movimientos sociales, parte en el caso trabajado de la construcción de un nosotros: “los trabajadores que pagan impuestos” opuesto a un otro: la “casta política”. Esta elaboración dicotómica logra activar al espacio social compuesto mayormente por varones jóvenes que habían visto cuestionado su protagonismo histórico en el espacio público ante la irrupción de una nueva ola del movimiento feminista. Esta oposición cristaliza una cadena de equivalencias que establece puentes entre el liberalismo y las derechas conservadoras europeas, la mayor parte de las iglesias evangélicas y organizaciones de familiares de represores de la última dictadura militar argentina, movilizadas a partir de causas como el pedido de traslado de los condenados a prisiones domiciliarias. Nos encontramos así frente a un heterogéneo movimiento que reclama al sector político que los representa posturas más firme-

mente derechistas, esta vez ya sin eufemismos.

Consideraciones finales

Entendemos a la presente propuesta como un aporte al debate acerca de la naturaleza de las nuevas derechas que están irrumpiendo en las esferas públicas hegemónicas hasta el momento por posiciones ciertamente más moderadas. Se trata de un proceso histórico presente, abierto y en permanente redefinición, lo cual constituye tanto un desafío para su análisis, como una invitación a aquella reflexión intelectual que busque dar cuenta de sus bases, funcionamiento y proyecciones. En el trabajo logramos observar como la apropiación de los elementos discursivos, comunicacionales y organizacionales constitutivos de los movimientos sociales -generalmente identificados en Argentina y Latinoamérica con procesos progresistas y de izquierda- se hallan presentes también en el movimiento libertario, otorgándole un dinamismo y visibilidad con un potencial superador a otros intentos que buscaron ampliar el arco político nacional hacia la derecha en décadas anteriores. Finalmente, podemos afirmar, a partir de que los libertarios construyen su discurso antiestatista y la defensa de la libertad actualizando el imaginario propio del antagonismo de bloques de la Guerra Fría, que no hay capitalismo sin fantasma del comunismo.

Bibliografía

- Diani, M. (2015). Revisitando el concepto de movimiento social. En: *Encrucijadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales*, n° 9, pp. 1-18.
- Bringel, B. y Falero, A. (2016). Movimientos sociales, gobiernos progresistas y Estado en América Latina: transiciones, conflictos y mediaciones. En: *Cuaderno CRH*, Salvador, v. 29, pp. 27-45.
- Stefanoni, P. (2021). ¿La rebeldía se volvió de derecha? Como el *antiprogresismo* y la *anticorrección política* están construyendo un nuevo sentido común (y por qué la izquierda debería tomarlos en serio). Buenos Aires: Siglo XXI editores.
- Tarrow, S. (1997). La creación de marcos para la acción colectiva. En: *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*, pp. 207-233. Madrid: Alianza editorial.
- Traverso, E. (2018). *Las nuevas caras de la derecha*. Buenos Aires: Siglo XXI editores.



La democracia intercultural en el Estado Plurinacional de Bolivia

Julio César Salamanca Veizaga*

* Universidad Mayor de San Andrés
juliosalamanca32@gmail.com

Se transitó un largo camino hasta llegar a la ampliación de la democracia boliviana, que puede entenderse como una forma de gobierno que pretende superar formas de gobierno elitista, liberales y solamente representativas. En tal sentido, la ampliación de la democracia consiste en la complementariedad de tres tipos de democracia: la representativa, la directa participativa y la comunitaria¹.

La democracia intercultural es un modo de vida que propone la organización de la convivencia entre los diversos y que tiene como fundamento la construcción de las condiciones de equidad en esa relación, para la edificación colectiva de sentidos e imaginarios. Es también el mecanismo de administración creativa y pertinente de un pueblo o nación diversa considerando sus particularidades, respecto a usos y costumbres, formas de vida, de convivencia pacífica, su relación con otros pueblos o naciones, y construcción duradera del respeto en el tiempo y el espacio.

Sin embargo, es más preciso definirla como un proceso, en el que a la par de diseñar las condiciones para una verdadera interculturalidad que permita la relación y el diálogo entre los diversos, recreadas bajo nuevas condiciones de igualdad de posibilidades, se están creando también el contexto para la aplicación de la democracia intercultural, que empieza con el reconocimiento de lo que se es junto a la forma de elegir y decidir como país plural.

La democracia intercultural no solo cambia la forma de decidir, sino también el hecho de corresponsabilizar y transformar la vida a través del respeto entre los pueblos y naciones que habitan en el Estado Plurinacional de Bolivia.

Las condiciones para el desarrollo de la democracia intercultural implican la corresponsabilidad entre todos, entre el Estado y la sociedad civil organizada. Conlleva también la profundización de los lineamientos desde el poder legislativo y corresponde al pueblo la generación de propuesta de políticas públicas consensuadas.

La democracia intercultural desde el Estado

Luego de más de 180 años de vida republicana, tras la aprobación de la nueva Constitución Política del Estado, Bolivia viene enfrentando un momento histórico determinante para la consolidación de un nuevo país, en base a la diversidad cultural de los pueblos y naciones originario campesinos.

Los habitantes de los pueblos tradicionalmente excluidos, no solo estuvieron desconocidos desde las élites políticas del Estado republicano, sino que estuvieron sometidos a las políticas monoculturales del Estado central.

Frente a esas condiciones históricas, Bolivia asume el reto de fortalecer algunas características

1. El artículo 11 de la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia manifiesta su forma de gobierno a través de los tres tipos de democracia reconocidos, además de establecer los medios por los que se ejercen cada uno de estos tipos.

de la interculturalidad, obedeciendo al mandato de convertir los valores y principios constitucionales en temas fundamentales que hacen a la revolución cultural que el país demandó.

El Estado, a través del Órgano Electoral se traza el reto de establecer, junto a la población y todos los estamentos públicos y privados, entre hombres y mujeres y la convergencia de las naciones y pueblos indígena originarios en la participación política, el diálogo y el encuentro para el cambio de condiciones de vida y participación.

La interculturalidad se manifiesta como mecanismo dialógico de respeto sostenible en el tiempo y espacio entre una o más culturas que cohabitan en espacios comunes a partir de su coexistencia en el Estado Plurinacional, para recopilar los conocimientos acerca de las formas de democracia que se practican en cada una de las culturas y generar espacios de encuentro y aprendizaje mutuo como aporte real al sistema político.

La democracia no significa simplemente que la opinión de la mayoría debe prevalecer en todo momento, también es preciso un equilibrio, que asegure el trato adecuado y equitativo de las personas que pertenecen a todas las culturas y que evite el abuso de una posición dominante. Éste es el mayor reto para el Estado Plurinacional.

Consolidar un país que fomente la democracia intercultural también requiere de un sistema educativo que promueva la educación intercultural, que propicie espacios para el desarrollo del pensamiento crítico y la innovación en los ciudadanos, es así que el Estado Plurinacional cuenta con la Ley educativa Avelino Siñani – Elizardo Pérez², que responde, también a mandato constitucional, bajo la consigna de consolidación del paradigma filosófico del vivir bien. También implica la formación de servidores públicos que respondan a una sociedad compuesta por la diversidad cultural y la pluralidad política.

Todos esto significa que la tarea del Estado Plurinacional es el de crear espacios de encuentro y posibilidades reales de transformación en toda la estructura y sistemas que lleven la rienda del país, con el propósito de garantizar el levantamiento de una sociedad que responda a los mandatos constitucionales.

Desde el Estado se deben generar las condiciones objetivas y subjetivas para la transformación cultural a través de legislación que permita la existencia igualitaria de las tres democracias reconocidas por la Constitución.

La democracia intercultural desde la sociedad civil

El diálogo intercultural implica tomar en cuenta las interacciones culturales, puesto que las culturas no son entidades estáticas y cerradas en sí mismas. Una de las principales barreras que

2. Uno de las bases de la educación en Bolivia es la interculturalidad. Así lo manifiesta el texto constitucional (párrafo II del artículo 78) y el texto de la Ley educativa (numeral 8 del artículo 3 de la Ley 070).

obstaculizan el diálogo intercultural es la costumbre de concebir a las culturas como algo fijo, como si existieran líneas de fractura que separan una cultura de otra. En relación a las recomendaciones de la UNESCO³, es urgente repensar las categorías culturales, reconociendo las múltiples fuentes de las identidades, ayudando a dejar de insistir en las diferencias y a prestar atención a la capacidad común de evolucionar mediante la interacción mutua.

De esta manera, es necesario superar los estereotipos culturales y la intolerancia, para evitar el riesgo que supone según la UNESCO “...de que el diálogo pueda limitarse a diferencia y que la diferencia pueda generar intolerancia” (UNESCO 2009).

El reto que todas las sociedades plurales deben resolver, caminando hacia la interculturalidad, es hacer compatible el reconocimiento, la protección y el respeto de las características culturales propias con la afirmación y la promoción de valores compartidos universalmente y derivados de la interrelación de esas características culturales propias. Es decir, reconocer al otro con sus características sin perder lo propio en el proceso.

Superar el reto del diálogo en un país como Bolivia, depende en gran medida de las competencias interculturales, que se definen como el “conjunto de capacidades necesarias para relacionarse adecuadamente con los que son diferentes a nosotros” (UNESCO 2009). Esas capacidades o competencias interculturales son de carácter fundamentalmente comunicativo, pero también comprenden la reconfiguración de los puntos de vista y las concepciones del mundo, ya que no son tanto las culturas, sino los seres humanos los que participan de un proceso de diálogo.

Otro aspecto para acudir al diálogo intercultural, es el fortalecimiento de la identidad. La promoción del diálogo intercultural coincide en buena medida con el planteamiento de identidades múltiples. Se trata entonces, de trabajar el fortalecimiento de la identidad individual y también colectiva para ir a ese encuentro enriquecedor.

En el proceso del diálogo, se debe tomar en cuenta que la interculturalidad equivale también a negociaciones y conflictos. Las razones de la conflictividad son varias, algunas por temas culturales, otras sociales, y la mayoría por demandas sectoriales, que aumentaron más en los últimos años, y en definitiva, lleva a replantear la idea de democracia, entendiéndola no como la ausencia de conflictos, sino, como la forma en que se resuelven los conflictos, con la participación de todos. Este posicionamiento no solo implica ver al Estado como espacio de poder institucionalizado de encuentro y acuerdo con la sociedad civil, sino que debe ser la propia sociedad la que debe ensayar de forma permanente la convivencia entre población de diferentes sectores sociales, permitiendo la afirmación de la autodeterminación de los pueblos y naciones mientras, paralelamente, se trabaja en las condiciones de igualdad y equidad económica, política, social y cultural.

3. El informe de la UNESCO (2009), sobre la diversidad cultural, afirma que los estados no siempre encuentran las respuestas y los mecanismos para poner a la diversidad cultural al servicio de bien común.

En Bolivia, después de la aprobación de la nueva Constitución Política del Estado y la promulgación de varias leyes que favorecen a la puesta en marcha del diálogo intercultural, aún éste se encuentra en proceso, mismo que requiere de la participación plural efectiva, puesto que la plataforma legislativa ya está dada.

La democracia intercultural desde las actitudes cotidianas

Por la condición humana, y la larga cultura que cada cual posee, además del intercambio que se produce, cualquier comunicación interpersonal o colectiva puede considerarse comunicación intercultural, si son hechas con cierta empatía. Se debe entender la diversidad desde los usos y costumbres, saberes y conocimientos, ciencia, tecnología y lengua e idioma.

La edificación de un país, a partir de su carácter plurinacional, parte de las acciones personales diarias, desde lo que se hace en el hogar, en la familia, en el barrio, en medio de las organizaciones que deben reflejarse en el accionar de las autoridades locales, regionales y por su puesto nacionales, desde todas las instancias, desde todas las formas y acciones.

El concepto de democracia intercultural aún se encuentra en diseño, un paradigma único, sin copias de recetas de otras experiencias, sino con procesos y prácticas generadas desde las distintas culturas, desde las variadas costumbres de centros urbanos como rurales, de los pueblos y naciones indígena originario campesinos que habitan el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia. Una experiencia de tensión y distensión, de negociación y conflictos, de acercamiento y alejamiento, pero con la consigna clara de respeto sostenible en el tiempo y espacio, en base a un diálogo creativo de calidad, con el claro objetivo de garantizar bienestar de la generación presente y las futuras, además de contemplar siempre en este proceso la visión holista e integral.

Bibliografía

UNESCO. 2009. Informe mundial de la UNESCO: Invertir en la diversidad cultural y el diálogo intercultural. Francia. Disponible en: https://oibc.oei.es/uploads/attachments/73/Invertir_en_la_diversidad_cultural_y_el_di%C3%A1logo_intercultural_2009.pdf

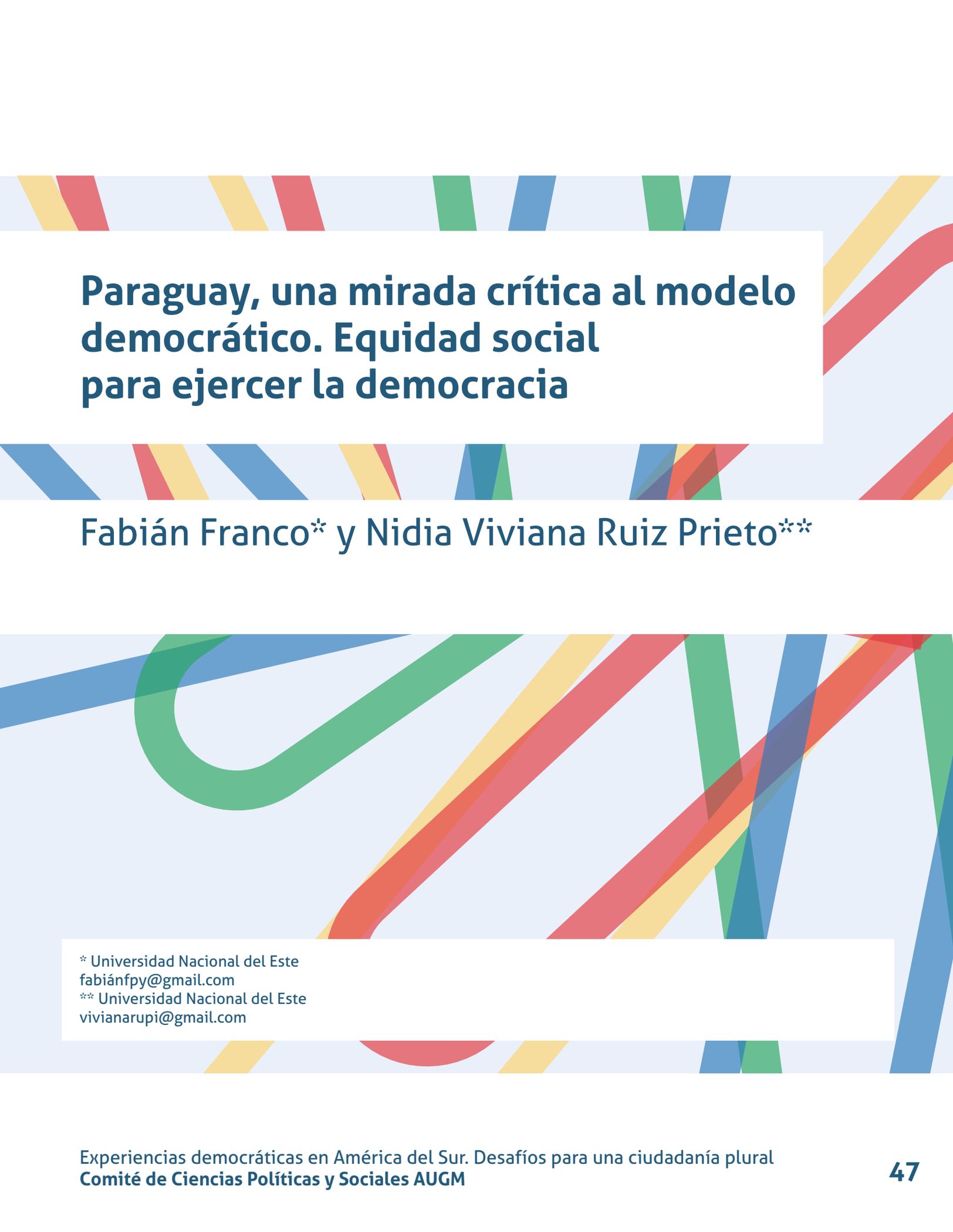
Documentos

Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia. La Paz – Bolivia.

Ley N° 018. Ley del Órgano Electoral. La Paz – Bolivia.

Ley N° 026. Ley del Régimen Electoral. La Paz – Bolivia.

Ley N° 070. Ley de la Educación “Avelino Siñani – Elizardo Pérez. La Paz – Bolivia



Paraguay, una mirada crítica al modelo democrático. Equidad social para ejercer la democracia

Fabián Franco* y Nidia Viviana Ruiz Prieto**

* Universidad Nacional del Este
fabianfpy@gmail.com

** Universidad Nacional del Este
vivianarupi@gmail.com

En Paraguay, para hablar de democracia, deberíamos definirla desde el concepto y su relación a la forma de gobierno, a las características sociales y el aspecto económico, como bien ya muchos otros autores a lo largo del siglo XX han venido discutiendo (Sartori 2012).

Si tomamos un aspecto en relación a la forma de gobierno y la forma de elección de las autoridades, tenemos que el Paraguay posee como forma de gobierno la democracia representativa, participativa y pluralista, fundada en el reconocimiento de la dignidad humana, como lo expresa el Artículo 1 en su 2do párrafo (Constitución de la República del Paraguay 1992).

A partir de esto, y analizando la representatividad, participación y pluralidad, vemos que en un país, con una pobreza total del 24,93%, y que del total de la población rural un 44,56% es pobre (INC 2021), es válido pensar que con estos indicadores se ven restringidos esos aspectos, los cuales hemos puntualizado.

Entendiendo que la capacidad de poder participar activamente en la vida de una sociedad, implica objetivamente, que los actores sociales posean las necesidades básicas satisfechas (Thompson 2002), es evidente que si una población con más de $\frac{1}{4}$ en la pobreza, no podrían ejercer activamente sus derechos, dado que su día a día está enmarcado en una preocupación por su subsistencia, que afecta su salud mental (Mebarak, y otros 2009), que no permite un acabado tiempo de análisis en torno a propuestas políticas de los distintos partidos que conforman el espectro parlamentario actual.

En materia educativa el país experimentó un decrecimiento de la matriculación (teniendo en cuenta todos los niveles) de un -9%, y la tasa bruta de egreso del 9no grado es del 60,7%, aunque en las zonas rurales es solo del 39% (Vera-Notario, Charotti y Santos 2019). Aunque se hayan hecho avances en materia jurídica y del ordenamiento institucional educativo (Novella-García 2019), la pandemia ha vislumbrado muchos déficits e incluso aumentado en grado de deserción o falta de cumplimiento de metas, por motivos diversos como falta de accesibilidad informática, falta de capacidad de seguimiento de los padres o los problemas económicos familiares acrecentados en la pandemia (Britez 2020).

Libertad de expresión

El derecho a la libertad de expresión, es un derecho universalmente aceptado como parte del ejercicios de la democracia (Borja y Ortiz 2019), sin embargo, esto no se refleja en la práctica de los derechos de los trabajadores/as de prensa en el país, ya que por medio de la persecución sindical, despidos injustificados y presión económica a medios, se evita que noticias u opiniones relacionadas o vinculadas a sectores económicos o empresariales puedan tener lugar en medios de prensa privados, violando así un derecho fundamental consagrado en nuestra constitución y en los tratados internacionales refrendados por él.

Esto también afectó no solo al sector periodístico, sino al ámbito científico, cuando la Comisión Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), presionado por sectores empresariales privados del área agrícola (Borja y Ortiz 2019), cambia tanto a su director como a la forma de selección de los trabajos, cuando se investigó acerca de la relación de neoplasias (cáncer) y el uso de agroquímicos, por el impacto que podría generar esta investigación al sector que se dedica a tal labor (Leite, y otros 2020).

Desplazamientos e inseguridad social en la frontera agrícola

En la década del 70, en el Paraguay, se produce el primer avance importante de la siembra de soja por sobre el monopolio del algodón (hasta ese entonces predominante) por distintos factores económicos a nivel mundial (Palau 2007) lo que obliga a miles de paraguayos/as del sector rural a migrar a las grandes ciudades o centros comerciales más próximos, denominándose a estos refugiados del modelo agroexportador. Esta situación se da, tanto por la falta de mercado, como por conflictos entre grandes terratenientes y pequeños productores, los primeros con mayor capacidad de producción y con el uso de químicos nocivos para la salud, y los últimos con imposibilidad de conseguir mercados y expuestos a situaciones de insalubridad por la fumigación indiscriminada y sin medidas de seguridad efectivas (Kretschmer 2020).

Esta situación, se tornó un problema social, que junto a la falta de seguridad jurídica para los/as actores del campo, que debían huir de la zona, ya sea obligados por carencias económicas (Palau 2007), o víctimas de persecuciones con complicidad de autoridades de la zona (Winer 2015).

Algunos desafíos de la democracia en Paraguay

El Paraguay es un país con gran proporción de tierra dedicada a la agricultura y a la ganadería, con una tradición en siembra que data de las épocas de la independencia hacia el siglo XIX, pasando por distintas transformaciones propias del avance de la tecnología y las necesidades de la población (Palau 2007).

Una de las alternativas que se pueden buscar en el país es la soberanía alimentaria, que permita una renta mayor para los productores, evitando el transporte y usando semillas nativas sin el uso de agrotóxicos (Sonderegger 2007). Esta modalidad, permitiría dar mayor acceso a una mejor calidad de vida a la población rural al tiempo que disminuiría el éxodo hacia la ciudad.

También, en término jurídicos, el estado paraguayo debe involucrar a diversos sectores sociales, que elaboren leyes y normativas que respondan al interés común, no solo a sectores de mayor poder económico, como se ve en la práctica en nuestro país en todas las esferas analizadas en este trabajo.

Por último, la equidad, la justicia social y el acceso a condiciones mínimas de existencia, con-

llevan un esfuerzo por disminuir la pobreza, algo que se ve ensombrecido por la matriz productiva expansionista en el uso de la tierra para grandes latifundios, generando aglomeración de gente en pequeños centros poblacionales por el éxodo y aumentando el nivel de pobreza en los mismos.

Un estado paraguayo más democrático, debe democratizar el acceso a la tierra, al empleo, a elevar el nivel educativo de su población, ya sea por iniciativas estatales o público-privadas, para dotar a los habitantes de herramientas suficientes para elegir a sus autoridades y ejercer sus derechos plenamente.

Bibliografía

Borja, Flavia, y Pablo Gastón Ortiz. Libertad de expresión en Paraguay: censura y retroceso en derechos laborales. Informe, Asunción: CODEHYPY, 2019.

Britez, Mirta. “La educación ante el avance del COVID-19 en Paraguay. Comparativo con países de la Triple Frontera”, SCIELO Preprints, 2020: 14.

“Constitución de la República del Paraguay”, Asunción, 1992.

INC. Índice de pobreza multidimensional. Boletín Técnico, Asunción: Instituto Nacional de Estadística, 2021.

Kretschmer, Regina. “Análisis comparativo de los estudios de caso”, en Escuelas rurales fumigadas en Paraguay, de Regina Kretschmer, Abel Areco y Marielle Palau, 176. Asunción: BASE-IS, 2020.

Leite, Stela Benítez, y otros. “DNA damage induced by exposure to pesticides in children of rural”, Indian Council of Medical Research, 2020: 9.

Mebarak, Moisés, Alberto De Castro, María del Pilar Salamanca, y María Fernanda Quintero. “Salud mental: un abordaje desde la perspectiva actual de la psicología de la salud”, Psicología desde el caribe, 2009: 30.

Novella-García, Carlos. “El sistema educativo paraguayo ante los desafíos sociales del siglo XXI: una evolución histórica hacia el programa metas educativas 2021”, en Journal of Supranational Policies of Education, 2019: 20.

Palau, Tomas, “El agronegocio de la soja en Paraguay”, en Los refugiados del Modelo Agroexportador, de Tomas Palau, Daniel Cabello, An Maeyns, Javiera Rulli y Diego Segovia, 363. Asunción: BASE-IS, 2007.

Sartori, Giovanni. “¿Qué es la democracia?” En ¿Qué es la democracia?, de Giovanni Sartori, 456. México: Penguin Random House, 2012.

Sonderregger, Reto. “¿Qué hacer? Otra agricultura para construir soberanía alimentaria y territorial”, en Repúblicas Unidad de la Soja, de Javiera Rulli, 294. Asunción: BASE-IS, 2007.

Thompson, José. “Participación, democracia y derechos humanos. Un enfoque a partir de los di-

lemas de América Latina”, Revista IIDH, 2002: 25.

Vera-Notario, Mirna Beatriz, Oscar Charotti, y María Fe dos Santos. “Contexto nacional y educativo”, en *Financiamiento público de la educación en el Paraguay*, de Oscar Charotti y María Fe dos Santos Mirna Beatriz Vera Notario, 156. Asunción: Juntos por la educación, 2019.

Winer, Sonia. “Trasfondo político-normativo e instrumentos jurídicos de persecución en Paraguay”, en *Doctrina de Inseguridad Mundial. Paraguay como laboratorio de Estados Unidos en la Región*, de Sonia Winer, 268. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: PROMETEO, 2015.



II. Democracia y decolonialismo



Pensarnos desde Nuestramérica

María Estela Benaglia*

* Universidad Nacional de Quilmes
estelabenaglia@gmail.com

Introducción

El propósito de este artículo reside en problematizar el dispositivo conceptual que nos atravesaba y define nuestros modos de pensarnos dentro de un proyecto modernizador que nos deja subalternizados, sin historia/s ni culturas.

El objeto de dilucidar un aparato categorial que aún sigue siendo productivo fundado en un programa etnocéntrico pondrá en cuestión los conocimientos adscriptos a la cosmovisión europea y occidental que nos concibiera en una posición de atraso; estado que legitimara el exterminio bajo la responsabilidad moral de Europa de guiarnos hacia el progreso. Sin embargo esta misión nos negaría la faceta emancipatoria de la Modernidad.

1. Desmitologizar para (re)concernos

La Modernidad nace con el (en)cubrimiento del otrx (Dussel, 1991) americano como instancia civilizatoria que tornó en imperativo moral el desarrollo de las poblaciones consideradas bárbaras. Ese objetivo justificó su carácter de inevitabilidad del ejercicio irracional de la violencia, responsabilizando a los pueblos oprimidos de su condición de rezagados. El principio de inocencia respecto al sacrificio demostró ser un aspecto basal del mito fundador. La autopercepción de superioridad justificaría cualquier despliegue de acciones caracterizadas por sus marcados aspectos coercitivos. Esta concepción anclada en su jerarquía insta al pensamiento poscolonial a desbaratar su conversión en mito.

En este sentido, siguiendo a Lander (1998) parte de este mito se sustenta en su pretendida universalidad no sólo por su expansión física, sino principalmente por su autoconvencimiento de ser el proyecto capaz de llevar a las virtuales potencialidades humanas a su manifestación más significativa.

La visión de inferioridad de los habitantes latinoamericanos aún permea las modalidades del discurso colonial vigente en sus apelaciones a un desarrollismo falaz, a la modernización que Europa hubo de traernos, progreso denegador de su dimensión sacrificial. El colonialismo no sólo se desplegó en las formas de organización social sino que moldeó de manera dominante los imaginarios y desde ahí se asumió nuestro carácter de relegados a la espera de salir de esa postergación. El ideario emancipador sería la cara de la Modernidad no aplicable a los bárbaros, responsables de su propia opresión, quedando para nuestro continente sólo la ejecución de una violencia inadmisibile.

La revisión de nuestros presupuestos nos permitirá interpretar a la luz de renovadas claves de lectura a Nuestramérica, nominación postulada por José Martí a la empresa de autoafirmación de la potencialidad endógena como pueblos, sujetxs, identidades diversas, anuladas por el pensamiento abismal. Esta última perspectiva generadora eficiente de dicotomías, exclusiones y ausen-

cias insta a la disputa de lo entendido como la noción misma de epistemología, postura sugerida por Santos.

2. Hora de reparar ausencias

Wallerstein nos advirtió de la creciente fragmentación del campo de las ciencias sociales y de la incapacidad de sus herramientas epistemológicas, teóricas y metodológicas para tratar ciertas problemáticas, como la historia colonial, temática insuficiente abordada desde enfoques parciales.

Nuestramérica es inconmensurable, incomprensible para el paradigma científico predominante que en décadas recientes ha comenzado a ser discutido por sus limitaciones. El acervo teórico que auspició la extrapolación del proyecto moderno a Latinoamérica es puesto en entredicho, en este momento, dada la evidencia de los rasgos diferenciales que poseen estos territorios. Santos (2008) aboga por una *sociología transgresora* que corrobora la inadecuación de las categorías eurocéntricas a nuestras realidades.

Al complejizar las acepciones desde las que fuimos concebidos y asumimos desde el discurso colonial como propias se torna plausible la superación de la monocultura occidental (Santos) que preconiza la primacía europea por sobre las poblaciones sumidas en el “retraso”.

Santos nos interpela desde de la ecología de saberes en su apreciación de la ciencia como una construcción de sentido más, a veces útil, a veces impedida de dar cuenta de algunos fenómenos, confiriéndole la misma legitimidad que a otros tipos de conocimientos. Las disyunciones abismales son desarticuladas ante la multiplicidad de miradas, actorxs, los postergados y sus culturas soterradas que adquieren reconocimiento. Este planteo se elucida como desafío al epistemicidio como supresión del otrx y sus cosmovisiones alternas. Estos postulados conforman las Epistemologías del Sur que discuten la noción misma de epistemología cuya apuesta de resistencia desde el pensamiento suscribe que: “la justicia social global sea justicia cognitiva global” (Santos y Tapia, 2008: 111).

3. El desafío de (Re) Pensarnos

Recapitulando, este trabajo inició con el cuestionamiento a la implantación del mito moderno no exento de violencia y la puesta en discusión de un bagaje teórico incorporado y resistente. La imposición del mito acusa una violencia interseccional que involucra el exterminio físico junto a la negación de la otredad en aras de la institución de un discurso colonial que ocultaría todo el potencial y riqueza de nuestras culturas. Su propósito de dominación nos inculcó un engranaje intelectual desde el cual concebirnos a través de un entramado conceptual que invisibilizaría toda la complejidad de nuestros mundos diversos.

Con el cometido de repensarnos nos valemos de herramientas como la ecología de los saberes en tanto supone *co-presencia* simultánea de conocimientos alternativos y complementarios, sin escisiones, sin jerarquías ni disyunciones imposibilitadas de interacción recíproca.

En el mismo sentido sugerimos el diálogo entre la propuesta de Santos y la de Dussel (2000) con su proyecto transmoderno explicitado como:

co-realización de lo imposible para la sola Modernidad; es decir, es co-realización de solidaridad (..) del Centro-Periferia, Mujer/Varón, (...) Cultura occidental/Culturas del Mundo Periférico ex colonial; no por pura negación, sino por incorporación de la alteridad. (p.51)

Despojarnos de esos dispositivos epistemológicos es una tarea emprendida en las últimas décadas; su profundización dependerá de nuestra capacidad de agencia como latinoamericanxs, nuestramericanxs siguiendo la nominación de Martí para esta parte del continente.

Reconocernos desde el pensamiento ecológico implica también un compromiso político que conjunte razón e ilusión para desterrar ese estado de resignación ante un presente continuo impuesto por las condiciones del capitalismo financiero. De esta forma lograremos conjurar la fatiga existencial, a la que alude Freire, en búsqueda de horizontes utópicos hacia el buen vivir desde una revalorización de nuestros saberes y un proyecto profundamente humanista para Nuestra-mérica.

Bibliografía

Dussel, Enrique (1994) 1492 : *El encubrimiento del otro : hacia el origen del mito de la modernidad*. La Paz: UMSA. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación Plural Ed.

----- (2000) Europa, modernidad y eurocentrismo. *En La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas Latinoamericanas*. Lander, E. (comp) (pp 41-53) CLACSO. Recuperado de: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/dussel/artics/europa.pdf>

Lander, Edgardo (1998) “Modernidad, Colonialidad y Posmodernidad”. *Revista Doxa*, nro 18, pp. 45-55.

Santos, B. de Souza. (2018) “Una introducción a las Epistemologías del Sur”. En: *Construyendo las epistemologías del sur. Para un pensamiento alternativo de alternativas*. Buenos Aires, CLACSO. Recuperado de:

https://drive.google.com/file/d/1CfxEkorHo6yJlE2Toz79sIo2laXZEW_h/view?usp=sharing

Tapia, Luis y Santos, Boaventura de Sousa (2008) Los desafíos de las ciencias sociales hoy. En *Pensar el Estado y la sociedad: desafíos actuales* (pp. 101-120) La Paz: Muela del Diablo Editores – CLACSO. Recuperado de: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/coediciones/20160304040736/>



La actualidad de la agenda de “Nuestra América”

Ana Trejo*

* Universidad de Buenos Aires
anatrejo16@gmail.com

Salomon ha afirmado que los escritores y los poetas latinoamericanos del siglo XIX fueron, en su mayor parte, hombres de acción mezclados en las luchas de sus naciones en proceso de conformación, y entre los cuales, señala, José Martí fue, sin dudas, quien construyó una línea consecuente y coherente entre teoría y práctica afirmadas en sí mismas, en su ser y estar latinoamericanos, ajenos a modelos externos. Ahora bien, postular la actualidad programática de “Nuestra América”¹, un texto publicado en 1891 al calor de los movimientos independentistas y del impacto modernizador en las sociedades latinoamericanas en lo económico y productivo principalmente, supone retrotraer la mirada hacia ese entonces, transitar por el pensamiento y la historiografía nuestroamericanos desarrollados paciente, fructífera e incesantemente en torno a la potencialidad de sus conceptos, para volver a leer aquel texto en este, nuestro presente, y revisar si perviven, de un modo u otro, quizás transfiguradas o resemantizadas, las notas que motivaron su escritura como así también la vigencia de su propuesta.² Sostener la actualidad, el vigor de un texto escrito a fines del siglo XIX en su aspecto programático importa también levantar la mirada hacia el futuro y proyectar sus líneas argumentales sobre un espacio geográfico y simbólico hoy en disputa, para desplegarlas hacia a un tiempo aun no transitado.

La crónica martiana toma la experiencia cotidiana, los acontecimientos, como objeto sobre el cual la escritura se concentra, vuelve y revuelve, y en ese movimiento se edifica un sistema de conceptos y relaciones que da cuenta de un todo significativo, *el ser propiamente latinoamericano*. Con ese objetivo la escritura escruta las fisonomías humana y geográfica, los caracteres y las costumbres de la época, de lo que *está siendo*, operación de la cual se derivan afirmaciones contundentes que se van entramando en un proceso de nominación del espacio latinoamericano, y en el cual subyace una concepción del conocimiento orientado a la acción. Al respecto, Rama señala que esta aventura cognoscitiva que se expone en la crónica martiana está regida por el pasaje de lo múltiple a lo uno, por la reducción de lo apariencial a través de la explicación unificante.

La estructuración del hacer cognoscitivo se sirve de la fuerza persuasiva del texto para ir estructurando los conceptos y creando las condiciones de vigencia y validez de los mismos al interior del propio texto, inscribiéndolos en un sistema autónomo, como partes de una totalidad nueva que está siendo allí nombrada por fragmentos, como instantáneas de una cadena expositiva que

1. El ensayo “Nuestra América” fue publicado el 1º de enero de 1891 en la *Revista Ilustrada*, en Nueva York.

2. Cabe aquí tener en consideración como parámetro para el análisis la certera afirmación de Canteros, Copes y Rodríguez (2021) relativa a que, más allá de las nociones de sujeto y autor en su acepción moderna y del rechazo de posturas esencialistas, la noción de autor emerge no como una entidad ontológica sino como una categoría con fuerza institucional, de ahí que toda aproximación a los textos reunidos bajo el nombre de José Martí se halla condicionada por el nombre del autor que la determina, en la medida que refiere a un campo discursivo más vasto, que excede al propio texto, y, bajo ese nombre, ha quedado instaurada una diferencia en el léxico del pensamiento latinoamericano que define un campo de concesos y de desacuerdos, un proyecto político, una identidad y, también, una aventura inconclusa.

se reconoce en la interrelación que establece con sus similares. Esta operación, en tanto sistema que se basta a sí mismo, elude la perentoriedad categorial oponiendo una resistencia del texto a la erosión del contexto y del tiempo.

La actitud ensayística de la crónica martiana queda así signada por la formulación de juicios de conocimiento que estructuran su armazón en la explicitación del punto de vista fundado en el *haber visto*, en tanto presupuesto de la escritura que remite a la previa relación directa y material con aquello que se esboza y se analiza, pero desde un lugar situado, original y genuino: el punto de vista exterioriza su localización en lo geopolítico y en lo simbólico, y en las consecuencias que de estos dos aspectos se derivan hacia, desde y sobre América Latina.

En particular, el contexto de escritura de “Nuestra América” ingresa en el texto marcando los efectos de los cambios y la aceleración que produce la modernidad sobre el territorio latinoamericano, avizorando un quiebre en las relaciones entre los sujetos y entre éstos y las formas de representación en lo político, lo social y lo simbólico. Acertadamente, Rama destaca que Martí no necesitó mucho tiempo para ver las intenciones imperiales de Estados Unidos, para notar la separación entre *las dos Américas*, advirtiendo al respecto que “...deben releerse sus crónicas sobre temas sociales, económicos, culturales o amenos para percibir cómo en todos procuró llevar al conocimiento de los hispanoamericanos la alarma... los propósitos imperiales crecientes.” (Rama, 1971: 157) En este punto, Hobsbawn sostiene que “...el término imperialismo se incorporó al vocabulario político y periodístico durante los años 1890 en el curso de los debates que se desarrollaron sobre la conquista colonial. Además, fue entonces cuando adquirió, en cuanto concepto, la dimensión económica que no ha perdido desde entonces... En resumen, era una voz nueva ideada para describir un fenómeno nuevo...” (Hobsbawn, 1990: 60).

En “Nuestra América”, el avance de esa *voz nueva*, del *tigre* sobre los *potros salvajes*, arrastra la vivencia subjetiva desde un yo-aquí-ahora hacia una forma expresiva que se tensa ante las desarticulaciones, fracturas y discordancias que conllevan lo inmediato y lo urgente, y que García Marruz caracteriza como anticipadamente cinematográfica al utilizar técnicas que permiten simultanear imágenes dando una idea de totalidad a lo sucesivo a fin de aprehenderlo y evitar su fuga. El desafío de aquel texto, y que hoy se estima superado, es hacer del acontecimiento local, fragmentario y perentorio, una composición unificante, de valor literario latinoamericano, total y permanente: la primera persona del singular se diluye en posesivos de la primera persona del plural que reclaman a América como propia, que reivindican los saberes excluidos del proceso modernizador -*el indio, mudo, el negro, oteado, el campesino*-, y exhortan al lector, incluyéndolo. En palabras de Ette, su plan de “Nuestra América” propone pensar la América en el plural de sus orígenes y en el singular de su unidad.

La combinatoria de frases breves y largas, fuertemente argumentativas, cargadas de metáforas

y figuraciones y las sentencias de forma aforística, cuasi-doctrinales, construyen un saber férreo, consolidado, que llaman al aldeano a salir humildemente de su aldea, que profetizan la necesidad de *andar cuadro apretado*, que marcan la persistencia en un tiempo presente que actualiza *estos tiempos*, indicando que *ya no podemos porque es la hora*. En “Nuestra América” el espacio textual es explotado en todas sus posibilidades a través de la forma y de las ideas que esa forma sostiene, haciendo un uso estético del presente, de lo contingente, para devenir en permanente, trascendente. En palabras de Ramos, “Martí postula la prioridad de una ‘prosa centelleante y cernida, cargada de ideas’... [y] en ese sentido, en ‘Nuestra América’, la forma misma cumple una función política fundamental” (Ramos, 2021: 351/2).

La agenda martiana reclama para América llevar a cabo un *buen gobierno*, lo cual implica la unión de los fragmentos heterogéneos que componen el continente -a sabiendas de la diversidad de naturalezas, culturas e idiosincrasias-, en una *marcha unida*, y el saber al cual apela para llevar a cabo dicha propuesta es aquel que radica en el conocimiento acabado de los elementos constitutivos del propio país y de cómo guiarlos a través de instituciones originales para que puedan “... disfrutar todos de la abundancia que la Naturaleza puso para todos”.

Como contradestinatarios de su apelación surgen aquellos soberbios de *pluma fácil* que no saben, que no conocen, la esencia americana de los países nacientes, y viven en la impostura, detrás de la máscara extraña, impulsando formas ajenas de pueblos ancianos y extranjeros, que no se corresponden a lo que es propio y subyace silenciado, como el delantal indio o el padre carpintero. Por el contrario, el programa-propuesta de “Nuestra América” incentiva la búsqueda de un molde, de un formato original y propio que ordene la diversidad americana y la encauce en un andar común, proponiendo como fórmula la serie conocimiento-idea-forma, es decir, una teoría de la representación americana que cumpla con el postulado martiano de la sinceridad.

La prosa martiana construye con su presión discursiva una *trinchera de ideas*, un núcleo de pensamiento crítico que ha continuado desarrollándose en América Latina, manifestándose tanto en acciones de lucha popular como en expresiones teóricas cuyo común denominador estuvo y está dado por el hecho de reconocerse en una posición política, social, cultural y económica compartida en la resistencia a los multiformes mecanismos de dominación y opresión del orden postcolonial.

Actualmente, y transitando el segundo año de la Pandemia COVID-19, cuyo impacto en el redimensionamiento de la vida en sociedad y de la geopolítica global aun no vislumbramos en su completa magnitud, pero cuyas consecuencias inmediatas afloran diariamente sin que podamos asir sus implicancias, asistimos a la confirmación de un reordenamiento de los poderes fácticos reales, con declinaciones y emergencias hegemónicas, que demanda de Latinoamérica en su conjunto una actitud integrada y urgente frente al devenir inmediato, en tanto su territorio se encuentra

en disputa en la medida que es aquí donde se tensionan los variados y contrapuestos intereses de las potencias económicas, éstas ya no sólo entendidas bajo la forma tradicional del Estado-nación sino como complejas y *gigantes* estructuras financieras que se ciernen sobre este espacio, en puja por las grandes y productivas extensiones territoriales con baja densidad poblacional, la exuberancia de la vida vegetal, la abundancia de fuentes naturales de agua dulce, la riqueza de los yacimientos de minerales y metales, gas y petróleo, y la ubicación estratégica frente al continente antártico.

La agenda del texto martiano se actualiza en nuestro presente y sus lineamientos trascienden al tiempo de su enunciación, verificándose sobre el mismo espacio al cual refiriera su escritura. Así, sus apelaciones de entonces resultan contestes con las demandas de hoy en día frente al impacto del capitalismo financiero, las que, aunadas a nuevas voces, algunas silenciadas, de estudiantes, pueblos originarios, feminismos, migrantes, trabajadores precarizados, etc., dibujan círculos concéntricos, capas que se superponen, agravan y complejizan los procesos de subalternización que ya denunciaba Martí respecto del contexto de escritura de “Nuestra América”, y configuran problemáticas que exigen otras formas de interpretar y estar en el mundo y un conocimiento acabado de lo múltiple y de lo diverso, desde un lugar propio y original, para poder proyectar lo necesario común latinoamericano y transitar en *cuadro apretado* el tiempo por venir.

Bibliografía

Canteros, G., Copes A. y Rodríguez M. “América Latina en las políticas de internacionalización de la UNL: genealogía, hitos y proyecciones de la Cátedra Abierta de Estudios Latinoamericanos «José Martí»”. En *Nuestra América en las políticas y procesos de internacionalización de la UNL: reflexiones y aperturas en el 10º Aniversario de la Cátedra Abierta de Estudios Latinoamericanos José Martí – CAELJM / Canteros G. ... [et al.]*; 1ra. Ed. Santa Fe: Universidad Nacional del Litoral, 2021.

Ette, O. “Modernismo, convivencia, posmodernidad. Del injerto y del mestizaje a la convivencia transachiipiélica en las Américas”. En *Nuestra América en las políticas y procesos de internacionalización de la UNL: reflexiones y aperturas en el 10º Aniversario de la Cátedra Abierta de Estudios Latinoamericanos José Martí – CAELJM / Canteros G. ... [et al.]*; 1ra. Ed. Santa Fe: Universidad Nacional del Litoral, 2021.

García Marruz, F. “El tiempo en la crónica norteamericana de José Martí”, en *Temas Martianos*, 3ra. Serie, La Habana: CEM, 1995.

Hobsbawm, E. (1990). *La Era del Imperio (1875-1914)*. España: Labor Universitaria.

Rama, Á. “La dialéctica de la modernidad en José Martí”, *Estudios Martianos*. Puerto Rico: Universidad de Puerto Rico, febrero/marzo, 1971, pp. 129-197.

Ramos, J. (2021). *Desencuentros de la Modernidad en América Latina. Literatura y política del Siglo XIX*. Buenos Aires: CLACSO.

Salomon, N. “José Martí y la toma de conciencia latinoamericana”, en *Anuario Martiano*, N°4, 1972, pp. 9-25.



Dinâmicas imbricadas: A China e o poder político do agrominério brasileiro

Thiago Augustus Figueiredo Leão*

* Universidade Federal de Minas Gerais
leao.thiago94@gmail.com

Introdução

A industrialização sustentada de um país de proporções continentais requer a absorção de um grande volume de matérias-primas. Este processo, em uma economia globalizada, gera efeitos nos setores produtivos de outros países que buscarão se beneficiar e comercializar, sendo o crescimento da China um exemplo disso. Desde o início deste século, o gigante asiático aumentou seu produto interno bruto mais de 10 vezes de 2001 a 2020, não havendo queda (World Bank, 2021). Neste mesmo período, gradativamente, nota-se o aumento das exportações brasileiras com destino à China, sendo o principal destino desde 2009, segundo dados do portal de estatísticas do comércio exterior do Brasil (Comex Stat, 2021). Os dois itens que mais se destacam são minério de ferro e soja, alternando nas duas primeiras posições no ranking de exportações em 2020 e 2021¹ (Comex Stat, 2021).

É a partir desse processo, transpassado por alguns momentos de preço mais alto destas matérias-primas², que grupos econômicos ligados ao setor agromineral se fortaleceram politicamente no Brasil. Algo que pode ser constatado a partir de várias legislações elaboradas por parlamentares ligados a estes setores econômicos que atendem a interesses destes. Além disso, alguns representantes do complexo agromineral ocuparam e/ou ocupam cargos na administração federal do governo brasileiro. Diante disso, o intuito deste texto é analisar a relação entre estes dois processos, identificando como se configuram a relação entre o crescimento chinês e o consumo de matérias-primas e os resultados políticos disso na organização política do Brasil. Seguindo este objetivo, serão articulados dados estatísticos referentes às relações comerciais sino-brasileiras, matérias jornalísticas e artigos científicos.

O crescimento chinês e a economia brasileira

A ascensão chinesa tem sido uma variável de constante impacto na conjuntura econômico-política internacional, pelo menos desde o início do século XXI. O país passou por um processo de industrialização nas últimas décadas acompanhado por rodadas de abertura e integração comercial. Em 2001, quando entrou oficialmente na Organização Mundial do Comércio, a China era responsável por um pouco mais de 4% de todos os produtos exportados no mundo. Em 2009, esse número já passava dos 9%, com a China assumindo a liderança nessa métrica que mantém até hoje exportando 14,7% dos bens no comércio internacional, segundo a Conferência das Nações para o Comércio e o Desenvolvimento (UNCTAD como citado em Nicita e Razo 2021).

1. Números referentes apenas aos meses de janeiro a agosto de 2021.

2. O primeiro tendo ocorrido de forma mais sustentada nos anos 2000 conhecido por “boom das commodities” e o segundo como resultado do reaquecimento da economia internacional após o choque pandêmico.

Embora também seja um grande produtor de commodities agrominerais, em razão de seu processo de industrialização, a República Popular da China necessitou de importar de outros países. Isto resultou em um efeito-demanda com o aumento dos preços de commodities e da exportação dos países produtores e/ou extrativistas, como foi o caso brasileiro (Medeiros e Cintra, 2015). Para entendermos o impacto disso na economia brasileira é necessário ter em mente que os setores minerais e agrícolas não possuem a maior participação na composição do PIB, esse espaço é ocupado pelo setor de serviços que, desde o início do século, apresenta valores maiores que 60%(Data Sebrae, 2021). Em relação à pauta exportadora, embora a soma dos valores da indústria extrativa e da agropecuária ainda não é a maior porcentagem³, estes apresentaram aumento nos valores da exportação em dólares e algumas variações positivas do tamanho da participação. Até o ano de 2007, a soma não alcançava 25%, tendo quase dobrado no ano de 2020, ver Tabela 1 (Ministério da Economia, 2021a).

Tabela 1

Participação da agropecuária e da indústria extrativista nas exportações de 2008 a 2020 / Meses Jan-Set

| Ano | Participação em % |
|------|-------------------|
| 2012 | 37 |
| 2013 | 37 |
| 2014 | 37 |
| 2015 | 35 |
| 2016 | 34 |
| 2017 | 38 |
| 2018 | 41 |
| 2019 | 43 |
| 2020 | 47 |

Tabela produzida pelo autor com dados do Ministério da Economia(2021a).

3. De acordo com os dados de 2021, em comparação com o acumulado de Jan-Set dos anos anteriores, a soma percentual dos dois setores ultrapassou as exportações de bens da indústria da transformação(Comex Stat, 2021).

Tabela 2

Percentual das exportações da agropecuária e indústria extrativista com destino a China

| Ano | % |
|------|------|
| 2012 | 37,2 |
| 2013 | 43,9 |
| 2014 | 40,2 |
| 2015 | 42,0 |
| 2016 | 45,5 |
| 2017 | 49,6 |
| 2018 | 56,6 |
| 2019 | 54,9 |
| 2020 | 55,9 |

Tabela produzida pelo autor com dados do Comex Stat

No entanto, o valor exportado pelos setores, devido ao preço das commodities no mercado internacional, teve importantes impactos auxiliando os superávits na balança comercial brasileira. Ao analisar o gradativo crescimento da exportação destes itens (Tabela 1), observa-se que o aumento da participação no PIB está diretamente associado ao exportado para a China, tendo sido o destino de mais de 50% das exportações do setor nos últimos três anos (Tabela 2). Essa relação foi acompanhada de alterações na política doméstica brasileira com o aumento de poder de grupos associados ao agrominério, que visam facilitar a produção, extração e logística do escoamento.

O poder do agrominério

Quando se observa os espaços da política no Brasil é inegável constatar a forte presença de defensores de interesses do agronegócio ou das mineradoras. O Congresso Nacional é um grande exemplo disso, notadamente na existência da Frente Parlamentar da Agropecuária, composta por 241 dos 513 deputados, e 39 dos 81 senadores (FPA, 2021). Apesar da frente apresentar uma certa diversidade de legendas partidárias, vários membros são ou representam grandes produtores. Em relação às mineradoras, o apoio é identificável a partir das doações eleitorais: em 2014, último ano que o código eleitoral permitia que pessoas jurídicas fizessem doações, 102 deputados eleitos

por Minas Gerais receberam contribuições⁴(Mateus, 2019). De forma análoga, em 2018, o proprietário da Cosan⁵ contribuiu com a campanha de 11 membros da Comissão de Minas e Energia da Câmara dos deputados (Soares, 2019).

A vitória de Jair Bolsonaro para presidente representou maior expressão dos anseios dos dois setores. Como exemplo disso, tem-se o fato que a nova ocupante do Ministério da Agricultura, Pecuária e Abastecimento (MAPA) é Tereza Cristina, ex-presidente da FPA. Os interesses setoriais têm sido atendidos com medidas como a aprovação recorde de agrotóxicos (Grigori, 2021). Para ministro do Meio Ambiente foi escolhido Ricardo Salles, com uma agenda de flexibilização das legislações ambientais, incluindo o projeto de lei que autoriza a mineração em terras indígenas, aprovado na Comissão de Constituição e Justiça da Câmara (Congresso em Foco, 2021).

É preciso ressaltar que os efeitos concretos gerais na economia brasileira são de difícil prospecção, principalmente pelo comportamento suscetível a choques exógenos nos preços das commodities no mercado global, no entanto, podem ser observados certos riscos e tendências: No curto e médio prazo, mantida a alta dos preços de commodities, tais quais ferro e soja, estes setores tendem a aumentar sua participação nas exportações. Do ponto de vista empregatício, são áreas da economia brasileira mais mecanizadas, não gerando efeitos muito significativos na redução da taxa de desemprego⁶. Relativamente aos impactos econômicos, os efeitos político-ambientais se fazem mais acentuados com a piora na imagem do Brasil no contexto internacional e possibilidades de boicotes.

Considerações Finais

Percebe-se o tensionamento dos conflitos político-sociais sobre questões ambientais e territoriais, pondo em risco povos indígenas e florestas, que tem causado preocupação da comunidade internacional. Além disso, o fortalecimento destes grupos internos ao Brasil, devido a fatores externos, põe pressão na condução de uma política econômica, limitando outros setores da economia que vem relativamente perdendo força. Soma-se a isto o aumento da dependência destes dois setores em relação à China. Estas questões evidenciam o enorme desafio posto no futuro do Brasil e de sua sociedade.

4. Um dos estados que a atividade é mais forte, sendo o segundo que mais exporta minério de ferro(Comex Stat, 2021).

5. Empresa do ramo energético que, em 2021, anunciou sua entrada na mineração de ferro por meio de uma Joint Venture <https://www.infomoney.com.br/mercados/cosan-anuncia-ingresso-no-ramo-de-mineracao-analistas-do-bba-destacam-tres-pilares-estrategicos-da-companhia-na-operacao/>

6. Segundo dados do Cadastro Geral de Empregados e Desempregados (Caged), referentes ao ano de 2020, o setor da Agropecuária, Extração Vegetal, Caça e Pesca empregou 3,16% dos brasileiros com carteira assinada, já o setor das atividades Extrativas minerais empregou 0,49% (Ministério da Economia, 2021b).

Bibliografia

Comex Stat(2021).Sistema para consultas e extração de dados do comércio exterior brasileiro. Disponível em: <http://comexstat.mdic.gov.br/pt/geral>(acesso em: Set-Out. 2021).

Congresso em Foco (2021).”CCJ aprova projeto que autoriza mineração em terras indígenas”. Disponível em: <https://congressoemfoco.uol.com.br/area/congresso-nacional/ccj-pauta-pl-que-autoriza-mineracao-em-terras-indigenas/>(acesso em 15 out.2021).

Data Sebrae(2021). Evolução do PIB. Disponível em: <https://datasebrae.com.br/pib/?pagina=evolucao-do-pib&ano=2020> (acesso em 08 out.2021).

FPA (2021). Frente Parlamentar da Agropecuária - Todos os membros. Disponível em: <https://fpagropecuaria.org.br/todos-os-membros/>(acesso em 18 out.2021).

Grigori, Pedro (2021). Bolsonaro bate o próprio recorde:2020 é o ano com maior aprovação de agrotóxicos da história. Disponível em: <https://reporterbrasil.org.br/2021/01/bolsonaro-bate-o-proprio-recorde-2020-e-o-ano-com-maior-aprovacao-de-agrotoxicos-da-historia/> (acesso em 15 out. 2021).

Mateus, Bruno(2019). “Mineradoras bancaram 102 deputados eleitos por Minas Gerais em 2014”. Disponível em: <https://www.otempo.com.br/politica/mineradoras-bancaram-102-deputados-eleitos-por-minas-gerais-em-2014-1.2129410> (acesso em 16 out.2021).

Medeiros, Carlos A. e Cintra, Maria Rita (2015). Impacto da ascensão chinesa sobre os países latino-americanos. Revista de Economia Política. Disponível em: <https://www.scielo.br/j/rep/a/DxWvvnvThGXqwWN8FBkgVXqK/abstract/?lang=pt#> (acesso em 25 set. 2021).

Ministério da Economia (2021b). CAGED Anuário RAIS. Disponível em: <https://bi.mte.gov.br/scripts10/dardoweb.cgi> (acesso em 25 ago. 2022).

Ministério da Economia(2021a). Exportação Brasileira - Classificação Internacional de todas Atividades Econômicas. Disponível em: https://view.officeapps.live.com/op/view.aspx?src=https%3A%2F%2Fbalanca.economia.gov.br%2Fbalanca%2Fmes%2F2021%2FBCE_ISIC_SERIE_ACUM.xlsx&wdOrigin=BROWSELINK (acesso em 09 de out. 2021).

Nicita, Alessandro e Razo, Carlos(2021). “China: The rise of a trade titan”. Disponível em:<https://unctad.org/news/china-rise-trade-titan> (acesso em 30 set.2021).

Soares, Olavo (2019). ”Como a ‘bancada da mineração’ inibe projetos para prevenir tragédias com barragens”. Disponível em:<https://www.gazetadopovo.com.br/politica/republica/como-a-bancada-da-mineracao-inibe-projetos-para-prevenir-tragedias-com-barragens-dcncjax531or-7cfi99wofhoi/> (acesso em 18 out. 2021).

World Bank (2021). GDP (current US\$) - China. Disponível em: <https://data.worldbank.org/indicator/NY.GDP.MKTP.CD?locations=CN> (acesso em 25 set. 2021).



La labor de la filosofía crítica inscrita en la estructura de dominación neocolonial

Santiago I. Cordero Salusso*

* Universidad Nacional del Sur
santi.cs03@gmail.com

Los territorios colonizados de la periferia, en nombre de una difusa identidad conformada en circunstancias históricas particulares, salen de su estado colonial con el impulso de construir un Estado-Nación independiente y “moderno”. Pero, ¿hay en ese impulso, entonces, una verdadera “independencia”, cuando en nombre de ella se está adoptando el modelo del opresor contra el cual se ha levantado el movimiento emancipador? (Grüner, 2009: 42-43)

Las potencias coloniales, al ser expulsadas (primordialmente a través de contiendas bélicas o acuerdos internacionales), dejaban en los Estados recién independizados un legado que contradecía un tanto esa partida inicial: una clase dominante de políticos, administradores, burócratas, escritores y pensadores que se identificaban firmemente con la cultura colonial imperialista. Los políticos y los promotores de decisiones que tomaron el poder de las manos de las potencias conquistadoras habitualmente exhibían una profunda y dilatada mente colonizada. En América, en este sentido, el pensamiento local “ha sido un pensamiento de clase dirigente o de élites oligárquicas refinadas y ha correspondido generalmente a olas de influencia económico-política extranjera. En todos estos casos operan el subdesarrollo y la dominación” (Dussel, 2001:373).

Durante el siglo XIX, en América Latina, tanto como en la segunda parte del siglo XX en África y Asia, los procesos de emancipación nacional anticoloniales, dejaban desde su origen las huellas neocoloniales de la etapa colonial. La situación neocolonial representa entonces la continuación de la dominación político-militar en el territorio bajo dispositivos que operan desde nuevos horizontes. A grandes rasgos: ejerciendo una dependencia y explotación económica estructural, una fuerte dominación militar, y muy especialmente una “domesticación” cultural impartida a las mismas élites que lideran la emancipación.

Distorsión de un pasado constitutivo

Así el funcionamiento del colonialismo, al establecer paulatinamente su compleja maquinaria en los territorios colonizados, se orienta hacia el pasado del pueblo oprimido, lo distorsiona, lo desfigura y lo subvierte. Circunscribe al pueblo entre sus dispositivos de funcionamiento y, por una operación propia de su lógica dominante, logra que los colonizados desconozcan, desvaloricen, o simplemente nieguen, la historia (*su historia*) anterior a la colonización.

Pensadores americanos, como Salazar Bondy (entre otros), no advierten, o bien no se detienen en analizar este mecanismo que desdibuja las identidades socio-culturales, cuando simplemente desconocen la intrincada dificultad de ahondar en las raíces del pensamiento de la comunidad para extraer de ella el sustento de nuevos valores y categorías. Esta “sustancia histórica”, la cual refiere Salazar Bondy, pretende ser recuperada en su resignificación. Sin embargo, ha sido decididamente trastocada y moldeada a gusto del poder colonialista imperial, acompañado por las élites oligárquicas “autóctonas” que contribuyen subrepticamente con este sistema de dominación al

aunar sus pretensiones ideológicas con la identidad fabricada.¹

Los continentes del Sur-Sur, a saber: América Latina, África y Asia hacen visible que la operación colonialista no solo determina el presente y el futuro, sino que trastoca la memoria colectiva de aquél pasado compartido. Por esto se requiere, desde los presupuestos que las epistemologías del Sur puedan presentar, el encauce de un proceso de descolonización de todas las áreas de la vida social, política, cultural y militar.

La búsqueda apasionada de una cultura nacional más allá de la etapa colonial se legitima por la preocupación que comparten los intelectuales colonizados de fijar distancias en relación con la cultura occidental en la que corren el peligro de sumergirse. Como comprenden que están a punto de perderse para su pueblo, se afanan por restablecer el contacto con la savia más antigua, la más anticolonial de su comunidad (Fanon, 1986), para tematizar y recategorizar un pensamiento auténtico y de carácter situado, que revea desde los aportes de todas las disciplinas sociales, la riqueza y el fundamento del pensar latinoamericano.

De todos modos, los sistemas de pensamiento extranjero difundidos en los países latinoamericanos son considerados productos espirituales expresivos de otros pueblos y culturas, ajenos al entendimiento de las comunidades locales. Por esto, existe una tensión por el “abismo” generado entre las élites que se enuncian desde un trasfondo epistemológico correspondiente al modelo exterior (eurocéntrico), y el pueblo, enmarcado en una formación histórica y espiritual de creencias y tradiciones que refieren al suelo local e idiosincrático y “estancado” en la realidad del “subdesarrollo”, o más bien en la dependencia económica de los grandes centros de poder.

Cultura del silencio

Dichos centros de poder, con sus matices económicos, sociopolíticos, culturales y militares se valen de una élite neocolonial cooptada por la cultura moderna imperante para reproducir imitativamente sus intereses. Salazar Bondy entiende necesaria la ruptura de los lazos que mantienen a los oprimidos en dependencia de este procedimiento que justamente invisibiliza los tormentos de dicho sistema y paraliza el propio devenir comunitario. Dussel, por su parte, afirma que este régimen impuesto, por una pedagogía prácticamente infalible, ha logrado que “las elites ilustradas sean, en las colonias, los subopresores que mantienen a los oprimidos en una *cultura del silencio*, cultura que no sabe decir su palabra, y que sólo escucha –por sus elites ilustradas, por sus filósofos europeizados– una palabra que los aliena” (Dussel, 1973).

1. “Su eterno objetivo –alcanzar a la civilización europea– implicaba, por un lado, la rebaja de la categoría de la historia, la literatura y la cultura locales, y conllevaba, por otro, la identificación clara con la historia y los artefactos culturales europeos. Consideraban que todos los elementos de la cultura indígena estaban atrasados, y que para lo único que servían era para ser vertidos en el montón de los deshechos de la historia”. Sardar, Z., *Extraño Oriente. Historia de un prejuicio*, Gedisa, Barcelona, 2004, p.151.

La *cultura del silencio* toma forma en las comunidades que han resistido la opresión, aquellos grupos desclasados, oprimidos, invisibles y sin voz, conformados por particularidades, posiblemente irre recuperables, e indudablemente heterogéneas.² Sin embargo, los estatutos dominantes pretenden representar las múltiples y variadas características intrínsecas de dichas comunidades a través de un proceso esencialista; se las postula como entidades homogéneas para abordarlas y trastocarlas en pos del beneficio del funcionamiento de su propio sistema.³

Entonces, la labor de la filosofía crítica, inmersa en este sistema estructural de dominación frente a las comunidades violentadas, resulta propiciar el acceso de aquellos sectores al plano del discurso y al escenario de la historia, oponiéndose definitivamente al surgimiento de una burguesía nacional, de una casta de privilegiados. En 1960, Fanon entendía que pareciera que sólo los países subdesarrollados dirigidos por élites revolucionarias salidas del pueblo podrían propiciar dicho espacio. Sin embargo, la búsqueda de este *locus* de enunciación, y la estructuración de sus condicionamientos, devela las condiciones de posibilidad empíricamente inexistentes para participar de forma simétrica en la toma de decisiones y en la fundamentación de normas actualizadas que integren dicha ausencia invisibilizada.

Hacer visible la *vociferación* disruptiva

De todos modos, se debe velar por el hacer visible los mecanismos para dar voz a los individuos, evitando cualquier representación de aquellos grupos desplazados⁴; y propiciar nuevos espacios de enunciación. Para Spivak dichos grupos “podrían hablar y conocerían sus propios condicionamientos una vez que obtuvieran la ocasión para hacerlo, lo que sucedería por medio de la solidaridad a través de alianzas políticas” (Spivak, 2011: 40). El interrogante central podría plantearse en los siguientes términos: dicho espacio, ¿aparece maniobrado por una interferencia política, epistémica que posee definiciones legales y científicas que acompañan al proyecto imperialista? ¿Podríamos distinguir y desarticular dichas operaciones, o son inherentes al funciona-

2. “Movimientos feministas, ecologistas, naciones pobres, clases oprimidas, etnias indígenas, poblaciones urbanas marginales, inmigrantes y desplazados por guerras o situaciones económicas, los grupos antirracistas, los “niños de la calle”, los ancianos “desechados”, y tantos otros “frentes de liberación”). Véase Dussel, p.386.

3. “La historia del imperialismo está marcada por una “violencia epistémica”: al ser construido mediante el discurso, el sujeto colonial se convierte en una proyección europea; en una metafísica donde las heterogeneidades y las diferencias se encuentran subsumidas en un lenguaje homogéneo. El “otro” es representado como una esencia unitaria, como una realidad que es posible conocer, clasificar y controlar”. Castro-Gómez, S., *Crítica de la razón latinoamericana*, PUVILL Libros, S.A., Barcelona, 1996, p.146.

4. “El filósofo de la liberación no es “representante” de nadie ni habla en nombre de otros (como si hubiera sido investido de esta función política), ni realiza una tarea para sobrellevar o negar una culpabilidad pequeño burguesa. El filósofo crítico latinoamericano, como lo concibe la Filosofía de la Liberación, se asigna la responsabilidad de luchar por el Otro; la víctima, la mujer oprimida del patriarcalismo, las generaciones futuras a las que les dejamos una Tierra destruida, etc.” Véase Dussel, E., *Filosofías del Sur. Descolonización y transmodernidad*, Akal, México, 2015.

miento de dichos espacios propiciados?⁵ La tematización de estos interrogantes resulta necesaria para dilucidar las trampas en las que se incurre al propiciar el espacio discursivo.

Según Dussel, los representantes de la comunidad hegemónica “explican”, es decir se valen de las ciencias sociales que son “funcionales” al sistema dominante para concebir de forma tendenciosa a los grupos desplazados. Por esto, resulta necesario tomar distancia y distinguir con qué encuadre epistémico se parte para generar dichos espacios de enunciación, y desarticular (o bien deconstruir) saberes y categorías implementados, procediendo acorde a los lineamientos entretejidos en la población, sin reproducir la operación propia de los sistemas hegemónicos.

Sin embargo, la filosofía crítica no radica, como entiende Dussel, en “orientar” las conferencias, reuniones o discusiones ya que permanecería encadenada a la lógica de la representación de un sector, proyectando así sus propios intereses. La vitalidad de este reposicionamiento filosófico, enmarcado en la situación geopolítica particular de los países de los continentes del Sur-Sur, radica en reconocer y visibilizar los intereses propios de las clases subordinadas, en un constante diálogo crítico y participativo en y con aquellos sectores que propicie la gestación de nuevos espacios de enunciación desde una conciencia reflexiva, descolonizante y liberadora. Y a partir de esto, en una lucha comprometida por su reconocimiento y sus derechos, generar conjuntamente la fundamentación material de normas, acciones, instituciones o sistemas de eticidad que la lucha cotidiana requiere tenazmente.

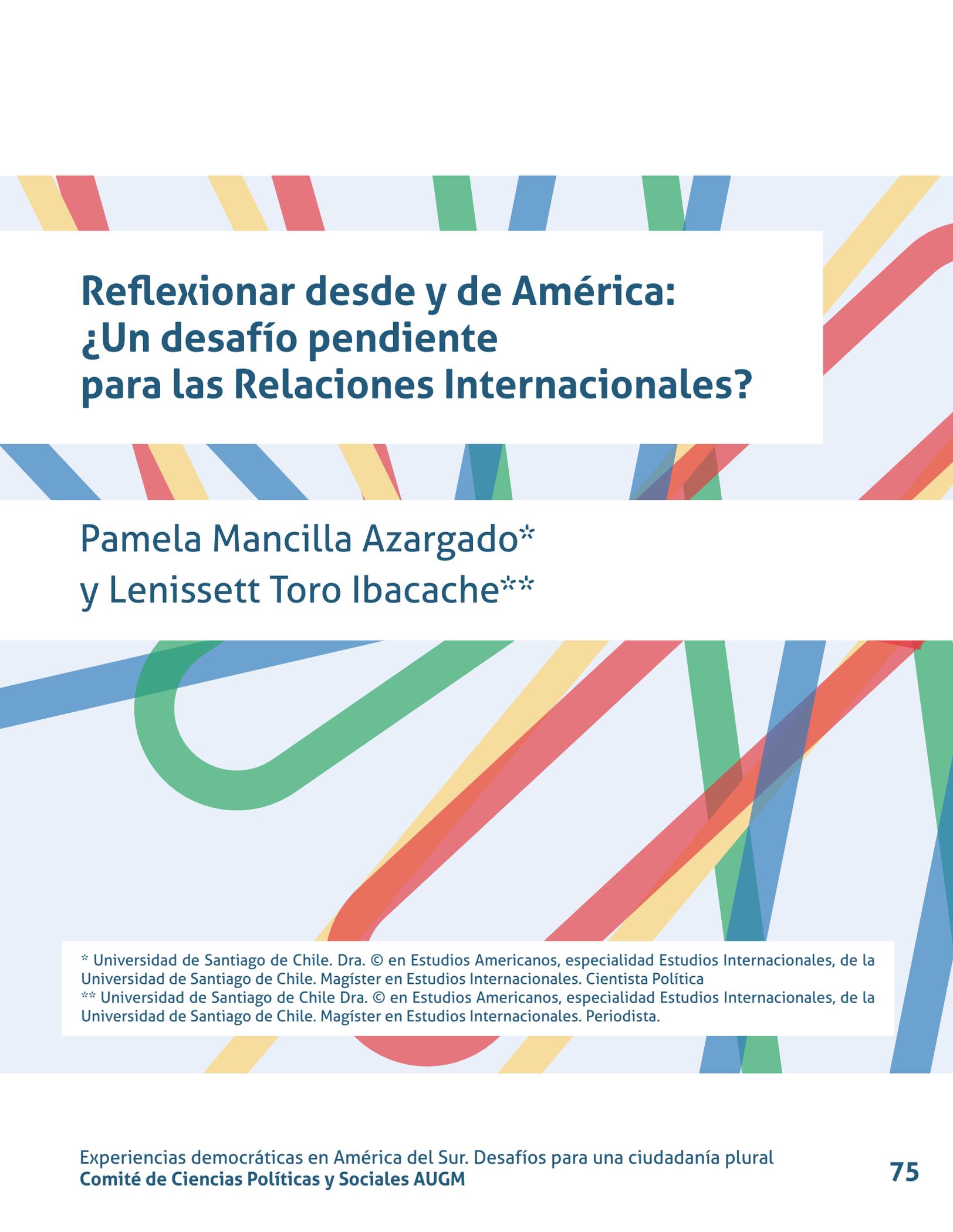
Bibliografía

- Butler, J.; Spivak, G. (2009). *¿Quién le canta al estado-nación?*, Buenos Aires: Paidós.
- Castro-Gómez, S. (1996). *Crítica de la razón latinoamericana*, PUVILL Barcelona: Libros, S.A..
- Dussel, E. (2015). *Filosofías del Sur. Descolonización y transmodernidad*, México: Akal.
- Dussel, E. (2001). “La globalización y las víctimas de la exclusión: desde la perspectiva de la ética de la liberación”, en *Hacia una Filosofía política crítica*, Bilbao: Desclée de Brouwer.
- Fanon, F. (1986). *Los condenados de la tierra*, México: F.C.E.
- Salazar Bondy, A (1969). *¿Existe una filosofía de nuestra América?*, México: Siglo Veintiuno editores.
- Sardar, Z. (2004). *Extraño Oriente. Historia de un prejuicio*, Barcelona: Gedisa.
- Spivak, G. (2011). *¿Puede hablar el subalterno?*, Buenos Aires: El cuenco de plata.

5. Santiago Castro-Gómez, en *Crítica de la razón latinoamericana* (p.146), exponiendo el aporte de G. Spivak a esta cuestión afirma que “no existe un sujeto colonizado que, irrumpiendo desde la exterioridad de las estructuras imperiales, pueda articular su voz a través de los discursos de la ciencia occidental. Quien pretende representar la “conciencia popular” en un discurso articulado según la epistemología del saber occidental (filosofía, sociología, etnología, historia. etc.), está en realidad trabajando con los mismos mecanismos utilizados desde siempre por el discurso colonial”.



III. Democracia y Relaciones Internacionales



Reflexionar desde y de América: ¿Un desafío pendiente para las Relaciones Internacionales?

Pamela Mancilla Azargado*
y Lenissett Toro Ibacache**

* Universidad de Santiago de Chile. Dra. © en Estudios Americanos, especialidad Estudios Internacionales, de la Universidad de Santiago de Chile. Magíster en Estudios Internacionales. Cientista Política

** Universidad de Santiago de Chile Dra. © en Estudios Americanos, especialidad Estudios Internacionales, de la Universidad de Santiago de Chile. Magíster en Estudios Internacionales. Periodista.

En nuestro continente se han generado aportes teóricos que han resultado relevantes para el estudio de las relaciones internacionales, especialmente durante el período de Guerra Fría entre los que se destacan la escuela estructuralista que emerge desde la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), cuyas teorías de desarrollo económico contribuyeron al estudio del conflicto en las relaciones internacionales, especialmente a través de la teoría centro-periferia¹ difundida por Raúl Prebisch (1949) y por Hans Singer (Singer 1950) y la teoría de la dependencia² desarrollada por Fernando Enrique y Roberto Cardoso (1969). Otra propuesta fue la Escuela latinoamericana acerca de la Autonomía,³ desarrollada principalmente por Juan Carlos Puig de Argentina (1980) y Helio Jaguaribe (1969) de Brasil y el realismo periférico de Carlos Escudé (1992) que fue una propuesta teórica de política internacional que impulsó una discusión alternativa y crítica en la disciplina de relaciones internacionales

No obstante, a pesar de estas teorías y enfoques, la preocupación por las problemáticas de América Latina, en este campo disciplinar no ha vuelto a tener un rol preponderante. Dado al origen anglosajón de la disciplina, la corriente principal de las Relaciones Internacionales ha posicionado a los países latinoamericanos en un rol de receptor y consumidor del conocimiento originado desde el centro. Postulamos que es necesario reconocer los aportes americanos e incorporar las características de la región en el análisis de lo internacional, de manera de elaborar una reflexión actual desde y de lo americano.

Como Mónica Salomón (2002) sostuvo, son tres las fuerzas motoras que impulsan el desarrollo de la disciplina de las Relaciones Internacionales, a saber, I) las ideas estructuradas en forma de paradigmas, II) el desarrollo de los acontecimientos y su impacto en las teorías y III) la influencia que conceptos provenientes de otras disciplinas de las ciencias sociales. Es por esto que se vuelve crucial estudiar cómo los planteamientos teóricos dialogan desde y de América con los acontecimientos que tienen lugar en el sistema internacional y el impacto de que estos tienen en la discusión americana.

Consideramos necesario reflexionar sobre el desarrollo de los estudios internacionales americanos. Raúl Bernal-Meza (2016) aborda esta cuestión en su artículo “Contemporary Latin American thinking on International Relations: theoretical, conceptual and methodological contributions” sobre la importancia del pensamiento latinoamericano, afirma que: “Deshacerse de la tutela del poder significa tener que ver el mundo desde nuestras propias perspectivas. No es absurdo construir un marco teórico, metodológico o conceptual para sustentar políticas externas cuyo propósito no es la lucha por el poder mundial, sino superar el subdesarrollo y la dependencia”

1. Una teoría política acerca de aspectos económicos.

2. Una teoría sociológica de componente político acerca del desarrollo desigual.

3. Más que una teoría, se trata de una propuesta de cómo pensar las relaciones exteriores.

(Bernal-Meza, 2016, pág. 3). Este autor destaca tres líneas bajo las que se articulan las discusiones sobre los estudios internacionales americanos: la primera, se pregunta si tiene sentido tener un pensamiento propio para interpretar la realidad internacional; la segunda línea de pensamiento se pregunta si es apropiado aplicar teorías generadas desde el “Norte” debido a su alto nivel de sofisticación; la tercera, aborda si la teoría que se produce en los países del centro debiese ser reemplazada por conceptos desarrollados en América Latina, suponiendo que explicasen mejor la realidad de sus relaciones internacionales.

En los términos de Waltz una teoría no es una reproducción de la verdad, en cambio afirma que es: “... es una imagen, mentalmente formada, de un ámbito o dominio de actividad limitado. Una teoría es una descripción de la organización de un dominio y de las conexiones entre sus partes” (Waltz, 1988, pág. 8). Para este autor una teoría establece que algunos factores son más importantes que otros y establece las relaciones existentes entre ellos. Siguiendo esta lógica, es posible entender que, en las contribuciones teóricas realizadas desde América, emergen ciertas categorías que predominan en el análisis y que dan cuenta de los intereses y preocupaciones de las y los internacionalistas americanos y, a su vez, de su posición en el sistema internacional que, en su mayoría, han sido estudiadas desde las externalidades negativas, expresadas en relaciones de subordinación y hegemonía.

En este contexto de cambio internacional del siglo XXI, cabe preguntarse la aplicabilidad de estas propuestas desarrolladas en el siglo XX para explicar problemáticas que van más allá de las relaciones determinadas por el subdesarrollo y la dependencia. Qué otras epistemologías están disponibles para explicar cómo la migración, los conflictos indígenas, la escasez hídrica, el racismo y el feminismo, afectan las relaciones internacionales en nuestro continente. Hasta aquí, la Sociología y la Antropología han liderado el estudio en estas temáticas lo que ha sido rescatados por las y los internacionalistas que han usado conceptos como: *sumak kawsay*, *pachakuti*, alteridad, racismo, indigenismo y ambientalismo para desarrollar nuevos argumentos e incorporarlos a las explicaciones de la disciplina (Tickner, 2003; Torres, 2013; Garay & Mendoza, 2015; Garay, 2016; Estenssoro & Vásquez, 2017; Estenssoro, 2019; Tickner & Smith, 2020; Serbín, 2020).

Es necesario reflexionar en torno a algunas interrogantes claves: ¿Es posible una epistemología de los estudios internacionales desde América del Sur? Para ello habría que resolver la pregunta ¿Qué es lo americano? para luego intentar resolver la problemática común acerca de lo americano, que permita desarrollar ideas y conceptos⁴ que generen un sistema⁵ de principios⁶ que puedan

4. Conceptos como unidades básicas de análisis.

5. Sistema entendido como un conjunto de partes que interactúan entre sí, cuyo resultado es más que suma de sus partes.

6. Principios entendidos como afirmaciones básicas que permiten ordenar a los elementos del sistema.

probarse empíricamente para explicar fenómenos similares. No obstante, en un mundo cada vez más inclusivo, en que la pandemia ha acelerado los procesos de conexión e integración global, cabe preguntarse si tiene sentido una teoría pensada desde y para América.

En la reflexión teórica desde y de América es posible notar la existencia de una “disyuntiva periférica” en términos de Eduardo Devés, la que autor identifica como una respuesta: “Al plantearse la pregunta qué sociedades queremos y podemos hacia el futuro, ha aparecido la disyuntiva ‘ser como el centro’ o ‘ser nosotros mismos’” (Devés, 2016). Entendemos que esta disyuntiva es una expresión de la dualidad existente que tensiona lo local con lo internacional. Tensión que ya había advertido, Amitav Acharya quien propuso pensar en relaciones internacionales globales (2014), en la que la visión epistemológica fue más amplia que la eurocéntrica y proponía un enfoque más inclusivo y pluralista de los estudios internacionales. La agenda incluía estudios que no se basaban solo en los acuerdos de Westfalia, donde se considera el regionalismo y diversas formas civilizaciones, lo que obliga a reconocer la diversidad que existe en el mundo.

Más tarde, Amitav Acharya y Barry Buzan propondrían “desprovincializar” nuestra disciplina (Acharya y Buzan 2017) a través de “universalismo pluralista” y un “pluralismo teórico”, una propuesta que distintas y distintos teóricos han estado debatiendo a través de revistas científicas como Colombia Internacional,⁷ Foro Internacional,⁸ International Politics Reviews,⁹ International Studies Quarterly,¹⁰ Relaciones internacionales,¹¹ Revista Brasileira de Política Internacional,¹² por nombrar solo algunas. Si bien su línea editorial es distinta, lo transversal en estas publicaciones es que hay una urgencia por comprender lo local y lo global, lo que en sí mismo resulta en una paradoja. Esto se puede observar en nuestra región, donde los distintos fenómenos que nos han afectado en los últimos años (emergencia de fenómenos migratorios, indigenistas, feministas, etc.) parecían tener dinámicas y características propias, sin embargo, la integración global ha evidenciado que muchas de las crisis actuales son similares, sino iguales en varias partes del mundo, especialmente las de sur.

No obstante, la reflexión acerca de lo similar ocurre a nivel de los fenómenos, pero para su comprensión mayor y específica, es urgente contar con un conjunto de hipótesis (comprobadas) y reglas, que describan los fenómenos que ocurren en una región y entender las relaciones causales que los hace únicos respecto a las ocurrencias en otras regiones. Una propuesta es volver a

7. Publicada por la Universidad de Los Andes.

8. Publicada por El Colegio de México.

9. Publicada por Palgrave Macmillan.

10. Publicada por Wiley Periodicals, Inc

11. Publicada por la Universidad Autónoma de Madrid.

12. Publicada por Instituto Brasileiro de Relacoes Internacionais.

recurrir a la Historia para rescatar aquellas preguntas que generen nuevas hipótesis ¿Tienen las Américas una historia común? (Bolton 1932), otras acerca de la invención de América (O’Gorman 1954), la propuesta de un “hemisferio occidental” (Whitaker 1954) o revisar el concepto de americanidad que propusieron Aníbal Quijano e Immanuel Wallerstein (1992). Revisar la historiografía de nuestro continente, que permita formular hipótesis a partir de nuestras fortalezas, de aquella característica que nos une y no redunden en explicar relaciones de subordinación y hegemonía.

Es aquí donde consideramos necesario reflexionar sobre el desarrollo de los estudios internacionales y trabajar en propuestas teóricas desde y de América que sean un aporte para las Relaciones Internacionales y que permitan entender y explicar las características específicas de los Estados americanos, mientras se entiende la manera en que el sistema internacional se articula como un todo. Aunque varias de las interrogantes abordadas aún no obtienen una respuesta definitiva en nuestra disciplina, entendemos que es necesario seguir reflexionando sobre la prevalencia de los enfoques teóricos originados en nuestro continente, en el contexto actual en el que se ven tensionados constantemente los aspectos locales y globales. Es necesario reflexionar permanentemente sobre la realidad internacional, cómo esta evoluciona y determina nuestras aproximaciones teóricas.

Bibliografía

- Acharya, A, y B. Buzan. 2017. “Why is there no non-western international relations theory?” *International Relations of the Asia-Pacific* 17 17 (3): 341–370.
- Acharya, A. 2014. “Global International Relations (IR) and Regional Worlds. A New Agenda for International Studies”. *International Studies Quarterly* (58): 647–659.
- Acharya, A., y B. Buzan. 2010. *Non-Western International Relations Theory: Perspectives on and beyond Asia*. New York: Routledge.
- Bielschowsky, R. 2010. *Sesenta años de la CEPAL. Textos seleccionados del decenio 1998-2008*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.
- Bolton, H. 1932. “The epic of the Greater America”. *The American Historical Review* 38 (3): 448–474.
- Cardoso, F., y E. Faletto. 1969. *Dependencia y desarrollo en América Latina. Ensayo de interpretación sociológica*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Cox, R. 1996. *Approaches to World Order*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Devés, Eduardo. 2016. “La circulación de las ideas una conceptualización: el caso de la teología latinoamericana en Corea del Sur”. *Estudios Avanzados* 20-41.
- . 2009. “La constitución de un pensamiento latinoamericano sobre asuntos internacionales”. *Intervención realizada en el marco de las Terceras Jornadas sobre la “Política Exterior*

- de Bolivia”. La Paz y Santa Cruz de la Sierra. 1-13. <http://wold.fder.edu.uy/contenido/rrii/pensamiento-lat-asuntos-internacionales.pdf>.
- Dunne, T., L. Hansen, and C. Wight. 2013. “The end of International Relations theory?” *European Journal of International Relations* 19 (3): 405–425.
- Escudé, C. 1992. *Realismo periférico: fundamentos para la nueva política exterior argentina*. Buenos Aires: Planeta.
- Estenssoro, F. 2019. *La geopolítica ambiental global del siglo XXI. Los desafíos para América Latina*. Santiago: Ril Editores.
- Estenssoro, F., y J. Vásquez. 2017. “Las diferencias norte-sur en el debate ambiental global. El caso de la propuesta del Ecuador: Yasuní - ITT1”. *Universum* 32 (2): 63-80.
- Garay, C. 2016. “Política Internacional en la Era del Pachakuti: el caso del pensamiento indiano en la Bolivia de Evo Morales”. En *Del hito a la apacheta. Bolivia-Chile: Otra lectura de cien años de historia transfronteriza (1904-2004)*, RIL Editores - Santiago de Chile, 2016, de S. González, C. Ovando y I. Breton. Santiago: Ril editores.
- Garay, C., y J. Mendoza. 2015. “El choque de dos imaginarios geopolíticos en Bolivia: La ‘Guerra del Gas’” *Si Somos Americanos* 15 (1): 115-139.
- Hollis, M., y S. Smith. 1990. *Explaining and Understanding International Relations*. Oxford: Clarendon Press.
- Huntington, S. 1993. “The Clash of Civilizations?” *Foreign Affairs* 72 (3): 22-49.
- Inoue, C., y A. Tickner. 2016. “Many Worlds, Many Theories?” *Revista Brasileira de Política Internacional* 59 (2): 1-4.
- Jaguaribe, Helio. 1969. “Dependencia y autonomía en América Latina”. En *La dependencia político-económica de América Latina*, de Helio, Ferrer, Aldo, Wionczek, Miguel S. Jaguaribe y Theotonio Dos Santos. México: Siglo XXI Editores.
- Marini, R. 1973. *Dialéctica de la dependencia*. México: Editorial Era.
- O’Gorman, E. 1954. *La invención de América*. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- Prebisch, R. 1949. “The Economic Development of Latin America and its Principal Problems”. *Economic Bulletin Far Latin America* (7): 1-22.
- Puig, Juan Carlos. 1980. *Doctrinas Internacionales y Autonomía latinoamericana*. Caracas: Universidad Simón Bolívar.
- Quijano, A., y I. Wallerstein. 1992. “Americanity as a Concept or the Americas in the Modern World-System”. *International Social Science Journal* (134): 549-557.
- Ross, C. 2021. “COVID-10: desintegración estatal sudamericana e integración global no estatal”. En *El COVID-19. Crisis, desafíos y nuevas estrategias socioeconómicas y culturales*, de M. Gutiérrez y M. Llairó, 1-20. Buenos Aires: Imago Mundi.

- Serbín, A. 2020. “Sumak Kawsay-Suma Qamaña (Como conceito em construção para pensar assuntos internacionais e mundiais)”. En *Problemáticas internacionales y mundiales desde el pensamiento latinoamericano. Teorías, Escuelas, Conceptos, Doctrinas, Figuras*, de E. Deevés y S. Álvarez. Santiago: Ariadna.
- Singer, H. 1950. “U.S. Foreign Investment in Underdeveloped Areas: The Distribution of Gains between Investing and Borrowing Countries”. *American Economic Review* (40): 473-485.
- Smith, S., K. Booth, y M. Zalewski. 1996. *International Theory: Positivism and Beyond*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Tickner, A. 2003. “Seeing IR Differently: Notes from the Third World”. *Millennium* 32 (2): 295-324.
- Tickner, A., y K. Smith. 2020. *International Relations from the Global South. Worlds of Difference*. London: Routledge.
- Tickner, A., y O. Wæver. 2009. *International Relations Scholarship Around the World*. London: Routledge.
- Torres, G. 2013. “Diplomacia indígena: transitando del problema a la solución”. *Revista Mexicana de Política Exterior* (98): 197-232.
- Waltz, K. 1979. *Theory of International Politics*. New York: Waveland Press.
- Wendt, A. 1999. *Social Theory of International Politics*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Whitaker, A. 1954. *The Western Hemisphere Idea: its Rise and Decline*. New York: Cornell University Press.



Progreso legal internacional y decisiones estatales que impactan sobre la política de defensa argentina en el histórico reclamo soberano sobre las Islas Malvinas

Patricio Adrián Alisi*, Christian Adrián Cáceres**
y Norman Guillermo González***

* Universidad Nacional del Sur
patricioalisi@hotmail.com.ar

** Universidad Nacional del Sur

*** Universidad Nacional del Sur

Marco histórico y posición legal argentina

La legitimidad del reclamo argentino se sustenta sobre la demanda a título histórico originado antes del año 1833, momento en que las Islas Malvinas fueron convertidas en una colonia británica por medio de su ocupación a través de un acto de fuerza.

Motivado por la Organización de las Naciones Unidas, en el año 1966 ambas partes comienzan las negociaciones con una, hoy quizás llamativa, inclinación británica a transferir paulatinamente la soberanía bajo ciertas consideraciones vinculadas con la protección de los habitantes en las islas.

No obstante, y a medida que fueron transcurriendo los años, el Reino Unido se negó a avanzar sobre una sólida negociación de soberanía de las islas, contexto en que la República Argentina entendió que las posibilidades de progresar sobre este punto se habían agotado, decidiendo continuar con la interacción política empleando su instrumento militar para recuperar el territorio usurpado.

Si bien esta acción fue condenada por diversos países del mundo incluyendo a los miembros permanentes y no permanentes del Consejo de Seguridad de la ONU, algunos autores le han otorgado cierta legitimidad a la ofensiva argentina. Cañardo H. (2017) sostiene que:

La reclamación tenía un fundamento sólido, pero el Derecho Internacional Contemporáneo, con su sistema legal, formal e ilegítimo a favor de los más poderosos, no le ofrecía soluciones a Argentina. En este sistema, la autoayuda¹ resulta un último recurso cuando el proceso formal no funciona, y la Argentina lo utilizó. (pág. 219)

Los resultados de los hechos sucedidos durante el conflicto bélico en el Atlántico Sur, llevaron a la República Argentina a retomar un nuevo camino para su reclamo soberano, declarando en diciembre de 1983 su predisposición a reiniciar el diálogo de acuerdo a los lineamientos previamente establecidos por las Naciones Unidas.

A lo largo de los años hasta la actualidad, la Asamblea General de dicha organización trató y expidió numerosas resoluciones² sobre la cuestión, contemplando siempre la vía de una reanudación de las negociaciones para encontrar una solución definitiva a la disputa.

Consideración estratégica de Malvinas dentro de la política de defensa argentina

Históricamente, los puntos que incluyen a las Islas Malvinas en todo su espectro han ocupado una posición de suma relevancia en la agenda internacional argentina.

Desde la asunción de Raúl Alfonsín en el año 1983 hasta la actualidad, los discursos inaugura-

1. En muchos casos la doctrina de autoayuda se relaciona con la legítima defensa.

2. Resoluciones 40/21, 41/40, 42/19, 43/25 entre otras.

les presidenciales destacaron el interés nacional para la búsqueda de una recuperación soberana³ sobre el archipiélago en disputa.

La promulgación de la (Ley 27558, 2020) por la cual se crea el Consejo Nacional de Malvinas e Islas del Atlántico Sur, marca un nuevo rumbo para la consolidación de la cuestión estratégica Malvinas como política de Estado y a su vez, define el límite exterior de la plataforma continental argentina que incluye a dichas islas.

Las últimas declaraciones ante la ONU del Presidente de la Nación Alberto Fernández repudiando “la estrategia amenazante del Reino Unido en las Islas Malvinas persistiendo en su actitud de desoír el llamado a las negociaciones e insistiendo con la injustificada y desmedida presencia militar” (Dinatale, 2020), reflejan un pensamiento mucho más desafiante al que el país exhibió durante el gobierno de Mauricio Macri, buscando retomar una posición que nuevamente coloque al país dentro de un esquema de baja aversión al riesgo.

Esta movida política similar a la que Argentina llevó a cabo a partir del 2003 hasta el 2015, presenta un alarmante contraste con la realidad de las decisiones tomadas en los últimos treinta años por el nivel estratégico y estratégico militar para el área de defensa, donde el deterioro paulatino pero constante del instrumento militar, se aleja cada vez más de cualquier intención disuasiva.

Diferente a ello, como parte de un plan de sostenimiento del segundo establecimiento militar británico más grande fuera del Reino Unido y, utilizando como principal fundamento “la amenaza a futuro que representa la República Argentina dentro de un plan de mejoras militares” (Fallon, 2015), la secretaria de defensa británica anunció a mediados del año 2015, la incorporación de un refuerzo de 268 millones de dólares para los próximos diez años sumándose a los cerca de 89 millones de dólares promedio de presupuesto anual asignado por el Reino Unido para la defensa de las Islas (Morris, 2015).

Las regulaciones internas que consideran a la cuestión Malvinas tales como la (Ley N° 23554, 1988) de defensa nacional, el Libro Blanco de la República Argentina, el (Decreto 2645/14, 2014) sobre la Directiva de Política de Defensa Nacional, entre otros, contemplan en todo sentido la recuperación y defensa de las islas conforme a los principios del Derecho Internacional, aunque sorpresivamente generando *Contrariu censu*⁴ al excluir, en algunos casos y de manera taxativa, el empleo del instrumento militar para resolver la cuestión soberana.

Esta voluntad podría responder a tres cuestiones bien definidas. Si bien la comunidad internacional podría visualizar a la República Argentina como un actor determinante en sus decisiones y con una menor aversión al riesgo a la autopercebida, la ausencia de un sólido respaldo por parte

3. La disposición transitoria primera de la constitución nacional de 1994 incluye a la ratificación soberana como tema central de la disputa.

4. Argumento cuando se deduce una consecuencia opuesta a lo afirmado o negado en una premisa dada.

de sus medios y capacidades militares, le otorgan a dicho país características equivalentes a la de un actor con características de palomo⁵, debiendo indefectiblemente adoptar conductas resolutivas basadas únicamente en diálogos colmados de prudencia y mesura que no lleven a la situación a una nueva escalada.

Antecedentes como el conflicto por la construcción de las plantas de pasta celulosa en la República Oriental del Uruguay y la retención por pedido de embargo de la Fragata A.R.A “Libertad” en la República de Ghana, revelan dicho proceder con una preponderancia de conducta pacifista, procurando la definición de las controversias únicamente a partir de sentencias arbitrales.

En segunda instancia la falta de un entorno ciudadano que apoye una búsqueda de solución militar para la definición de la disputa soberana es ampliamente significativa. Ya las primeras investigaciones luego del conflicto de 1982, a comienzos de los años 90, reflejaban una falta de interés generalizado sobre la cuestión. Algunos analistas afirmaron que “si bien la causa Malvinas invoca emoción y un sentimiento de intensidad, sólo una minoría de argentinos consideraba a la disputa como un problema internacional importante” (Corbacho, 2001, pág. 3)

En relación a esa situación, hoy en día la voluntad de la población no ha mostrado cambios elocuentes. La percepción general de la opinión pública en referencia a una hipotética ofensiva militar para la recuperación del archipiélago, no es considerada como una opción factible ni aceptable. Esto se debería al público conocimiento de la situación de las Fuerzas Armadas, magnificado aún más por la idea establecida y, definitivamente acertada, del amplio poder militar británico en la región y en el mundo.

Finalmente, la falta de inversión en el ámbito de defensa durante décadas, no solo ha contribuido con un pronunciado descenso de los niveles de adiestramiento y sostenimiento de las fuerzas, sino que también han evidenciado la ausencia de una política a mediano y largo plazo que prevea la renovación de los medios militares actuales, los cuales fueron diseñados para amenazas convencionales de la era de la Guerra Fría que lentamente van desapareciendo.

La República Argentina ha tenido durante un poco más de una década uno de los presupuestos en Defensa más bajo de la región, cayendo del 4,179 % del PBI en 1978, a un 1,451 % en 1990 y alcanzando un valor menor al 1 % del PBI en los últimos años, ver figura 1, donde llamativamente cerca del 80 % del total de la asignación se destina únicamente a salarios y pensiones. (Pardo, 2017)

5. Actor con un nivel de emotividad caracterizado por un bajo grado de determinación, alta aversión al riesgo y alta empatía – Libro “La cuestión estratégica”



Figura 1. Gasto militar (% del PBI). La cantidad de recursos que el país destina a la defensa ha sufrido una fuerte caída en los últimos cuarenta años.

Fuente: CITATION Ban20 \l 1033 (*Banco Mundial - datos, 2020*)

En resumen, el amplio desbalance militar y económico como pilares de una relación de fuerza entre ambos actores y la presencia de las Fuerzas Armadas británicas en el Atlántico Sur como instrumento de poder que no implica el uso de la fuerza, pero sí su amenaza, generan que cualquier alternativa política bilateral para resolver la controversia, hoy en día, se haya tornado impracticable.

Las relaciones actuales entre autoridades representativas de organismos gubernamentales de ambos países han mostrado un acercamiento en materia de investigación, ciencia y tecnología. Si bien la salida del Reino Unido como integrante de la Unión Europea podría generar en el corto plazo nuevos acuerdos comerciales con la República Argentina, el gobierno de Puerto Argentino manifestó cierta preocupación en relación a un posible declive sobre el apoyo incondicional que los países europeos pertenecientes a dicha organización, poseen sobre la cuestión de Malvinas.

Bibliografía

Cañardo, H. (2017). *Análisis histórico, jurídico y político de la cuestión de las Islas Malvinas y*

del Atlántico Sur. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: EDUCA - Universidad Católica Argentina. Facultad de Derecho. Obtenido de <https://repositorio.uca.edu.ar/handle/123456789/3197>

Corbacho, A. L. (2001). *The impact of foreign policy on public opinion - The Malvinas Case (1984-1997)*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Departamento de Ciencia Política Universidad del CEMA. Obtenido de <https://ucema.edu.ar/publicaciones/download/documentos/205.pdf>

Decreto 2645/14. (30 de Diciembre de 2014). *Actualización directiva de política de defensa nacional*. Obtenido de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/240000-244999/240966/norma.htm>

Fallon, M. (2015 de Marzo de 2015). Britain to boost Falklands Islands defences. Obtenido de <https://www.bbc.com/news/uk-politics-32031342>

Informe Rattenbach. (1982). *Comisión de análisis y evaluación de responsabilidades del conflicto del Atlántico Sur*. Buenos Aires: Junta Militar.

Ley Nº 23554. (13 de Abril de 1988). *Defensa Nacional*. República Argentina.

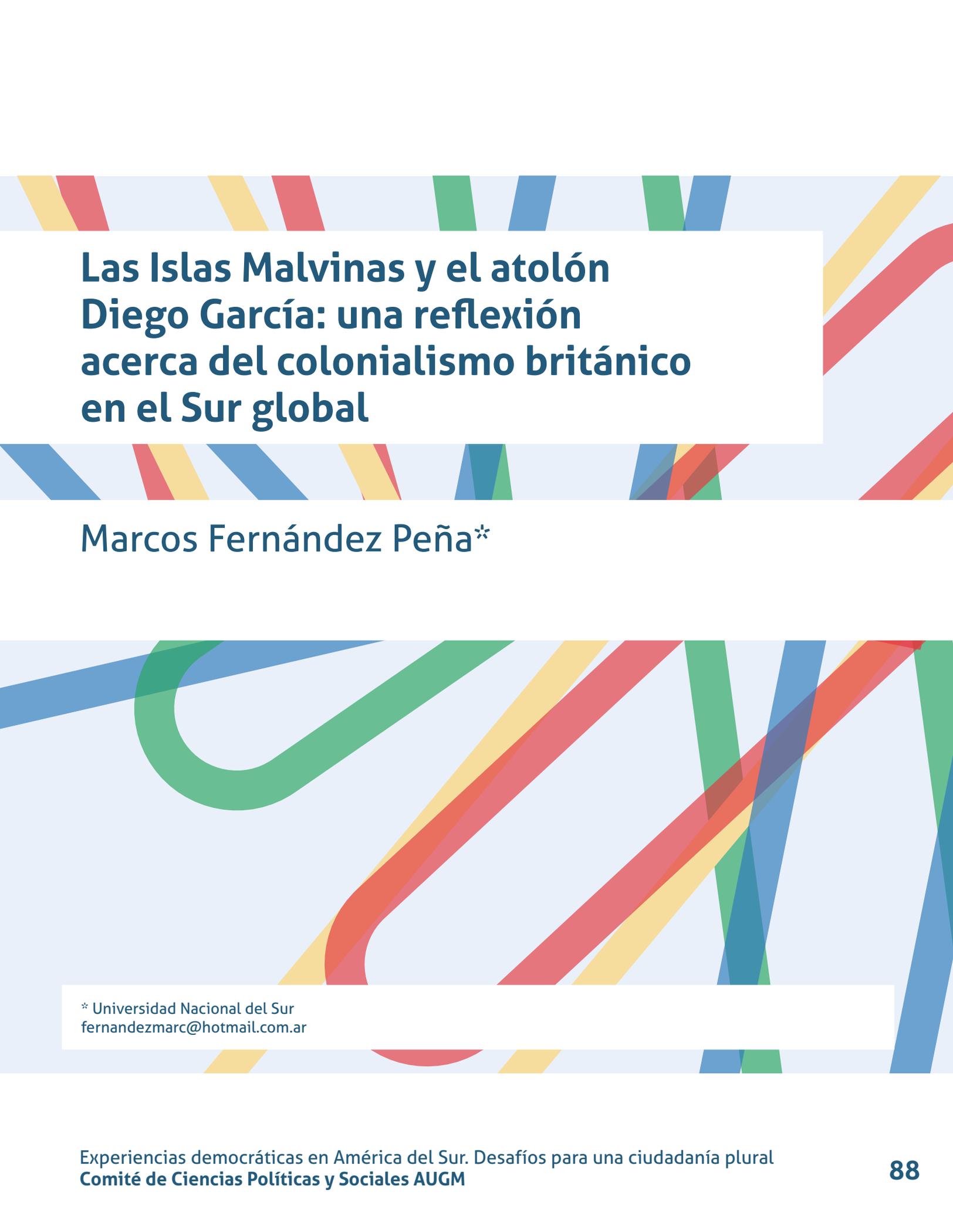
Morris, H. (24 de Marzo de 2015). Here's Why U.K.-Argentina Tensions are Rising Again Over the Falklands. *Time*. Obtenido de <https://time.com/3756057/britain-argentina-falklands-threat/>

ONU. (14 de Diciembre de 1960). Resolución 1514 (XV) Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales. Nueva York, Estados Unidos: Asamblea General de las Naciones Unidas. Obtenido de [https://undocs.org/es/A/RES/1514\(XV\)](https://undocs.org/es/A/RES/1514(XV))

ONU. (16 de Diciembre de 1965). Resolución 2065 XX Cuestión de las Islas Malvinas. Nueva York, Estados Unidos: Asamblea General de las Naciones Unidas. Obtenido de http://www.iri.edu.ar/publicaciones_iri/manual/Malvinas/RESOLUCION%202065.pdf

ONU. (14 de Diciembre de 1973). Resolución 3160 (XXVIII) Cuestión de las Islas Malvinas. Nueva York, Estados Unidos: Asamblea General de las Naciones Unidas. Obtenido de http://www.iri.edu.ar/publicaciones_iri/manual/Malvinas/RESOLUCION%203160.pdf

Pardo, D. (28 de Noviembre de 2017). ¿Por qué Argentina es el país que menos gasta en defensa en Sudamérica y cómo pudo eso afectar al submarino desaparecido ARA San Juan? *BBC News*. Obtenido de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-42147054>



Las Islas Malvinas y el atolón Diego García: una reflexión acerca del colonialismo británico en el Sur global

Marcos Fernández Peña*

* Universidad Nacional del Sur
fernandezmarc@hotmail.com.ar

1. Introducción

En los orígenes normativos del principio de la libre determinación de los pueblos, en el seno de la Sociedad de las Naciones, las potencias coloniales europeas sostuvieron la idea de que “Aunque la libre determinación de los pueblos juega un papel importante en el pensamiento político moderno...El reconocimiento...en un cierto número de tratados internacionales no lo coloca al punto tal de ser considerado como una regla positiva del derecho internacional” (League of Nations Official Journal, 1920: 3).

La Segunda Guerra Mundial y el orden multilateral que se formó con posterioridad, alteró ese *statu quo*, dado que se incluyó en forma expresa al principio en la Carta de las Naciones Unidas. Asimismo, poco después, fue receptado explícitamente en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

Sin embargo, hubo un Estado europeo que continuó relativizando su importancia y utilizándolo de modo maniqueo: el Reino Unido. Tanto por razones de extensión como por involucrar a dos países del Sur global, aquí se tratará el caso del atolón Diego García y el de las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y sus mares circundantes.

En torno a la cuestión del atolón Diego García, el Reino Unido fue demandado por la República de Mauricio, que sostiene que Gran Bretaña ha violado su integridad territorial al separar en forma ilegítima el territorio del archipiélago de Chagos –donde está el atolón- del suyo en forma previa a su independencia y constituir el *British Indian Ocean Territory*.

En esta disputa, los británicos sostuvieron que, aunque el principio de libre determinación sea un principio formativo de mucha fuerza, “no es capaz de definición suficientemente exacta en circunstancias particulares como para constituir un derecho y no es reconocido como tal ni por la Carta de las Naciones Unidas ni por el derecho consuetudinario” (Chagos Marine Protected Area Arbitration, Mauritius v. United Kingdom, Counter-Memorial submitted by United Kingdom, par. 7.27).

Sin embargo, en otros casos, como el de las Islas Malvinas, Gran Bretaña es contundente: sostiene que no puede haber negociaciones acerca de la soberanía sobre las Islas hasta -y a menos que- los isleños lo deseen.

El único aspecto invariable es la presencia colonial del Reino Unido en esos territorios. Por este motivo, el objeto de este trabajo es esbozar una reflexión respecto de cuál pareciera ser el motor de la estrategia de política exterior del Reino Unido en estos dos territorios del Sur global, y qué modelos teóricos pueden ser útiles para su abordaje.

2. Un nuevo actor en la dinámica colonial: el Complejo Industrial Militar

El desarrollo y sostenimiento del Complejo Industrial Militar (CIM) es esencial para entender cómo se relacionan los fundamentos jurídicos que Gran Bretaña esgrime, especialmente la libre determinación de los pueblos, con los intereses geopolíticos y económicos en sus colonias.

El reciente estudio de Winer y Melfi (2020) resalta la importancia del CIM en la política exterior británica. En términos muy amplios, el CIM es una “coalición de intereses y de relaciones establecidas entre distintas agencias públicas y la industria privada, con la capacidad de ejercer influencia en la agenda de la política exterior de una nación, en provecho de sus propios intereses antes que en el interés general del Estado, entre otras singularidades” (Winer y Melfi, 2020:39). El CIM británico es uno, aunque conformado por corporaciones y agencias donde confluyen intereses angloamericanos.

Respecto de los propósitos estratégicos que subyacen bajo los argumentos jurídicos que Gran Bretaña esgrime en su disputa con Argentina, Filmus y Erlich (2018) advirtieron que la instalación bélica que posee el Reino Unido en las Islas Malvinas, *Mount Pleasant*, es la base militar más importante del Atlántico Sur.

Existe una notoria desproporción entre el tamaño de *Mount Pleasant* y los efectivos allí apostados –equivalentes a la población total de las islas- y la conflictividad actual o potencial en una zona de paz como es América del Sur. Ese nivel de presencia militar se explica a partir del poder del CIM en el *Foreign Office*; es decir, la industria armamentística y las empresas extractivas de recursos naturales, se configuran en los grupos de presión más importantes que bregan por aumentar el gasto de defensa del Reino Unido en las islas sudatlánticas.

En Chagos, la presencia anglo-norteamericana se consolidó a partir de la doctrina del *strategic island plan* de la *U.S. Navy*, que a fines de los 60´ planteó la necesidad de capturar la mayor parte de islas estratégicas posibles antes de que “el Oeste las pierda” (Vine, 2006: 6). En este plan, Diego García se encontró entre los principales objetivos por dos motivos: primero, por su posición geográfica ideal para ofrecer apoyo y servicio a los barcos de guerra desplegados para proteger los envíos de petróleo provenientes del Golfo Pérsico, y segundo, para evitar el peligro de que las naciones circundantes cayeran bajo la influencia soviética.

El acuerdo entre el Reino Unido y los Estados Unidos –que había comenzado en secreto- se formalizó el 30 de diciembre de 1966. Los británicos acordaron arrendar por 50 años a los norteamericanos la isla Diego García, quienes construirían allí una base militar (Vine, 2006).

En las cláusulas también se preveía que, a la finalización del período –en 2016- el arrendamiento se mantendría por otros 20 años si ninguna de las partes comunicaba la voluntad de rescindirlo con una anticipación de 2 años antes de que expire. La fecha límite para manifestar la voluntad

rescisorio fue diciembre de 2014, y ni Gran Bretaña ni Estados Unidos decidieron extinguir el contrato, por lo que Diego García continúa siendo una base militar norteamericana.

Hoy se ubica en el atolón la base *Camp Thunder Cove*, hogar de 1700 efectivos norteamericanos, 1500 contratistas y 50 militares británicos. La base está en continuo desarrollo, y recientemente la compañía Mace International ha construido una antena militar de 34 metros y radares subterráneos que potencian la capacidad de comunicación de la Marina y la Fuerza Aérea norteamericana (U.S. Department of Defense, 2020).

En suma, es posible advertir cómo, en al menos dos de sus colonias en el Sur Global, el Reino Unido utiliza la idea de la libre determinación de los pueblos como herramienta para mantener y desarrollar su CIM.

3. Nuevos presupuestos teóricos para una nueva realidad

El modelo de análisis que ofrecen las teorías clásicas de las Relaciones Internacionales, la corriente idealista (Zimmern, 1936) y la realista (Carr, 1946; Morgenthau, 1948), se advierte insuficiente para dar cuenta de las interrelaciones que supone el concepto de Complejo Industrial Militar.

En este sentido, si bien cada uno de estos paradigmas le da su propia aplicación e interpretación, ambos tienen en común una visión de las Relaciones Internacionales predominantemente estadocéntrica, que no es adecuada para el estudio de la dinámica de las relaciones internacionales del mundo globalizado actual. Por ese motivo, el examen de la implicancia del Complejo Industrial Militar en la política exterior británica requiere de una posición teórica más flexible.

Para el estudio de esta cuestión, son útiles varios elementos de la teoría transnacionalista o de la interdependencia (Keohane y Nye, 1977). Entre ellos, la idea del debilitamiento del papel y significado del Estado como entidad soberana y la aparición de nuevos actores de las relaciones internacionales, que tienden a limitar aún más el margen de maniobra de los Estados.

Estos postulados permiten encuadrar el problema del entramado económico, político y geoestratégico que comprende el CIM, con las limitaciones que el propio Estado británico pareciera tener en el desarrollo de su política exterior, debido a los condicionamientos que le son impuestos tanto por la compleja red de intereses empresariales de la industria armamentística como por el propio Estado norteamericano. Estas herramientas del transnacionalismo son funcionales para poder observar la problemática del colonialismo británico en el Sur global con una perspectiva que va más allá del enfoque netamente jurídico.

También es preciso tener en cuenta conceptos de la teoría crítica, especialmente orientados en el sentido que expresa Linklater que más que un nuevo paradigma, implica “una invitación a todos los analistas sociales a reflexionar sobre los intereses cognitivos y los supuestos normativos

que presiden su investigación” (1992: 91).

La idea de Linklater de someter a una constante auto-reflexión los presupuestos teóricos que apoyan las premisas elegidas, debe ser resaltada hoy más que nunca, en el dinámico y confuso mundo actual.

4. Conclusión

La situación colonial de las Islas Malvinas y del atolón Diego García, ambos situados en el Sur global, nos indica que es preciso analizar a este heterogéneo y nuevo actor de la política exterior británica, el Complejo Industrial Militar.

Como se ha visto, las teorías clásicas de las Relaciones Internacionales adolecen de ciertos sesgos que impiden la comprensión acabada de la incidencia que un actor multifacético como el CIM tiene en conflictos de soberanía territorial.

Pareciera ser que el desarrollo y mantenimiento de ese CIM es el motivo subyacente en la oscilante posición británica en lo que refiere a la aplicación de la libre determinación de los pueblos. Para mantenerlo en Malvinas, el Reino Unido se posiciona como defensor de la libre determinación mientras que, para sostenerlo en Diego García, requiere de su total desconocimiento.

Tener en cuenta la incidencia del CIM en la política exterior imperialista, permitirá obtener una visión más holística de las disputas que involucran a esos Estados, para, de ese modo, lograr un mapeo correcto del conflicto, requisito previo ineludible para su resolución, como lo enseñan las investigaciones en el campo de la Conflictología (Entelman, 2002; Galtung, 2003).

Bibliografía

Carr. E.H. (1946). *The twenty years' crisis: 1919-1939. An introduction to the study of international relations*, London, Macmillan & Co. Ltd.

Chagos Marine Protected Area Arbitration, “Mauritius v. United Kingdom”, Counter-Memorial submitted by United Kingdom, 15th July 2013. Consultado el 20/09/2021 en <https://pcacases.com/web/sendAttach/1798>.

Entelman, Remo F. (2002). *Teoría de conflictos: hacia un nuevo paradigma*. Barcelona, Gedisa.

Filmus, D. y Erlich, U. (2018). “Claudicación Macrista” en *Revista Maíz*, vol. 1, pp. 10-13, La Plata.

Galtung, J. (2003). *Paz por medios pacíficos: paz y conflicto, desarrollo y civilización*. Bilbao, Bakeaz.

Keohane, R. y Nye, J. (1977). *Power and Interdependence*, Boston, Longman (4ta. Ed., 2011).

League Of Nations Official Journal. (October 1920). Consultado el 21/09/2021 en <https://www.ilsa.org/Jessup/Jessup10/basicmats/aaland1.pdf>.

Morgenthau, H. (1948). *Politics among nations. The struggle for power and peace*, New York,

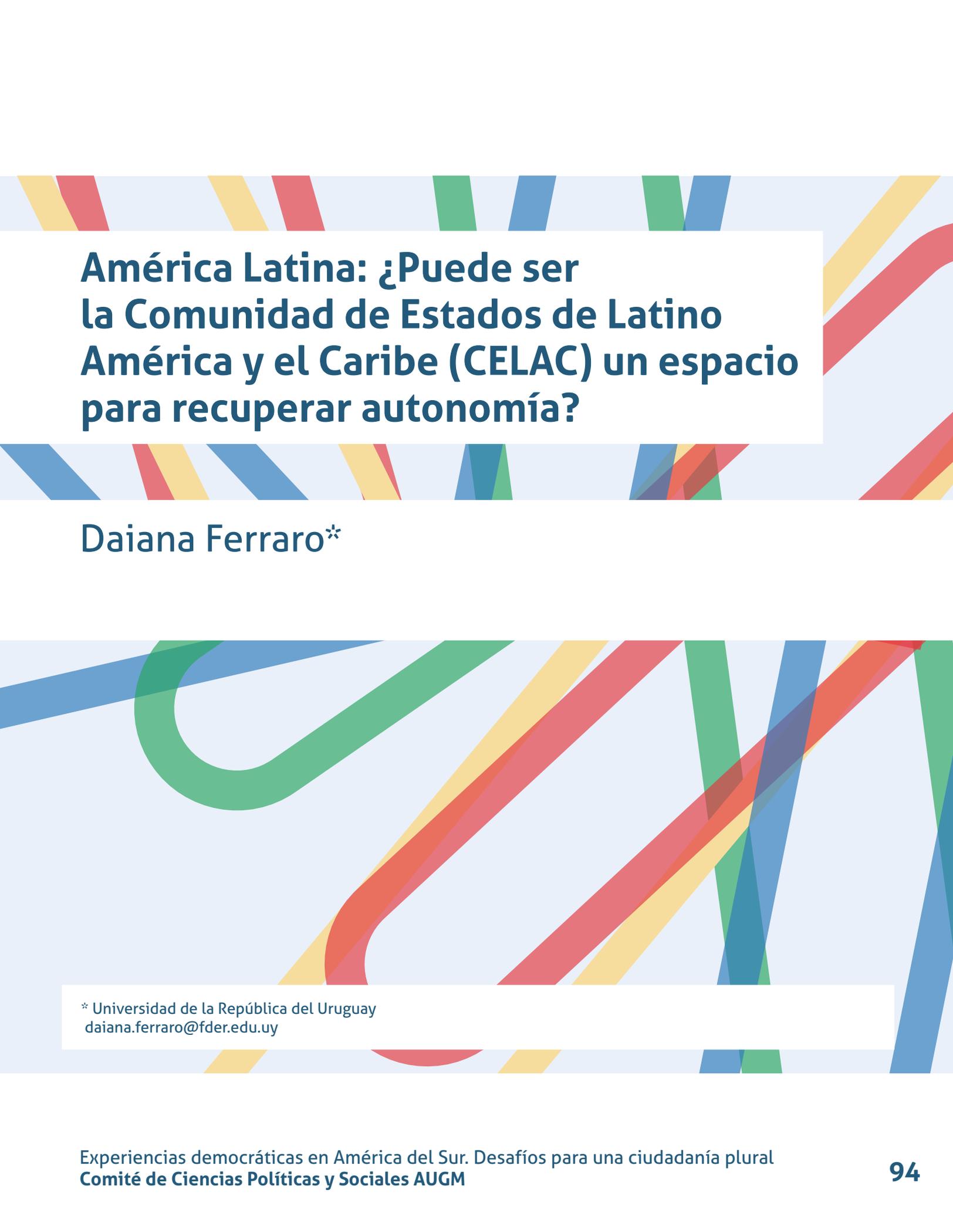
Alfred A. Knopf.

U.S.Department of Defense (2020): <https://www.defense.gov/News/Contracts/Contract/Article/2275570/>

Vine, D. (2006). *Empire's Footprint: Expulsion and the United States Military Footprint: Expulsion and the United States Military Base on Diego Garcia*, New York, City University of New York (CUNY).

Winer, S. y Melfi, L. (2020). *Malvinas en la geopolítica del imperialismo: Complejo Industrial Militar británico y alianza con los Estados Unidos*, Buenos Aires, Prometeo Libros.

Zimmern, A. (1936). *The League of Nations and the Rule of Law, 1918-1935*, London and New York, Macmillan Co. Ltd.



América Latina: ¿Puede ser la Comunidad de Estados de Latino América y el Caribe (CELAC) un espacio para recuperar autonomía?

Daiana Ferraro*

* Universidad de la República del Uruguay
daiana.ferraro@fder.edu.uy

Introducción

La reciente Cumbre de la CELAC dejó muchas interrogantes sobre los caminos que seguirá América Latina para posicionarse en el concierto mundial. La recuperación post pandemia, con altos niveles de endeudamiento y desafíos sociales y económicos gigantescos, promueven la discusión sobre la viabilidad y sostenibilidad de los espacios de integración para afrontarlos. Ante este complejo panorama, la CELAC fue relanzada bajo la presidencia de México, buscando retomar impulso tanto en el ámbito económico y político, como en lo relativo a la salud.

En este marco, surge la pregunta de si esta organización puede ser adecuada para retomar la construcción de autonomía en Latinoamérica como una opción de política exterior de estos países para recuperar niveles mayores de incidencia y desarrollo de sus políticas tanto en el plano nacional, como en el global.

Los pasados años de la integración dejaron la idea de una integración de múltiples niveles y geografías, que permitían estos mayores niveles de autonomía con un férreo liderazgo de la política exterior de Brasil. Los múltiples procesos convergían en diálogo político en el cual expresamente no se considera a Estados Unidos. El escenario global y regional cambió y los procesos de integración existentes, que sostenían esta idea, han recorrido caminos muy diversos, incluso su eliminación.

Autonomía e Integración

La categoría de “autonomía” es un concepto político, no jurídico, que refiere a la posibilidad de desarrollar política exterior con un cierto margen de maniobra en un orden internacional que presenta particularidades y condicionantes, mejorando la capacidad de toma de decisiones y otorgando, a los actores nacionales, mayor control sobre sí mismos y externamente.

La escuela de la autonomía desde los trabajos iniciales de Jaguaribe (1979) y Puig (1980) hasta los desarrollos más recientes de “autonomía líquida” de Actis y Malacalza (2021) y de “no alineamiento activo” de Fortín, Heine y Ominami (2021) responden a la inserción y la política exterior de los países latinoamericanos en el orden internacional.

De un inicio más marcado por una concepción aislacionista, la búsqueda de la autonomía -en palabras de Briceño Ruiz y Simonoff (2017)-, ha evolucionado y ha sido un elemento clave en la construcción histórica de proyectos regionales en América Latina. Al parecer, autonomía y regionalismo son procesos históricamente entretnejidos en la región y muchas de las referencias de tipo identitario continental responden a este tipo de proceso, como es el caso de Patria Grande, donde lo que se espera es la construcción de una nueva identidad diferente a las partes que la componen.

La construcción de una retórica latinoamericana y el declive de las aspiraciones del interamericanismo con el fin del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) en 2005, permitió que se

desarrollaran nuevos proyectos de integración regional con objetivos autonómicos más concisos, tanto en su política interna como en la exterior. En este sentido, el nuevo milenio permitió recuperar esta categoría y de acuerdo con Actis y Malacalza (2021):

“el discurso sobre la autonomía retornó con el ascenso de proyectos regionalistas poshegemónicos y posliberales en América Latina. Con una influencia estadounidense decreciente y la multipolarización en la distribución del poder en el ámbito global, gobiernos latinoamericanos y caribeños buscaron crear espacios institucionales regionales autónomos que excluyeran o limitasen la participación estadounidense y canadiense, lo que debilitó el regionalismo hemisférico, panamericano o interamericano. Los regionalismos latinoamericano y suramericano se anclaron así en la creación de nuevas instituciones regionales, como la ALBA, la CELAC y la UNASUR. Estas organizaciones han estado vinculadas con prioridades y preferencias particulares de gobernanza, tales como el fortalecimiento del Estado, la promoción del neo desarrollismo, la lucha contra la pobreza y la desigualdad, la integración política, así como el rechazo del neoliberalismo (Riggirozzi y Tussie, 2012; Sanahuja, 2012)”.

El liderazgo parece ser un punto clave en la construcción de la “autonomía” latinoamericana. En el artículo de Vadell (2020, p. 1) se identifica a Brasil como el principal articulador de la integración latinoamericana¹, donde:

“Al ya existente Mercosur se le sumó la creación de Unasur, reafirmando la construcción de políticas regionales en torno a la idea de “Sudamérica”. En la actualidad, sin embargo, la retracción del liderazgo brasileño, junto con los virajes y desorientaciones ocurridos en Unasur y en Mercosur, han dañado la credibilidad de las iniciativas de la región, así como la posibilidad de identificar una voz conjunta en Sudamérica.”

Un elemento significativo para tener en cuenta en los procesos de integración es la base material de estos. Durante esos años, la complementariedad de estas economías disminuyó y China se posicionó como el principal comprador de los bienes producidos en estos países, con poco o escaso valor agregado.

Por otra parte, los proyectos de infraestructura que se desarrollaron en el marco de la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana (IIRSA) no fueron suficientes para sustentar la UNASUR, la cual fuera abandonada por sus miembros, siendo el último Uru-

1. Estos procesos de integración se desarrollaron bajo la estrategia de la política exterior de Brasil donde de forma paralela se fortalecieron la idea de una identidad y construcción histórica latinoamericana, y por otra parte, en un contexto de potencias emergentes, Brasil y en menor medida Argentina y México participaron de diversos bloques flexibles y disímiles como ser los BRICS, entre otros.

guay en 2020 bajo el cuestionamiento de un proceso de integración “ideologizado” o en el caso de Brasil, que lo va a llamar “venezolanizado”, identificándolo con uno de los conflictos regionales más presentes de los pasados años.

¿Ideológico Vs. Moderno?

En este complejo escenario, se ha instalado en pocos años en el discurso político y mediático, fundamentalmente en Sudamérica, las categorías contrapuestas de procesos de integración ideológicos o modernos/pragmáticos, lo cual solo ha colaborado con una mayor división entre los países y la dificultad para establecer posiciones y compartir espacios comunes².

En todos los casos la integración regional no se encuentra en un buen momento. La Alianza del Pacífico, catalogada por políticos y prensa como un proceso moderno, no ha mostrado avances sustantivos de facilitación y liberalización del comercio entre sus miembros y tampoco ha podido mantener una agenda relevante con otros procesos como el Mercosur. En el texto de (Aparicio Ramírez et al., 2020) se afirma que dicha agenda solo es motivada por objetivos políticos vinculados a los cambios en los gobiernos del MERCOSUR.

Asimismo, el MERCOSUR, en sus treinta años sigue alzando voces sobre su fracaso comercial de la mano de una mayor conflictividad promovida desde los gobiernos de derecha. La suspensión de Venezuela y la participación de varios Estados Parte en la fallida PROSUR, solo han colaborado con el debilitamiento del bloque. La reciente decisión de Uruguay de negociar de modo unilateral con terceras partes, en particular con China, significa otro golpe adicional al bloque.

Frente a estos recorridos, es de resaltar que aquellos procesos donde existe un mayor desarrollo comercial parecerían tener más probabilidades de sobrevivencia, y eso puede explicarse por los actores nacionales que se disputan por sí o por no de la integración dependiendo sus intereses.

En un análisis de los acuerdos de corte más político, como UNASUR, estos han sido vaciados por gobiernos de derecha y centro derecha, basados en esta discusión ideológica de la integración, y se crearon otras alianzas como el Grupo de Lima o el PROSUR, a modo de “alternativas” a lo ideológico. Lo cierto es que ninguna de estas iniciativas perdura con un rumbo claro ni con un plan de acción definido.

Finalmente, luego de un impasse desde 2017, la CELAC es retomada por México promoviendo desde ahí su cuestionamiento a la Organización de los Estados Americanos (OEA) y fomentando la convergencia por encima de las diferencias entre los diversos espacios, de forma que puedan afrontarse los desafíos que deja la pandemia, entre otros. La pregunta que surge es si desde la

2. En el norte esta discusión no se encuentra presente, pero no significa que no existan dificultades. Se renegó el TLCAN, para pasar a ser TMEC, en medio de una máxima tensión entre sus gobiernos. Otros procesos como la CAN y el CARICOM se encuentran funcionales, pero se ven afectados por escenarios políticos y sociales convulsionados por las consecuencias económicas y sociales de la pandemia.

CELAC es factible construir mayores espacios de autonomía latinoamericana.

¿La autonomía puede construirse a partir de la CELAC 2021?

Para responder esta pregunta es preciso repasar cuáles serían los condicionantes estructurales que definen los márgenes de maniobra, para luego analizar el proceso de integración (acciones, base material e identitaria) y el liderazgo de México de dicho proceso.

Luego de la crisis financiera internacional de 2008 y sus consecuencias, si se piensa en los condicionantes globales que enfrenta América Latina, el fenómeno más relevante recae en el aceleramiento de la redistribución de poder e influencia a nivel global entre Estados Unidos (EEUU) y China. Asimismo, el rol de China³ es diferente en la región, según Kan (2019, p. 140) al referirse sobre este cambio dice:

“... desde el año 2009 China fortaleció su rol de fuerza dinamizadora del ‘Sur global’ gracias a un masivo plan de inversiones (equivalente casi al 12% de su PIB). Su puesta en marcha en el momento más álgido de la crisis produjo un aumento inmediato y sostenido de los proyectos de infraestructura. Como resultado hay una importante alza de la demanda externa de materias primas, combustible y alimentos; favoreciendo directamente a las ‘economías emergentes’ del Sur, especialmente a las de América Latina” (2019, p. 140)

Esta disputa de hegemonía es lo que ha llevado a que se perciba la transición del orden como una oportunidad para el desarrollo de cierta autonomía y por ello ha reaparecido en nuevas versiones. China y EE.UU. son atractivos para América Latina y aunque la primera se fortalece, los países más cercanos a EE.UU. tienen fuertes lazos comerciales y políticos con éste. Ese es el caso de México, lo que disminuye su poder de liderazgo para la construcción de autonomía.

Por otra parte, un elemento que se profundiza en los últimos años es la pérdida de relevancia de América Latina en su política exterior, los flujos comerciales, la producción, la innovación, entre otros (Schenoni, Luis; Malamud, 2021).

En este marco deben considerarse transformaciones políticas y sociales que impulsaron el crecimiento de nuevas derechas latinoamericanas que promueven la vinculación con las viejas potencias centrales con un discurso supuestamente “despolitizado” y “pragmático”, lo que Sanahuja y López (2020) llaman “neopatriotas”. En lo que refiere a los restantes actores los intereses del comercio con China son fuertes al punto de no tener problemas con el sustrato del régimen chino.

3. Esta estrategia se complementa, por una parte, con los acuerdos de libre comercio donde puede abrirse más al exterior, acelerar las reformas internas, fomentar la cooperación con otras economías, y convertirse en un referente en el sistema multilateral de comercio. Por otra parte, los mega acuerdos comerciales de China como el “Regional Comprehensive Economic Partnership” (RCEP), o de infraestructura como el One Belt, One Road (OBOR) y la “Ruta de la Seda”, lo que será implementado por el “Asian Infrastructure Investment Bank” (AIIB), entre otros son atractivas para participar para los países latinoamericanos.

Por el contrario, se debilitan cada vez más los actores asociados a los beneficios que podían existir a partir de los procesos de integración, como las industrias nacionales, entre otros.

Con respecto a América Latina y la CELAC, según Vaca Hernández (2017, p. 54), “ha significado una apropiación de la expresión “latinoamericano”, también reconociendo su diversidad, en una búsqueda de actuar en conjunto y de manera autónoma”. De todas formas, cuestiona la posibilidad de hablar de un actor colectivo por las diferencias que presentan estos países entre sí. La diferencia entre el momento actual y el pasado reciente descansa en dos factores. El primero es que la CELAC se construye de vigorizar el Mercosur, la UNASUR y otras iniciativas brasileñas que fortalecían el diálogo político y les presentaba a los países diferentes proyectos de su interés.

El segundo factor es el liderazgo en la construcción e implementación de la estrategia. Brasil destinó todo tipo de recursos para su implementación adoptando posicionamientos fuertes y por la vía de los hechos, en las cuestiones de defensa y democráticas, desplazando a la OEA y a la posible influencia norteamericana. Asimismo, implica la construcción de múltiples diálogos y agendas para tener peso y posicionamientos comunes en los más diversos temas.

Con respecto al liderazgo de López Obrador desde México, busca ser superador de la distinción discursiva de moderno o ideológico, aunque no se evidencia una construcción identitaria clara, aunque reafirma los principios de no intervención, autodeterminación y cooperación para el desarrollo. El devenir de la VI Cumbre dejó varias huellas sobre las dificultades para encontrar coincidencias entre los países y la necesidad de trabajar nuevamente la construcción de espacios de diálogo político⁴. Más allá de sus críticas a la OEA, la cercanía y vínculos de México a EE.UU., hacen que resulte difícil posicionarse contra el espacio interamericano.

Si se analizan la agenda y acciones desplegadas desde la Cumbre, no parecen temas urgentes para la región, como podría ser un próximo posicionamiento sobre el tema fiscal mundial o la transición justa y cómo financiarla. Lo más relevante de la Cumbre se encuentra en la necesidad de una estrategia para afrontar la pandemia y en la firma del Convenio Constitutivo de la Agencia Latinoamericana y Caribeña del Espacio (ALCE), que se encargará de coordinar actividades de cooperación en el ámbito espacial de manera pacífica. De hecho, para la siguiente Cumbre del G20 no hubo un posicionamiento regional, siquiera la coordinación de posiciones nacionales.

Por último, es de recalcar la presencia virtual en la Cumbre del presidente Chino, Xi Jinping, destacando el rol de la CELAC y remarcando la importancia del Foro CELAC-China desde 2015 como mecanismo de cooperación entre China y América Latina y el Caribe. Esto puede ser leído por los países latinoamericanos como una posible ganancia en conjunto.

4. Puede consultarse: <https://www.celag.org/cumbre-celac-2021-renovada-apuesta-por-la-integracion-latinoamericana/>

Consideraciones finales

Es difícil afirmar si se puede construir autonomía latinoamericana desde la CELAC, pero lo cierto es que diversos motivos han hecho que la discusión de la autonomía se instale en la región. En este sentido parecería que los cambios que está procesando el orden mundial generan expectativas y estrategias para el desarrollo de las políticas exteriores latinoamericanas autónomas.

Lo interesante es que en el estado de situación de los procesos latinoamericanos se logró retomar, al menos, una instancia de diálogo conjunto con una agenda corta. Es un inicio para ir desarrollando otras agendas con nuevos temas y con un espacio de diálogo establecido con uno de los dos hegemones en disputa, como es el Foro China-CELAC.

Por otra parte, la diversidad que presentan los países de la CELAC no parece una buena base para la construcción de identidad y no es factible de construir desde el fortalecimiento de otros procesos de integración, como en la etapa anterior. Asimismo, México posee dificultades tanto a nivel interno como externo para erigirse como un líder de este proceso, en un contexto donde los países latinoamericanos se encuentran en una mala situación social y económica pospandemia.

Bibliografía

Actis, Esteban; Malacalza, B. (2021). *Las políticas exteriores de América Latina en tiempos de autonomía líquida* | *Nueva Sociedad*. Nueva Sociedad 291, ISSN: 0251-3552; Enero - Febrero 2021, <https://nuso.org/articulo/las-politicas-exteriores-de-america-latina-en-tiempos-de-autonomia-liquida/>

Aparicio Ramírez, M., Islas Cadena, G. A., & López Martínez, I. (2020). Un diálogo entre discursos y hechos: el acercamiento del Mercado Común del Sur (Mercosur) y la Alianza del Pacífico (AP). *Foro Internacional*, 45-79. <https://doi.org/10.24201/fi.v61i1.2722>

Briceño Ruiz, J. & Simonoff, A. (2017). La Escuela de la Autonomía, América Latina y la teoría de las relaciones internacionales. *Estudios Internacionales*, 49(186), Pag 39-89-89. <https://doi.org/10.5354/0719-3769.2017.45218>

Fortín, Carlos; Heine, Jorge; Ominami, C. (2021). *El no alineamiento activo: un camino para América Latina* | *Nueva Sociedad*. Nueva Sociedad 291, ISSN: 0251-3552; Enero - Febrero 2021,. <https://nuso.org/articulo/el-no-alineamiento-activo-una-camino-para-america-latina/>

Kan, J. (2019). *América Latina: Regional, fragmentada y sin rumbo*.

Sanahuja, J. A., & López Burian, C. (2020). La nueva extrema derecha neopatriota latinoamericana : el internacionalismo reaccionario y su desafío al orden liberal internacional. *Cojuntura Austral Journal of the Global South*, 11(55), 22-34.

Schenoni, Luis; Malamud, A. (2021). *Sobre la creciente irrelevancia de América Latina* | *Nueva Sociedad*. Nueva Sociedad 291, ISSN: 0251-3552; Enero - Febrero 2021,. <https://nuso.org/>

articulo/sobre-la-creciente-irrelevancia-de-america-latina/

Vaca Hernández, W. (2017). Región América Latina: procesos regionales entre la dependencia y la autonomía. *Íconos - Revista de Ciencias Sociales*, 57, 41. <https://doi.org/10.17141/iconos.57.2017.2244>

Vadell, J. A., & Giaccaglia, C. (2020). El rol de Brasil en el regionalismo latinoamericano: la apuesta por una inserción internacional solitaria y unilateral. *Foro Internacional*, 60(3), 1041–1080. <https://doi.org/10.24201/fi.v60i3.2770>



La búsqueda de un nuevo eje progresista: la política exterior de Alberto Fernández hacia la Latinoamérica

María Florencia Marina*

* Universidad Nacional de Rosario
Universidad Nacional de la Plata
mflorenciamarina@hotmail.com

Introducción

El presente artículo tiene como objetivo analizar la política exterior argentina hacia América Latina durante el gobierno de Alberto Fernández desde el inicio de su mandato en 2019 hasta mediados del año 2021, poniendo énfasis en su vínculo con los principales Estados de la región. Así, en primer lugar, se efectúa una descripción del contexto interno e internacional en el que se circunscribe dicha política exterior, partiendo de la idea de que el mismo actúa como un condicionante. A continuación, se indican las características del entorno regional, considerando los elementos que dan cuenta de su crisis multidimensional. Luego, se analiza el vínculo con Brasil y con México, que evidencia un retrotraimiento en el caso del primero y una notoria intensificación en el segundo caso. Por último, se exponen las conclusiones.

La política exterior de Alberto Fernández en un contexto adverso

A la hora de realizar un análisis de la política exterior de un Estado nacional, es preciso dejar de lado las explicaciones monocausales y tener en consideración tanto los factores domésticos como internacionales que influyen en la misma. Como plantea Van Klaveren, “la formulación de la política exterior será siempre el resultado de la interacción entre el contexto interno y el externo”, por lo que ambos no compiten entre sí, sino que se complementan (2014, p. 109).

Puede establecerse que el entramado de elementos que actúan como condicionantes de la política exterior argentina durante el gobierno de Alberto Fernández, exhiben una combinación tan compleja de elementos internos y externos que pueden denominarse en términos teóricos, al decir de Van Klaveren (2014), como *intermésticos*.

En efecto, Fernández asumió como presidente de la República Argentina en diciembre de 2019, solo algunos meses antes de que la pandemia de coronavirus comenzara a expandirse velozmente por todo el planeta. En sus inicios, el nuevo gobierno debía hacer frente al gran desafío que representaba una economía en crisis tras los años de la presidencia de Mauricio Macri, quien desde la perspectiva del neoliberalismo había implementado una serie de medidas que derivaron en una clara recesión y en el incremento de las tasas de pobreza, inflación y desempleo. Asimismo, el macrismo dejó como parte de su legado un aumento exponencial de la deuda externa argentina, tanto frente a acreedores privados como organismos internacionales de crédito. En relación a esto último, cabe destacar el acuerdo al que se había arribado en 2018 con el Fondo Monetario Internacional (FMI), que implicó que Argentina reciba 57.000 millones de dólares, el mayor préstamo otorgado en la historia de dicha institución.

En este sentido, el primer gran condicionante de la política exterior fue la restricción externa y el abultado endeudamiento, lo cual produjo que inicialmente uno de sus ejes estructurantes sea la reestructuración de la deuda soberana (elemento que se consideraba central para poder liberar el

frente externo y avanzar en la recuperación de la economía). Ahora bien, la llegada del COVID-19 produjo un fuerte reajuste en los objetivos del gobierno a nivel interno e internacional: sus esfuerzos pasaron a concentrarse en contener el virus y paliar sus efectos negativos. En un contexto de emergencia sanitaria —donde el gobierno se vio obligado a priorizar la política doméstica—, la pandemia se erigió como el gran condicionante interméstico de la política exterior.

La diseminación del virus generó una crisis sanitaria, económica y social no sólo al interior del país, sino que también tuvo su correlato a nivel global y no dejó de afectar ni siquiera a los países desarrollados, más allá de las diferencias. Sin embargo, el contexto internacional era adverso para el gobierno del Frente de Todos incluso desde antes de la pandemia. De acuerdo con Treacy (2021), pueden identificarse en el actual escenario internacional tres grandes tendencias que vienen desplegándose desde la crisis del 2008 y que se han profundizado con el devenir de la pandemia: el estancamiento de la globalización, la disputa entre Estados Unidos y China y la crisis del multilateralismo.

Una región en crisis

De la misma forma, Latinoamérica, espacio geográfico y cultural de pertenencia argentina, atravesaba su propia crisis multidimensional que hundía sus raíces en realidades pre-pandémicas. Al inicio de la pandemia, la región venía atravesando desde el año 2014 una notoria desaceleración del crecimiento económico, producto de cuestiones coyunturales como el fin del boom de las materias primas y de elementos estructurales tales como la baja diversificación productiva de las economías regionales, su elevada dependencia en exportaciones de recursos naturales y su escasa participación en cadenas globales de valor (Bárcena, 2021).

El descontento con el incremento de la pobreza y desigualdad tras la implementación de medidas neoliberales en la segunda década del siglo XXI, más allá de las diferencias nacionales, convulsionó las sociedades de países como Chile, Ecuador, Perú y Colombia, las cuales entre 2019 y 2020 fueron protagonistas de fuertes estallidos sociales. El consenso conservador que parecía dominar el escenario regional tras el giro a la izquierda mostraba resquebrajaduras, generando inestabilidad y mayor polarización. En este marco de convulsión social, al decir de Bárcena (2021), América Latina se erige como la región del mundo más severamente afectada por los efectos globales de la pandemia, al producirse ésta en un momento de extrema debilidad productiva y fuerte vulnerabilidad macroeconómica.

Asimismo, la falta de una gestión coordinada entre los países de la región y canalizada a través de los espacios de concertación e integración puso de manifiesto la crisis del regionalismo latinoamericano. Tras la proliferación de nuevas alternativas (como UNASUR, CELAC y el ALBA-TCP) y la redefinición de las preexistentes (como MERCOSUR) —aspectos propios del regionalismo

post-hegemónico—, el fin del predominio de la *marea rosa* trajo aparejado tanto un abandono y/o parálisis de los espacios de concertación promovidos por los gobiernos de izquierda como una falta de un impulso real a la integración económica (Sanahuja, 2019).

El vínculo con los líderes regionales

Como fue enunciado en los apartados anteriores, al asumir la presidencia, Alberto Fernández debió enfrentar un escenario altamente complejo en los frentes interno, regional e internacional. Dicha complejidad se veía acentuada ante la falta de sintonía ideológica con todos los vecinos próximos de Argentina, elemento que representaba un obstáculo para el fortalecimiento del vínculo bilateral con cada uno de ellos así como de los espacios de concertación e integración. El predominio de los gobiernos de derecha era evidente al encontrarse Bolsonaro gobernando en Brasil, Lacalle Pou en Uruguay, Abdo en Paraguay, Piñera en Chile y Yáñez en Bolivia.

En ese marco, el caso de Brasil fue paradigmático. Argentina ya no representaba una prioridad para el gigante sudamericano desde hacía varios años, a pesar de que existía entre Macri y Temer una cierta afinidad ideológica basada en el conservadurismo y el neoliberalismo económico. La llegada al poder de Jair Bolsonaro, uno de los líderes más representativos del populismo de ultraderecha, vino a profundizar este distanciamiento, primero durante el macrismo, y luego, con mayor intensidad, con el gobierno de Fernández. De hecho, una retórica fuertemente crítica, y hasta violenta, por parte de Bolsonaro y otros funcionarios hacia el gobierno del Frente de Todos se ha mantenido como una constante desde los inicios de la campaña electoral en Argentina en 2019 hasta la actualidad¹.

Ahora bien, el debilitamiento del vínculo no solo se observa en el plano discursivo. Si tradicionalmente podía hablarse de una alianza estratégica entre ambos países, y si bien aún los intercambios comerciales entre ambos países siguen siendo de importancia, se observa una progresiva disminución de los mismos. Como indica Zelicovich (2020), desde el 2011 el comercio bilateral presenta una tendencia contractiva tanto en términos absolutos como relativos. Asimismo, se trata un vínculo asimétrico ya que mientras que durante el 2021 Brasil apareció como el principal socio comercial de Argentina, no ocurrió a la inversa, ocupando este último el cuarto lugar en el esquema brasileño. Este elemento estructurante de la relación bilateral, a su vez, pone de manifiesto la actual crisis política del MERCOSUR y la pérdida de integración productiva regional.

Ante la dificultad de cooperar y construir poder compartido con el mayor actor sudamericano, al igual que con la mayoría de los Estados latinoamericanos, Fernández apuntó al norte: especial-

1. El presidente Bolsonaro, así como familiares y funcionarios de su cartera, han criticado abiertamente al peronismo y al kirchnerismo, al tiempo que han expresado su apoyo al gobierno de Macri. Durante la pandemia, asimismo, se erigió como un fuerte opositor de las medidas de cuarentena implementadas en Argentina para la contención del virus.

mente, hacia México. El entonces reciente gobierno de Andrés Manuel López Obrador (AMLO) aparecía como un oasis en una región dominada por el conservadurismo. Así, se vislumbraba la posibilidad de sellar un nuevo eje progresista, esta vez con protagonistas diferentes y un contexto radicalmente opuesto al que había imperado a principios de siglo.

De hecho, Alberto Fernández realizó hasta el momento dos visitas oficiales a México; la primera de ellas constituyó su primer viaje al exterior como presidente electo, mientras que en la segunda acudió en respuesta a la invitación para participar de los eventos de conmemoración de los 200 años de la independencia mexicana. Dichos viajes ponen en evidencia el interés argentino en profundizar el vínculo con el vecino latinoamericano del norte, lo cual es compartido con la contraparte mexicana² aunque hasta el momento AMLO no ha visitado Argentina³.

La vocación de liderazgo regional conjunto se vio claramente reflejada en los esfuerzos mancomunados por lograr el suministro regional de vacunas a partir de la producción en los territorios de ambos países. En este sentido, en un contexto de ausencia de iniciativas de este tipo dentro de los organismos regionales, la colaboración entre ambos gobiernos en materia de abastecimiento de vacunas fue el elemento sobresaliente de las relaciones internacionales latinoamericanas. Intentando superar la parálisis de los espacios de concertación e integración, se llegó a un acuerdo para la elaboración de vacunas AstraZeneca/Oxford. Como sostiene Dithurbide, “si bien la producción la realizan laboratorios privados (mAbxience biotech del Grupo Insud y Liomont), se hace con el financiamiento de la Fundación Slim y el apoyo de los gobiernos de Argentina y México⁴” (2021, p. 5).

Por otro lado, cabe mencionar el respaldo brindado por AMLO a la postura argentina en su negociación con el FMI y con los acreedores privados, apoyo que fue celebrado por el presidente rioplatense. En efecto, Fernández se mostró agradecido ante su par mexicano, quien había intervenido activamente en el proceso de reestructuración de la deuda soberana al conversar de forma directa con el presidente del fondo BlackRock para incentivarlo a que acepte el acuerdo ofrecido por Argentina. De esta forma, al tradicional apoyo brindado frente al reclamo de soberanía ante el Reino Unido por las Islas Malvinas, se sumaba uno nuevo e igualmente valioso.

También es preciso mencionar que ambos Estados tuvieron posiciones compartidas frente a

2. Tanto el presidente AMLO, como su par Fernández, se han referido en diferentes ocasiones a que Argentina y México son pueblos “hermanos” y, asimismo, se han llamado mutuamente como “amigos”, dejando de entrever la voluntad de acercamiento y la sintonía ideológica.

3. Esto último no debe verse como una desatención absoluta hacia Argentina. En sus casi tres años de gobierno, el mandatario solamente ha viajado una sola vez al exterior; esto es, cuando en 2020 se encontró en Washington con el entonces presidente Donald Trump en ocasión de la puesta en vigor del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC). En efecto, AMLO ha sido ocasionalmente criticado por no asignar un lugar de importancia a la política exterior y priorizar únicamente la política doméstica.

4. La producción de dicha vacuna expresa una fuerte colaboración entre partes. Mientras que el principio activo es fabricado en Argentina por mAbxience, es envasado en los laboratorios de Liomont en México.

cuestiones relevantes, tales como la elección del nuevo presidente del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la situación política en Nicaragua, la crisis venezolana y las turbulencias políticas en Bolivia. En el primer caso, tanto Fernández como AMLO se manifestaron a favor de postergar dicha elección hasta que las condiciones sanitarias mejoraran y expresaron su desacuerdo con la idea de que, por primera vez en sesenta años, un funcionario que no sea de origen latinoamericano ocupe ese puesto de liderazgo. Si bien esto último fue lo que finalmente ocurrió, al ser electo Mauricio Claver-Carone, México había apoyado de forma pública la candidatura propuesta por Argentina. En consonancia, al momento de la votación, los dos países decidieron abstenerse. En segundo lugar, erigieron una postura común frente a las denuncias de violaciones a los derechos humanos por parte del gobierno nicaragüense, informando su preocupación ante los hechos y promoviendo el diálogo y la resolución pacífica de las diferencias, pero sosteniendo la vigencia del principio de no intervención en asuntos internos. De ahí que ambos se hayan abstenido de acompañar la resolución de la Organización de los Estados Americanos (OEA) que versaba sobre ello. Tercero, en relación a Venezuela —si bien hubo disensos⁵—, los Estados también abogaron por la resolución pacífica y a la vez, la no injerencia, al tiempo que rechazaron el tratamiento del tema en el Grupo de Lima⁶. En cuarto lugar, se destaca la coincidencia entre ambos mandatarios al calificar al proceso que culminó con la renuncia de Evo Morales en 2019 como una ruptura del orden constitucional, así como al denunciar al gobierno de Añez como de facto y no democrático. Incluso, fueron más allá en su apoyo activo al Movimiento al Socialismo (MAS): brindaron asilo político a Morales en sus respectivos territorios de forma consecutiva y elogiaron el triunfo de Luis Arce en las elecciones presidenciales de 2020, algo que fue reconocido por ambos como el restablecimiento de la democracia en Bolivia.

Reflexiones finales

A lo largo del desarrollo de este artículo, pudieron observarse un conjunto de elementos que ponen de manifiesto el lugar de importancia que Alberto Fernández otorgó a México en su política exterior, motivado por un contexto adverso a nivel interno, regional e internacional y por la imposibilidad de cooperar activamente con su socio regional por excelencia, Brasil.

Si bien resulta evidente la intensificación del vínculo de Argentina con México, sobre todo a nivel político-diplomático más que a nivel económico-comercial, la posibilidad de construir un duradero eje progresista está sujeta a diferentes condicionantes. Por un lado, cabe destacar que

5. Aquí se destaca el voto de Argentina en el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas a favor de una resolución que respaldaba el informe realizado por la titular de dicho espacio, Michelle Bachelet, sobre violaciones a los derechos humanos en Venezuela. En contraposición, México optó por la abstención.

6. Desde el inicio de sus mandatos, ambos presidentes decidieron no apoyar las resoluciones emitidas por el Grupo en contra del régimen de Maduro. Posteriormente la administración Fernández dió un paso más al retirarse del foro.

México está muy determinado por su pertenencia al subsistema de América del Norte. En este sentido, la política exterior mexicana está marcadamente centrada en su vínculo estructural e interdependiente con los Estados Unidos, lo que ubica a la región en un segundo lugar. Por el otro, aunque la relación argentino-mexicana es relevante y tiene raíces históricas, gran parte de su fortalecimiento actual responde a la sintonía ideológica entre los presidentes, lo cual lo hace dependiente de la variable individual y vulnerable ante cambios de signo político.

Más allá de los desafíos, resulta valioso el intento de la diplomacia argentina de aprovechar las oportunidades existentes a nivel regional en un entorno desfavorable. La clave para poder obtener mayores márgenes de maniobra y construir poder en la esfera internacional, para un país periférico como Argentina, está en la acción colectiva junto a sus pares latinoamericanos.

Bibliografía

Bárcena, A. (2021). Efectos socioeconómicos de la COVID-19 en América Latina y el Caribe y perspectivas de recuperación. *Pensamiento Iberoamericano*, 3(10). Disponible en: <https://www.somosiberoamerica.org/analisis/pensamiento-iberoamericano/numero-10/>

Dithurbide, G. (2021). Una revisión de la relación argentino-mexicana en el siglo XXI. *Análisis CIPEI* (7).

Sanahuja, J. A. (2019). La crisis de integración y el regionalismo en América Latina: giro liberal-conservador y contestación normativa. *Anuario CEIPAZ 2018-2019*.

Treacy, M. (2021). La política exterior argentina frente al volátil escenario internacional de la postpandemia y la competencia entre China y los Estados Unidos: ¿aquiescencia, pragmatismo o autonomía? *Revista Aportes para la Integración Latinoamericana*, 27(44). DOI <https://doi.org/10.24215/24689912e035>

Van Klaveren, A. (2014). El análisis de la política exterior: una visión desde América Latina. En Legler, T.; Santa Cruz, A.; Zamudio González, L. (Eds.). *Introducción a las Relaciones Internacionales: América Latina y la política global*, Oxford University Press.

Zelicovich, J. (2020). La decreciente, asimétrica y desenfocada relación comercial entre Argentina y Brasil. *Revista Relaciones Internacionales*, 29 (59).



IV. Dispositivos de control social y democracia



El rol del movimiento social en la construcción de las políticas públicas sobre drogas en el Uruguay contemporáneo¹

Rocío del Pilar Deheza*

* Universidad de la República
rociodeheza@gmail.com

Para Bringel y Falero (2016, p. 16) es fundamental pensar a los movimientos sociales en relación con actores diversos, entre ellos el Estado, con fenómenos afines e impactos múltiples, con “una mirada procesual que contemple las tendencias socio-históricas, las mediaciones socio-políticas y las dinámicas estructuradoras de sociedades que se ubican en la periferia capitalista”, ya que pensar las relaciones entre movimientos sociales y Estado en el siglo XXI implica considerar un modo de funcionamiento social con fronteras porosas.

Modonessi (2012) utiliza la expresión “gobiernos progresistas latinoamericanos” para referirse a aquellos gobiernos que volvieron a colocar al Estado y a las políticas públicas como instrumento central de la intervención en lo social y lo económico, dentro de los cuales encontramos al gobierno de Uruguay entre los años 2005-2020, encabezados por los frenteamplistas Tabaré Vázquez y José “Pepe” Mujica. Según este autor, los gobiernos progresistas latinoamericanos pueden ser leídos como revoluciones pasivas que promovieron cambios significativos en sentido antineoliberal, cuya conducción como proceso fue sostenida desde arriba, principalmente desde el Poder Ejecutivo, aun cuando incorporó demandas formulas desde abajo, por el movimiento social. Otro rasgo asociado a los gobiernos progresistas latinoamericanos es la profundización de los procesos democráticos, que implicó “la revalorización de las elecciones como instancia de definición del rumbo político de las sociedades, pero también la legitimación de la movilización popular, y de nuevas formas de participación política” (Toer et al, 2010, p. 10). La repolitización y profundización democráticas se construyen a partir de la concreción legislativa de derechos reclamados por el movimiento social, entre los que ubicamos a los derechos de las personas usuarias de drogas.

González Guyer (2016, p. 2) señala que “Uruguay se destacó a inicios del siglo XX como un ‘país de avanzada’ (...). Procesó tempranamente una notable extensión de derechos económicos, sociales y políticos: derecho al divorcio, limitación de la jornada laboral en ocho horas, abolición de la pena de muerte, supresión de la enseñanza religiosa, voto de las mujeres, supresión de la enseñanza religiosa en las escuelas públicas”. Para la autora, estas políticas del Uruguay de comienzos del siglo XX nos permiten trazar una línea con el Uruguay de comienzos del siglo XXI, en tanto su posición de vanguardia en derechos sociales y la temprana separación del Estado y la Iglesia dejaron huellas que deben ser consideradas a la hora de analizar la normativa que integra la “nueva agenda de derechos”, esto es, leyes que avanzaron en el reconocimiento de derechos a poblaciones históricamente relegadas, discriminadas, patologizadas y/o estigmatizadas; las mujeres y sus derechos sexuales y reproductivos, a través de la ley de interrupción voluntaria del

1. Este trabajo es parte de mi tesis de Maestría, “Nuevas Sustancias Psicoactivas y Sistemas de Alerta Temprana en Drogas (SAT) en el marco de la cooperación internacional. El caso del SAT Drogas de Uruguay”, que recibe fondos de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación bajo el código POS_NAC_M_2020_1_163831.

embarazo²; las personas LGBTTIQ+, a través de la ley sobre matrimonio igualitario³ y la ley integral trans⁴; y las personas usuarias de ciertas drogas, a través de la ley de regulación y control del cannabis⁵. González Guyer (2016), Arocena y Aguiar (2017) encuentran que los procesos que conducen a la aprobación de estas leyes no se dieron a partir de iniciativas de las y los parlamentarios, sino que fueron los actores sociales quienes impulsaron esta nueva agenda de derechos, articulando sus reclamos en torno a coordinadoras y conformando así un movimiento social amplio a partir de un conjunto de organizaciones diversas.

El marco normativo en materia de drogas vigente en Uruguay fue elaborado durante la última dictadura cívico-militar⁶, siendo modificado posteriormente (más no sustituido). En nuestro país el consumo de drogas nunca estuvo tipificado como delito; no así su producción, distribución y comercialización (Silva Forné, 2016). Aguiar y Musto (2015), Arocena y Aguiar (2017) y Musto (2018) señalan que en la transición democrática la cuestión de las drogas fue revisada y nuevamente problematizada, cuestionando el abordaje prohibicionista, por el movimiento social juvenil denominado Coordinadora Anti Razzias, personas usuarias de cannabis, cultivadoras/es organizados, sectores de la juventud política de izquierda, principalmente del Frente Amplio, y apoyada por incipientes trabajos académicos en la Universidad de la República, destacándose los aportes del sociólogo Rafael Bayce. Con el paso del tiempo y el aumento de las demandas por parte del movimiento social, ciertos sectores del sistema político-partidario comenzarían a incorporar en su agenda la temática de los derechos de las personas usuarias de drogas, específicamente de cannabis, y la regulación de esta sustancia, aunque muy tímidamente y sostenida básicamente por sus sectores juveniles. Bringel y Falero (2016, p. 34) justificarían este accionar, en tanto “las lógicas de funcionamiento político tienden a adaptarse a estas nuevas agendas a costa de presiones y demandas sociales”.

A partir del primer gobierno del Frente Amplio, la Secretaría Nacional de Drogas tomó como pilar de sus políticas el respeto por los Derechos Humanos y la consolidación del modelo de reducción de riesgos y daños, y asumió el fracaso de la llamada “guerra contra las drogas”, buscando avanzar en formas de regulación de ciertas drogas (Aguiar y Musto, 2015). Delacoste (2015),

2. Ley N° 18.987: Ley sobre interrupción voluntaria del embarazo. Ley del aborto, del 22 de octubre de 2012. Recuperado de: <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18987-2012/3>

3. Ley N° 19.075: Aprobación de la ley de matrimonio igualitario, del 3 de mayo de 2013. Recuperado de: <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19075-2013>

4. Ley N° 19.684, Aprobación de la Ley Integral para personas trans, del 26 de octubre de 2018. Recuperado de: <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19684-2018>

5. Ley 19.172: Regulación y Control del Cannabis, del 20 de diciembre de 2013. Recuperado de: <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19172-2013>

6. El Decreto-Ley N° 14.294: Ley de Estupefacientes, del 31 de octubre de 1974, brinda la estructura normativa básica a la legislación de drogas en Uruguay, ya que no ha sido sustituida sino modificada por legislación posterior.

Aguiar y Musto (2015) y Arocena y Aguiar (2017) entienden que el gobierno del Frente Amplio significó una “ventana de oportunidad” para la inclusión de nuevas demandas del movimiento social en la agenda política-partidaria, precisando que “El bloque social progresista se formó aprovechando la relativa permeabilidad de la élite frenteamplista, y sabiendo navegar las relaciones no siempre lineales entre partido, gobierno, estado, organismos internacionales y élite política. Los movimientos y organizaciones del bloque dieron luchas dentro del estado” (Delacoste, 2015, p. 21).

Entender a las personas usuarias de drogas como sujetos de derecho es un paso fundamental para revertir los procesos de estigmatización, patologización y criminalización. Las prácticas de autoafirmación de las personas usuarias de drogas, cuyos consumos antes quedaban en el ámbito de “lo privado” y hoy pasan al ámbito de “lo público”, resultan fundamentales para que las luchas de estas personas, a través de un movimiento social de usuarias/os de drogas, se constituyan en demandas a incorporarse en la agenda política. Para que estas nuevas demandas conformen una arena cívica es necesario que las personas usuarias de drogas construyan una identidad, un nosotras/os/es. Con la construcción de esta arena cívica se conforma un espacio de articulación donde los actores sociales y políticos confluyen en un mismo fin para la búsqueda de una respuesta a las demandas por nuevos derechos (Dominzaín, 2007). Diani (2015) entiende a esa articulación o forma de coordinación como un movimiento social, en tanto se generan redes de interacción informal, se comparte una identidad específica, hay creencias compartidas, solidaridad y acción colectiva en torno a temas conflictivos.

La conformación de un movimiento social en la lucha por la regulación del cannabis se fortaleció con la creación de la Coordinadora por la Legalización de la Marihuana, que reunió a actores sociales y políticos, entre ellos organizaciones que se nuclean en torno al cultivo y uso de marihuana (Planta tu Planta, Asociación de Estudios del Cannabis, La Placita, Liberalización del Cannabis, ProDerechos), organizaciones que atienden temas legales (Instituto de Estudios Legales y Sociales del Uruguay, Servicio de Paz y Justicia), organizaciones feministas (Mujer y Salud Uruguay, Cotidiano Mujer), organizaciones que luchan por los derechos de las personas LGBT-TIQ+ (Ovejas Negras), el Departamento de Jóvenes de la central obrera PIT-CNT y juventudes de diferentes partidos políticos (Aguiar y Musto, 2015; Filardo et al, 2012; Musto, 2018). La Universidad de la República también participó de esta arena cívica promoviendo investigaciones interdisciplinarias y la difusión de sus resultados en cumplimiento del Artículo 2 de su Ley Orgánica⁷.

En marzo de 2020 hubo una inflexión política en Uruguay con la llegada al Ejecutivo nacional de una coalición de gobierno de derecha, integrada por sectores que sostienen un discurso alin-

7. Ley N° 12.549, Ley Orgánica de la Universidad de la República, del 29 de octubre de 1958. Artículo 2. Recuperado de: <https://dgjuridica.udelar.edu.uy/ley-organica/>

eado al paradigma que promueve la “guerra contra las drogas” y que propusieron como parte de su plataforma de campaña la derogación de la ley de regulación y control del cannabis. En este nuevo contexto socio-político, con ajustes económicos y recortes en el Estado al mismo tiempo que se atravesaba la pandemia de COVID-19, los movimientos sociales se articularon para actuar ante los retrocesos en materia de derechos.

Un caso donde se expresó el movimiento social organizado en torno a la problematización de las políticas de drogas en este nuevo ciclo político fue durante el breve debate parlamentario generado con motivo de la Ley de Urgente Consideración⁸. En este caso, múltiples movimientos sociales se organizaron en torno a la preocupación que concitó esta ley; movimiento sindical, movimientos feministas, movimientos en defensa de la educación pública, movimientos ambientalistas, entre otros. Pero algunas organizaciones dentro de esta confluencia amplia de movimientos sociales en contra de la Ley de Urgente Consideración pusieron específicamente sobre la mesa las consecuencias negativas que esta ley generaría en materia de política de drogas, entre ellas el colectivo Imaginario 9, el Instituto de Estudios Legales y Sociales del Uruguay, el Servicio de Paz y Justicia, el Centro de Investigaciones y Estudios Penales del Uruguay “Dra. Adela Reta” y académicos de la Universidad de la República, a través del Grupo de Estudios en Política Criminal (CSIC) y del Núcleo de Análisis de la Criminalidad y la Violencia (Facultad de Ciencias Sociales).

Finalmente, proponemos que el movimiento social que asumió una tarea de denuncia, lucha y protesta en torno a la cuestión de las drogas en el Uruguay contemporáneo debería ser leído a la luz de los postulados de Bringel y Falero (2016), quienes señalan la importancia de considerar la dimensión internacional de las relaciones de los movimientos sociales, las redes transnacionales, la internacionalización de los movimientos y los movimientos globales en el marco del activismo contemporáneo. Esto resulta particularmente interesante para los casos aquí presentados, en tanto la conformación de un movimiento social que problematice la cuestión de las drogas no es una excepcionalidad uruguaya; existen redes globales, como el Consorcio Internacional sobre Políticas de Drogas⁹, se realizan reuniones internacionales, como la International Drug Policy Reform¹⁰, y con estas redes como plataforma se logra participar en ámbitos de debates internacionales, como la Comisión de Estupefacientes de Naciones Unidas.

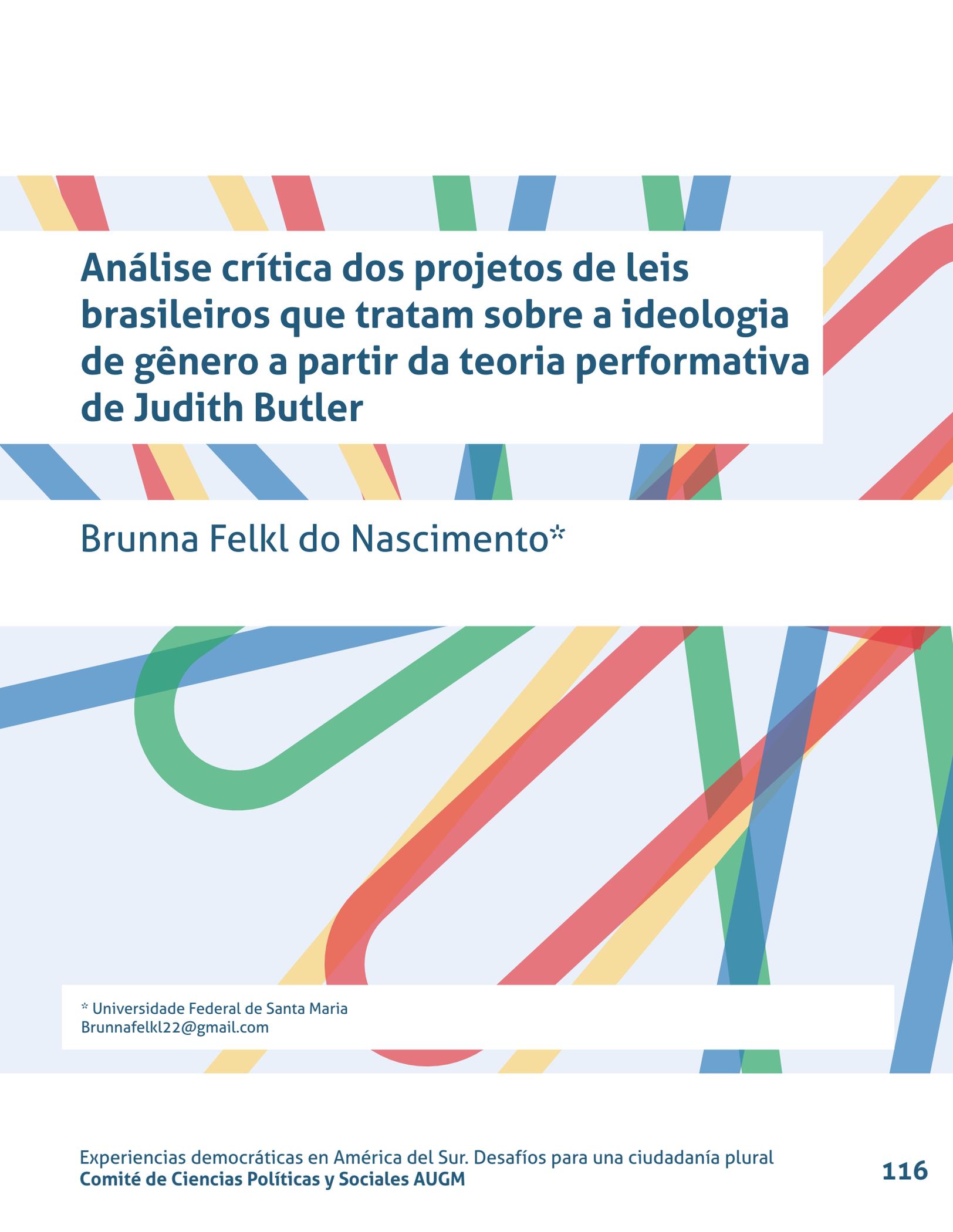
8. Para ahondar en modificaciones legislativas sobre estupefacientes que generó la Ley N° 18.889, Ley de Urgente Consideración, se sugiere Centro de Investigaciones y Estudios Penales del Uruguay “Dra. Adela Reta”, 2020.

9. El Consorcio Internacional sobre Políticas de Drogas es una red mundial integrada por 192 organizaciones especializada la temática del uso de drogas. Más información en: <https://idpc.net/es/el-idpc>

10. La International Drug Policy Reform es un evento bienal que reúne a activistas de todo el mundo que promueven políticas de drogas post-prohibicionistas. Más información en: <https://reformconference.org/>

Bibliografía

- Aguiar, S. y Musto, C. (2015). El rayo verde: regulación de la marihuana en Uruguay. En: Caiuby Labate, B. y Rodrigues, T. (Eds.). *Drogas, política y sociedad en América Latina y el Caribe* (297-316). México: CIDE.
- Arocena, F. y Aguiar, S. (2017). Tres leyes innovadoras en Uruguay. Aborto, matrimonio homosexual y regulación de la marihuana. *Revista de Ciencias Sociales*, 30 (40), 43-62.
- Bringel, B. y Falero, A. (2016). Movimientos sociales, gobiernos progresistas y Estado América Latina: transiciones, conflictos y mediaciones. *Cuaderno CRH*, 29 (3), 27-45.
- Centro de Investigaciones y Estudios Penales del Uruguay “Dra. Adela Reta”. Comunicado a la opinión pública ante la actual tramitación parlamentaria de un proyecto de ley de urgente consideración. 2020. <https://www.ciepur.com.uy/ley-de-urgente-consideraci%C3%B3n>
- Delacoste, G. (2015). Los límites de la articulación: los movimientos sociales en el Uruguay frente al teamplista. *Revista Contrapunto*, (7), 13-25.
- Diani, M. (2015). Revisando el concepto de movimiento social. *Encrucijadas: Revista Crítica de Ciencias Sociales*, 2 (9), 1-16.
- Dominzain, S. (2007). Hacia la conformación de una Arena Cívica, sociedad civil y acción institucional en Uruguay de los ´90. XXVI Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. Asociación Latinoamericana de Sociología, Guadalajara. <https://cdsa.academica.org/000-066/1665>
- Filardo, V., Aguiar, S., Musto, C. y Pieri, D. (2012). La marihuana provoca esquizofrenia. Espacio público y drogas en Uruguay. En: Casacuberta et al (2012). *Aporte Universitario al Debate Nacional sobre Drogas* (119-170). Montevideo: CSIC- UdelaR.
- González Guyer, M. (2016). Nueva agenda de derechos en el Uruguay: los procesos de reconocimiento y sus actores. *L’Ordinaire des Amériques*, (220), 1-15.
- Modonesi, M. (2012). Gobiernos progresistas y desmovilización ¿revoluciones pasivas en América Latina? *Anuario del conflicto social*, (2), 1367-1384.
- Musto, C. (2018). Regulating Cannabis Markets. The construction of an innovative drug policy in Uruguay [PhD thesis for the degree of Doctor of Philosophy, University of Kent and the University of Utrecht]. <https://kar.kent.ac.uk/68477/>
- Silva Forné, D. (2016). Drogas y Derecho Penal en el Uruguay. Tolerancia, prohibición, regulación. Evolución del derecho uruguayo, su doctrina y jurisprudencia. Montevideo: Fundación de Cultura Universitaria.
- Toer, M. et al. (2010). La emancipación de América Latina. Nuevas estrategias. Buenos Aires: Ediciones Continente.



Análise crítica dos projetos de leis brasileiros que tratam sobre a ideologia de gênero a partir da teoria performativa de Judith Butler

Brunna Felkl do Nascimento*

* Universidade Federal de Santa Maria
Brunnafelkl22@gmail.com

O artigo apresenta uma análise crítica dos Projetos de Leis (PLs) brasileiros, propostos por Deputados Federais do Partido Social Liberal (PSL) e do Partido Liberal (PL), de 2018 a 2021, que tratam sobre ideologia de gênero, tendo como referencial teórico a teoria performativa de Judith Butler. A polêmica política sobre gênero toma a cena do legislativo atual, da política e dos discursos neoconservadores, especialmente no Brasil, que hoje está sob hegemonia da direita neoconservadora. O presente estudo entende o reconhecimento dos direitos LGBTQIA+ como direitos humanos e constitucionais de todo indivíduo e considera os PLs em estudo como discursos autoritários (Butler 2018a).

O estudo foi realizado para: 1. Compreender a marca ideológica -o discurso/slogan ideologia de gênero - presente no corpus¹. 2. Apresentar os atores institucionais. 3. Compreender a prática política em jogo na conjuntura em estudo e especialmente, o modo como o controle de poder é efetuado. Os elementos 2 e 3 da referida análise foram interpretados, como já mencionado, a partir da teoria performativa (Butler 2018a, 2018b).²

Os PLs que compõem o corpus da presente análise são: PL 4520/2021³ de autoria de Dr. Jaziel do PL; PL 2594/2021⁴ de autoria do Pastor Gil, também do PL; PL 2578/2020⁵ de autoria de Filipe Barros e Major Fabiana do PSL; PL 4893/2020⁶, de autoria de Léo Motta do PSL; PL

1. Os projetos de leis foram selecionados no buscador do site da Câmara dos Deputados; a pesquisa foi limitada pelo quesito temporal de 2018 a 2021 - período que compreende quase toda a 56^a legislatura. Foram selecionados os PLs que contém na ementa: Gênero, ideologia ou ideologia de gênero; Foi adicionado ainda, em razão da repercussão social e política, um dos PLs que trata sobre o Projeto Escola Sem Partido.

2. A teoria performativa de Butler não será usada no que diz respeito às propostas que ela apresenta para superarmos as normas sociais sobre gênero e sim no modo como ela interpreta o status quo, a análise que ela apresenta da sociedade no que diz respeito ao elemento gênero.

3. O PL 4520/2021 (Brasil 2021b) foi apensado ao PL 3235/2015 de autoria de Pastor Marco Feliciano do Partido Social Cristão (PSC). O Dr. Jaziel busca a criminalização de condutas de quem ministra conteúdo de ensino relacionado a ideologia de gênero, alterando o Estatuto da Criança e do Adolescente, acrescentando o artigo 244-C que designa para o comportamento mencionado a pena de detenção, de 6 meses a um ano e multa.

4. O PL 2594/2021 (Brasil 2021a) busca alterar o Estatuto da Criança e do Adolescente para vedar publicidades - de TV ou rádio - voltadas para o público infante-juvenil, com conteúdo que trate de ideologia de gênero, orientação sexual e diversidade sexual. Referido projeto foi apensado ao Projeto 2434/2021, de autoria de Guilherme Derrite, do Partido Progressista (PP).

5. O PL 2578/2020 “Determina que tanto o sexo biológico como as características sexuais primárias e cromossômicas definem o gênero do indivíduo no Brasil.” (Brasil 2020b)

6. O PL 4893/2020 (Brasil 2020a) também foi apensado ao projeto 3235/2015 de Marco Feliciano - PSC - e “Tipifica como crime a conduta de quem, nas dependências das instituições da rede municipal, estadual e federal de ensino, adote, divulgue, realize, ou organize política de ensino, currículo escolar, disciplina obrigatório, complementar ou facultativa, ou ainda atividades culturais que tenham como conteúdo a ideologia de gênero.” (Brasil 2020a) Diferente do projeto anterior, este busca alterar o Código Penal, acrescentando o parágrafo único do artigo 246.

246/2019⁷, também de autoria de Léo Motta e mais 19 Deputados Federais e, PL 10659/2018⁸ de autoria do Delegado Waldir do PSL.

A marca ideológica presente no corpus em comento, o discurso/slogan ideologia de gênero, é elemento central do ativismo político religioso cristão. O Referido discurso busca impor valores morais tradicionais de doutrinas cristãs. É um discurso e um projeto político que busca retomar o local de poder da Igreja Cristã em sociedades já secularizadas. É um projeto reacionário porque busca parar o reconhecimento jurídico de minorias sexuais e de gênero, ou seja, é contra a efetividade dos direitos das mulheres, e especialmente, da comunidade LGBT. Tal referido discurso opera uma cruzada moral que busca a (re)biologização e a (re)naturalização das concepções de família, parentesco, sexualidade e gênero; sempre em prol da cisheteronormatividade (Junqueira 2018).

Compreender o cenário político é fundamental para saber como e dentro de que limites os atores políticos - representantes da referida comunidade moral e marca ideológica - atuam. A hegemonia da direita neoconservadora na política brasileira atual foi efetivada institucionalmente com a eleição, em 2018, de Jair Messias Bolsonaro à Presidência da República (em 2018 candidato do PSL, hoje candidato à reeleição com o PL) e ainda, a eleição de 52 Deputados Federais do PSL e 33 do PL, para a 56^a Legislatura.⁹

Cabe mencionar dados sobre a 56^a Legislatura¹⁰. Do total de 513 eleitos(as), 77 são mulheres, o que corresponde a somente 15%. Os partidos com mais representantes são: Partido dos Trabalhadores (PT) com 56, PSL com 52 e PP com 33. É importante mencionar ainda que 80% dos Deputados eleitos têm ensino superior, a maioria é profissional liberal; há 133 empresários e ainda, 69 médicos. Mais de 75% se declaram brancos e pouco mais de 20%, somente, se declaram negros ou pardos. O partido que recebeu, ao todo, mais votos foi o PSL, com 11.640.033. O Deputado mais votado foi Eduardo Bolsonaro do PSL com 1.843.735 votos. A maior bancada partidária é a do PL, com 77 Deputados. 2 candidatos(as) aptos tinham nomes sociais, nenhum deles foi eleito. (Departamento Intersindical de Assessoria Parlamentar 2018)

7. Já o PL 246/2019 que “Institui o “Programa Escola sem Partido” (Brasil 2019) foi apensado ao PL 867/2015 que “Inclui, entre as diretrizes e bases da educação nacional, o “Programa Escola sem Partido” (Brasil 2015). Cumpre mencionar que todos os projetos foram estudados em seu próprio inteiro teor, mesmo os apensados a outros projetos. O projeto em comento, em seu artigo 2, informa: “Art. 2º O Poder Público não se imiscuirá no processo de amadurecimento sexual dos alunos nem permitirá qualquer forma de dogmatismo ou proselitismo na abordagem das questões de gênero.” (Brasil 2019, 1); O artigo 11, parágrafo único informa que referidas reclamações serão voltadas ao Ministério Público, em prol dos Direitos da Criança e do Adolescente.

8. O PL 10659/2018 busca “alterar [...] Lei de Diretrizes e Bases da Educação Nacional, para vedar a doutrinação política, moral, religiosa ou ideologia de gênero nas escolas” (Brasil 2018).

9. Em 2014 o PSL elegeu somente 8 Deputados Federais para a 55^a Legislatura, ou seja, 44 a menos do que atualmente.

10. Os proponentes dos Projetos de Leis, não foram mencionados de modo individual posto que, representam comunidades morais que efetuam práticas políticas em nome de Frentes parlamentares.

Há duas Frentes Parlamentares que merecem comentário. A Frente Evangélica, com 201 Deputados, onde 41 são da bancada do PL e ainda, a Frente Católica Apostólica Romana, com 207 Deputados, onde 32 são da bancada do PL. Dos 201 Deputados da Frente Evangélica, 30 são proponentes de projetos que tratam sobre Gênero e sexualidade (Observatório do Legislativo Brasileiro 2022). Esses números mostram os atores políticos institucionais que representam os brasileiros na Câmara dos Deputados e de modo introdutório, o cenário político correspondente.

Quanto a prática política¹¹ presente no corpus, observamos que ela busca a censura de direitos e a institucionalização da precariedade dos corpos abjetos. Porém cabe inicialmente olhar para os projetos em análise, consonante suas ementas. Eles buscam alterar, instituir, dispor ou determinar normas para criminalizar, vedar, proibir ou seja, censurar, identidades de gênero abjetas e seus direitos. Referidos projetos dizem respeito ao Programa Escola Sem Partido, ao Código Penal, à Lei de Contravenções Penais, ao Estatuto da Criança e do Adolescente e ainda, às Diretrizes e Bases da Educação.

A prática política neoconservadora, representada pelos PLs em comentário, é um meio pelo qual o controle de poder, contra aqueles que não se enquadram às normas e tabus sociais cisheteronormativos, pode ser legitimado juridicamente. A prática política buscada pelos proponentes é a institucionalização da censura quanto à resistência e existência dos corpos abjetos e seus direitos. Porém, o controle de poder é efetuado cotidianamente mediante uma política sexual que impõe, por meio de normas sociais e discursos, aos que não se ajustam, a precariedade¹² como consequência (Butler 2018a). O controle de poder é, antes de tudo, social (Butler 2018b), pois já opera de modo efetivo na sociedade, por meio da norma social cisheteronormativa. O projeto político em estudo é a busca por institucionalização de normas que hoje são hegemônicas social e culturalmente; normas que precarizam corpos abjetos. O gênero é constituído por meio do discurso social e fabrica a identidade dos indivíduos; referidos discursos regulam e sancionam o gênero por meio do controle de poder (Butler 2018b). O discurso neoconservador sobre ideologia de gênero, repetindo-se em tons de naturalidade e neutralidade, hoje toma a cena política e busca institucionalização e legitimidade jurídica.

11. Sobre a prática política neoconservadora presente nos Projetos de Leis em comentário, e ainda para tratar sobre controle de Poder, como já mencionado, o referencial teórico selecionado foi a teoria performativa de Butler, especialmente em duas obras: Os atos performativos e a constituição do gênero, publicado em 1998 e traduzido em 2018 e ainda, Corpos em Aliança e a política das ruas, publicado e traduzido em 2018.

12. Sobre o conceito de precariedade: A precariedade designa a situação politicamente induzida na qual determinadas populações sofrem as consequências da deterioração de redes de apoio sociais e econômicas mais do que outras, e ficam diferencialmente expostas ao dano, à violência ou à morte. [...] A precariedade também caracteriza a condição politicamente induzida de vulnerabilidade e exposição maximizadas de populações expostas à violência arbitrária do Estado, à violência urbana ou doméstica, ou a outras formas de violência não representadas pelo Estado, mas contra as quais os instrumentos jurídicos do Estado não proporcionam proteção e reparação suficientes. (Butler 2018a, 46)

Bibliografía

- Brasil, Câmara dos Deputados. 2021. Projeto de Lei nº 4520 de 2021. Disponível em: <https://www.camara.leg.br/propostas-legislativas/2313107> (acesso em 12 de maio de 2022).
- Brasil, Câmara dos Deputados. 2021a. Projeto de Lei nº 2594 de 2021. Disponível em: <https://www.camara.leg.br/propostas-legislativas/2313512> (acesso em 12 de maio de 2022)
- Brasil, Câmara dos Deputados. 2020. Projeto de Lei nº 2578 de 2020. Disponível em: <https://www.camara.leg.br/proposicoesWeb/fichadetramitacao?idProposicao=2252276> (acesso em 12 de maio de 2022).
- Brasil, Câmara dos Deputados. 2020a. Projeto de Lei nº 4893 de 2020. Disponível em: <https://www.camara.leg.br/propostas-legislativas/2264281> (acesso em 12 de maio de 2022).
- Brasil, Câmara dos Deputados. 2019. Projeto de Lei nº 246 de 2019. Disponível em: <https://www.camara.leg.br/proposicoesWeb/fichadetramitacao?idProposicao=2191124> (acesso em 12 de maio de 2022).
- Brasil, Câmara dos Deputados. 2018. Projeto de Lei nº 10659 de 2018. <https://www.camara.leg.br/proposicoesWeb/fichadetramitacao?idProposicao=2182388> (acesso em 12 de maio de 2022).
- Butler, Judith. 2018a. *Corpos em aliança e a política das ruas: notas para uma teoria performativa da assembleia*. Traduzido por Fernanda Siqueira Miguens. Rio de Janeiro: Civilização Brasileira.
- Butler, Judith. 2018b. *Os atos performativos e a constituição do gênero: um ensaio sobre fenomenologia e teoria feminista*. Traduzido por Jamille Pinheiro Dias. Chão de Feira, Cadernos de Leituras n. 78. Disponível em: https://chaodafeira.com/wp-content/uploads/2018/06/caderno-de-leituras_n.78-final.pdf (acesso em 14 de maio de 2022).
- Departamento Intersindical de Assessoria Parlamentar. 2022. *Novo Congresso Nacional em Números: 2019-2023*. <https://www.diap.org.br/index.php/publicacoes/category/65-novo-congresso-nacional-em-numeros-2019-2023> (acesso em 1 de maio de 2022).
- Observatório do Legislativo Brasileiro. 2022. *Atuação da frente parlamentar evangélica na Câmara dos Deputados*. (2022a). Disponível em: <https://olb.org.br/atuacao-da-frente-parlamentar-evangelica-na-camara-dos-deputados/> (acesso em 1 de maio de 2022).
- Junqueira, Rogério Diniz. 2018c. *A invenção da “ideologia de gênero”: a emergência de um cenário político-discursivo e a elaboração de uma retórica reacionária antigênero*. Rev. psicol. polít. [online]. vol.18, n.43, pp. 449-502. ISSN 1519-549X. http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S1519-549X2018000300004



Los retos de las desigualdades persistentes

Nadia Alasino*

* Universidad Nacional de Rosario
alasinonadia@gmail.com

Los datos más recientes sobre la desigualdad social en nuestro país evidencian la variabilidad de los efectos materiales de los derechos de ciudadanía en la democracia argentina. Según el último informe del Observatorio de la Deuda Social Argentina (2022), en la última década tres de cada diez personas nunca dejaron de ser pobres y seis de cada diez lo fueron al menos en algún momento. Sólo uno de cada tres personas no conoció la pobreza. Estos datos nos hablan de formas de la desigualdad socioeconómica persistentes que tienden a impactar sobre las oportunidades de los grupos sociales de acceder al ejercicio de derechos. Nos señalan, por lo tanto, algo en relación con la estratificación social.

La temática de las desigualdades, de la exclusión, de la vulnerabilidad es hoy el núcleo que concentra los mayores desafíos para la formulación y gestión de las políticas públicas; y hay quienes la describen como “la peor epidemia de nuestro tiempo” (Benach, Muntaner, 2005).

La pandemia puso en evidencia la trama de estas desigualdades y su impacto sobre la salud de los colectivos sociales. Lo que observamos en estos años es la expansión de un virus que actuó en contextos específicos produciendo efectos diversos, que en algunos casos ampliaron las distancias entre posiciones sociales. Si bien el impacto de la crisis global afectó a todos los sectores, hubo segmentos que acusaron mucho más profundamente las regresiones producto del cese de la actividad económica. Mera, Karczmarczyk y Petrone (citado en Díaz Langou, G., della Paolera, P. y Echandi, J., 2021) destacan que los/as trabajadores/as de baja calificación y los/as asalariados/as informales fueron quienes vieron afectadas en mayor medida sus posiciones laborales. Comparando la trayectoria educativa de las personas, destacan que en el tercer trimestre del 2020, el empleo de las personas con estudios primarios incompletos se redujo en 28% interanual mientras que para aquellos con estudios universitarios disminuyó sólo un 7,6%. A su vez, si comparamos el nivel de protección social de los empleos, se observa que el empleo asalariado informal -frecuentemente asociados a ingresos por debajo de la línea de pobreza- cayó en un 30% frente a una caída de 5,2% del empleo asalariado formal.

Estas diferenciaciones entre posiciones socioeconómicas y ocupacionales son relevantes en nuestras sociedades porque impactan sobre las formas de distribución de otros recursos y el acceso a derechos. Por ejemplo, en salud el discurso hegemónico vincula los riesgos individuales de enfermar y morir con los factores biológicos y lo que erróneamente se conoce como “estilos de vida” personales (por ejemplo, fumar, estar obeso o tener hipertensión arterial). Pero muchos de estos hábitos individuales son también sociales, emergen de las condiciones estructurales de existencia, que dependen entre otros factores de las condiciones laborales, del hábitat donde se residen las personas, de las condiciones políticas de un lugar (Pericas, Benach, 2020).

Los gobiernos postneoliberales generaron políticas públicas tendientes mejorar las condiciones de bienestar de amplios conjuntos de la población, pero no desarrollaron medidas tendientes

a transformar las bases estructurales de la desigualdad social. Este tipo de políticas exige medidas redistributivas de los recursos, de los ingresos, de los salarios (Benza y Kessler, 2021). Y estas son cuestiones que generan grandes resistencias.

Para abordar estas cuestiones de forma simultánea y coordinada, hay que construir objetivos claros y también diseñar caminos adecuados a estos objetivos. Porque, como lo señala Subirats (2012), la forma de las desigualdades y la exclusión social se explica por los caminos a través de los cuales los poderes públicos o las sociedades abordan estos temas. En la lucha contra la exclusión es importante establecer hacia dónde queremos ir, pero es igualmente importante pensar cómo lo hacemos, es decir, las formas de trabajar y abordar las dinámicas y situaciones de exclusión.

Las experiencias de este último año nos señalan que las formas de organización adoptadas en nuestro país han dejado un vacío en lo que respecta a las herramientas para garantizar coordinación de las acciones, transversalidad de las planificaciones e integralidad de los abordajes. Esto ha generado muchas dificultades en la gestión durante la pandemia y nos ha señalado la necesidad de construir políticas de estado que posibiliten una comprensión ampliada del fenómeno de la pobreza y de la vulnerabilidad social.

Tejer redes amplias de interacción, sólidos procesos de deliberación, territorialmente situados es un elemento clave para la generación de procesos de desarrollo social inclusivo (Subirat). Esta racionalidad integradora, para ser efectiva, debe superar muchas barreras que se originan tanto en las estructuras formales de las instituciones, como en los aspectos informales, que responden a la cultura de cada comunidad de prácticas (Cunill-Grau, 2014).

En primer lugar, es necesaria una transformación radical del sistema de formación de los profesionales vinculados a las agencias del estado, que habilite tránsitos no sólo interdisciplinas sino, más aún, entre los saberes de la vida y los saberes de la ciencia. (Almeida-Filho, 2006). La superespecialización no resulta adecuada para responder a problemáticas complejas, si no es concebida en el marco de perspectivas integrales, si no es atravesada por las dimensiones colectivas que explican en parte las problemáticas de los sujetos individualmente considerados.

En segundo lugar, es necesario promover la influencia mutua en la toma de decisiones para balancear las diferencias (reales o percibidas) de poder y propiciar una sostenida comunicación recíproca que permita generar visiones compartidas (Cunill-Grau, 2014).

En tercer lugar, resulta necesario problematizar las definiciones verticales que obturan el surgimiento de experiencias innovadoras en la incorporación y desarrollo de nuevas tecnologías (Santos Koerich et al., 2009). En este sentido, es relevante mencionar la importancia que tienen los mecanismos de coordinación verticales (entre los diferentes niveles del estado) y horizontales (entre agencias de una misma jurisdicción) para el desarrollo de diálogos en torno a los procesos que permitan una participación ampliada en las definiciones de implementación de políticas públicas.

El éxito en la defensa de los derechos no se logra sólo con definiciones formales y jurídicas, por democráticas y avanzadas que sean, sin ofrecer condiciones de posibilidad concreta que las hagan valer. Desarrollar políticas que garanticen la inclusión implica construir y defender la conciencia del derecho, a la vez que defender y vigilar las condiciones para el ejercicio efectivo de ese derecho. Ello requiere de la identificación de objetivos comunes, la planificación desde una perspectiva integral y la coordinación entre los actores que participan de la implementación de una política. Estos son los principales desafíos para la construcción de ciudadanía, en el debilitado escenario democrático argentino de la postpandemia.

Bibliografía

Almeida-Filho, Naomar. “Complejidad y Transdisciplinariedad en el Campo de la Salud Colectiva: Evaluación de Conceptos y Aplicaciones”, en *Salud Colectiva*, 2(2), 2006.

Benach, Joan, Muntaner, Carles. *Aprender a mirar la salud ¿Cómo la desigualdad social daña nuestra salud?* Maracay: Instituto de Altos Estudios en Salud Pública “Dr. Arnoldo Gabaldon”, 2005.

Benza Gabriela, Kessler, Gabriel. Presentación del libro “La ¿nueva? Estructura social de América latina. Cambios y persistencias después de la ola de gobiernos progresistas”, 2021, disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=SqIg3cp3W2o>

Cunill-Grau, Nuria. “La intersectorialidad en las nuevas políticas sociales. Un acercamiento analítico-conceptual”, en *Gestión y Política Pública*, XXIII (1), 2014: 5-46.

Díaz Langou, Gala, della Paolera, Carola y Echandi, Julián. “El sistema de protección social argentino frente a la pandemia: viejos desafíos y nuevas oportunidades”, en *Ciudadanías Revista de Políticas Sociales Urbanas*, N°8, 2021: S/D, <http://revistas.untref.edu.ar/index.php/ciudadanias/issue/view/72>.

Observatorio de la Deuda Social Argentina (2022). “Un rostro detrás de cada número: radiografía de la pobreza en Argentina”, disponible en <https://wadmin.uca.edu.ar/public/ckeditor/Prensa/Informes/2022-Observatorio-Deuda-Social-Colecta-Caritas-2022.pdf>

Pericas, J. M., Benach, Joan. “Las políticas para afrontar la pandemia pueden mejorar la salud pero aumentar las desigualdades”, en *CTXT Contexto y acción*, 2020: S/D, <https://ctxt.es/es/20200901/Firmas/33549/politicas-publicas-confinamientos-desigualdad-salud-juan-pericas-joan-benach.htm>

Santos Koerich, M., Stein Backes, D., Macêdo de Sousa, F.G., Erdmann, A.L (). “La emergencia de la integralidad e interdisciplinariedad en el sistema de cuidado en salud”, en *Enferm. glob.* N°17, 2009.

Subirat, Joan. “Los grandes procesos de cambio y transformación social. Algunos elementos de

análisis”, en Castro Lamela, G. y Casares, M. (ed. lit.), *Cambio social y cooperación en el siglo XXI*, s/d, 2012.

“Ni una menos” y la lucha por la ampliación de la ciudadanía en Uruguay y México

Natalie Robaina*, Leonel Del Prado**,
Marisabina Minteguiaga***
y Elsa Patricia Hernández Hernández****

* Universidad de la República
naturobainamoriondo@gmail.com

** Universidad de la República
leonelts@hotmail.com

*** Universidad de la República
marminlat@gmail.com

**** Universidad Autónoma Ciudad Juárez
elsa.hernandez@uacj.mx

En el presente artículo se plantea un conjunto de reflexiones sobre cómo el movimiento de mujeres y disidencias, detrás de la consigna “*Ni una menos*”, ha aportado herramientas fundamentales para la construcción de la democracia latinoamericana. En el marco de un proyecto de investigación que buscó indagar la participación digital en el contexto latinoamericano, se tomó la experiencia de distintas organizaciones de mujeres que participan de la consigna “*Ni una menos*”/ “*Ni una más*” -dependiendo del país de origen-. En ese contexto se realizaron entrevistas a organizaciones de mujeres de Argentina, Uruguay y México, a partir de las cuales desarrollamos las reflexiones que se plantean a continuación.

Democracias latinoamericanas

Los años ochenta en América Latina llegan con reclamos por mayores niveles de participación, puesto que la democracia representativa estaba mostrando importantes síntomas de crisis. Se comienza a pensar y generar nuevas prácticas democráticas, que incorporan la participación de las/os ciudadanas/os, procurando fortalecer el sistema y dotarlo de una nueva vida, redefiniendo el concepto de democracia, dando lugar a las nociones alternativas de democracia: democracia participativa, democracia deliberativa, democracia popular, entre otras. La llamada “tercera ola de democratización” pone sobre la mesa el debate de la cualidad de la democracia. Tal como plantean Avritzer y de Souza Santos, las experiencias de democracia participativa “se inician con un intento de disputa por el significado de determinadas prácticas políticas, por un intento de ampliación de la gramática social y de incorporación de nuevos actores o de nuevos temas a la política” (2003). En este ejercicio por ampliar el campo de lo político y la resignificación de prácticas, adquieren un papel protagónico los movimientos sociales, quienes procurarán el fortalecimiento de la ciudadanía y la integración de actores sociales hasta entonces excluidos.

“Ni una menos”

Constituye un movimiento de la sociedad civil sensibilizada y organizada sobre la base de objetivos concretos: la erradicación de situaciones de violencia basada en género, y a su manifestación más extrema, los femicidios. Emerge el 3 de junio de 2015 en Argentina, impulsando la consigna de “*Ni una menos*” en las redes sociales para la convocatoria a una marcha en el centro de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en más de ochenta ciudades de Argentina, extendiéndose luego por varias regiones de América Latina, el continente europeo, y convirtiéndose en un lema de trascendencia internacional.

El cuerpo de una adolescente embarazada de catorce años encontrado sin vida en mayo de 2015 en la localidad de Rufino, provincia de Santa Fe, simbolizó un hecho que movilizó a las mujeres feministas a convocar una concentración frente al Congreso de la Nación Argentina, con

el claro mensaje de rechazo al femicidio y el pedido de respuestas por parte del Estado, en este caso el Poder Legislativo, pero un pedido que lo supera ampliamente. Esta movilización de raíces femeninas se reflejó, desde ese momento, en calles colmadas de multitudes denunciando injusticias y reclamando igualdad, exponiendo los derechos vulnerados y la ausencia de respuestas del Estado y la sociedad civil.

El origen de “*Ni una menos*”, según manifiestan en su portal de internet, es: “Ni una menos nació ante el hartazgo por la violencia machista”, que tiene su punto más cruel en el femicidio” (Ni una menos 2017).

“*Ni una menos*” se ha convertido en un emblema de lucha de los movimientos feministas y la ciudadanía en general, contra toda forma de violencia machista. Un lema, una voz colectiva, que se aúna y combina con “*Vivas nos queremos*”, “*Vivas, libres y sin miedo*”, “*Tocan a una, tocan a todas*”, entre otras expresiones que se manifiestan en las redes sociales y en las calles.

El tema de la violencia fue la punta de lanza a partir del cual año a año se han ido profundizando temas que van desde la ampliación de derechos en todas las esferas hasta el cambio del sistema social.

Entre las calles y las redes sociales: el movimiento “Ni una menos” en Uruguay y “Ni una más” en México

En Uruguay, los temas de interés y las demandas sobre las que este movimiento intenta visibilizar y tratar de incidir son: femicidios, aborto, salud de las mujeres, derechos sexuales y reproductivos, violencia de género, participación política de las mujeres, derecho a la ciudad, equidad de géneros, explotación sexual, trata de mujeres, respeto y derechos de las disidencias. Los colectivos se erigen y estructuran su hacer sobre determinados valores, entre los que se destacan: derechos humanos, derecho a decidir sobre el cuerpo de las mujeres, sororidad, igualdad.

Se pudieron identificar como instrumentos de movilización las marchas, el desarrollo de espacios de diálogo con autoridades y decisores de gobierno, instancias formativas, sensibilización a través del uso de hashtag y publicaciones específicas. Es general la utilización de redes sociales por parte de los colectivos, como herramienta de movilización, puesto que son utilizadas para informar sobre el trabajo que se realiza, brindar información, denunciar situaciones de opresión, injusticias, realizar convocatorias, protestar; y sobre todo, visibilizar y colocar en agenda la problemática de la violencia basada en género en su manifestación más extrema.

Los grupos tienen una integración diversa, se pueden reconocer en ellos militantes feministas de trayectoria, jóvenes activistas, académicas, docentes, sindicalistas, profesionales del área social y de la salud, y también mujeres que no se identifican con estos colectivos, pero que de manera independiente se suman y se apropian también de esta consigna. Un rasgo característico de sus

formas organizativas, consiste que en su mayoría es asamblearia, no delegando la representación en figuras fijas. Son evidentes las conexiones con otros grupos y redes latinoamericanas, consideradas fundamentales para avanzar en la agenda de derechos y proteger los que se han logrado; sobre todo ante el embate de las derechas y grupos conservadores de la región. Sin embargo se destaca que el movimiento feminista en el país está menos articulado que en otros momentos, si bien hay espacios de coordinación, no nuclean a todos los grupos, lo que puede deberse a la diversidad y multiplicidad del mismo, a la emergencia explosiva de heterogéneos colectivos en lucha.

Se entiende que el movimiento “*Ni una menos*” tiene su mayor arraigo en Argentina, no obstante, en Uruguay impulsó la salida a la calle y el accionar en las redes sociales digitales a lo largo y ancho del país provocando un aumento en las demandas de ampliación de derechos de las mujeres y la defensa de los ya conquistados ante el conservadurismo representado por la nueva coalición de gobierno. La consigna “*Ni una menos*”, se instala transversalizando los colectivos ya existentes, sumándose como una nueva causa a reivindicar y aunando los motivos de manifestación pública. De esta manera, no se identifican como “núcleo” del movimiento, pero sí “parte” de él, sintiendo como propia la consigna y apropiándose de ésta en las calles y en las redes. Esta característica muestra su complejidad; no es de nadie y es de todas a la vez, trasciende condiciones y fronteras.

En el caso de México, desde finales de la década de 1990, Ciudad Juárez fue conocida por un fenómeno de violencia extrema de género en el que desaparecieron y asesinaron a mujeres jóvenes y niñas víctimas de tortura sexual y mutilaciones, abandonadas en lotes baldíos, arroyos y zonas desérticas (Monárrez Fragoso, 2019). En un primer momento las jóvenes asesinadas fueron identificadas como *las muertas de Juárez*, denominación que oscurecía y cubría el acto homicida, por lo que como señala Valenzuela Arce (2012) el emblema *Ni una más* surge de la memoria de su gente, de sus redes afectivas, del largo historial de agravios local y nacional que devino emblema internacional, de pronunciamientos y actos de solidaridad de diversos grupos sociales, entre estos colectivos, redes y agrupaciones feministas. Actualmente, mujeres jóvenes pertenecientes a colectivos feministas mantienen vivo este emblema, y continúan expresando su sororidad a las madres y familiares de las víctimas en su denuncia de la persistencia del femicidio, con manifestaciones y movilizaciones que en los últimos años se han extendido a lo largo y ancho del país, sumándose a la gran ola que recorre Latinoamérica.

Reflexiones finales

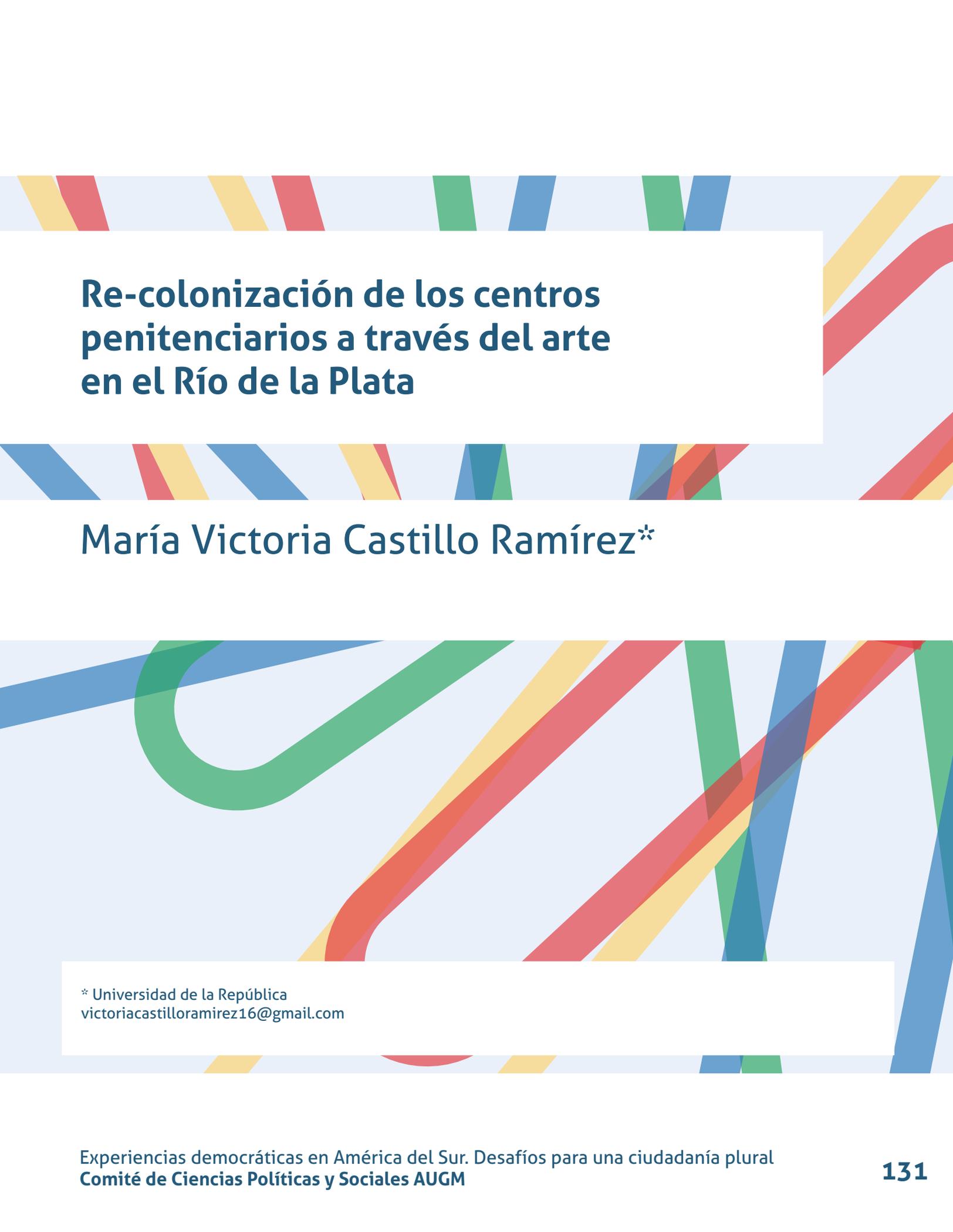
¿Qué aportó el movimiento “*Ni una menos*” a la democracia latinoamericana? Entendemos que el espacio de “*Ni una menos*” como manifestación, confluencia y encuentro de diferentes grupos de mujeres y feministas que vienen trabajando desde diferentes territorios y espacios, lo que en sus palabras es la “lucha por los derechos”, y su enemigo declarado el “patriarcado” y

sus manifestaciones cotidianas. Este movimiento ha visibilizado y amplificado la problemática de los femicidios, ha puesto en agenda a nivel global el tema de la desigualdad de género y ha reclamado a distintos sectores de la sociedad civil y el Estado respuestas a las violencias vividas cotidianamente y de manera cruel una infinidad de mujeres. Pero esta consigna que ha aunado los reclamos no ha quedado allí, sino que persiste en los trabajos cotidianos de innumerables grupos de mujeres y disidencias. La amplitud y el efecto masivo generado a partir de las publicaciones en redes sociales, ha permitido de alguna manera que el movimiento “*Ni una menos*” se constituya como un sujeto político, que no sólo demuestra su fuerza en las calles, sino también mediante las herramientas digitales; y de esta manera fortalece la construcción de ciudadanía, dando voz a minorías, generando rupturas de discursos hegemónicos y planteando el deseo de una sociedad más equitativa.

Avritzer y de Sousa Santos (2003) reflexionando sobre las democracias de principios de siglo, plantean que existen tres tesis para el avance hacia una democracia participativa: “fortalecimiento de la demodiversidad”; “fortalecimiento de la articulación contrahegemónica entre lo local y lo global”, y “ampliación del experimentalismo democrático” (2003), sostenemos que la participación de mujeres y disidencias detrás de esta consigna ha trasvasado los espacios tradicionales de participación: partidos, sindicatos, organizaciones profesionales, movimientos sociales, organizaciones no gubernamentales; provocando una construcción de la problemática de manera global, las mujeres salieron a las redes y a las calles para decir “*Ni una menos*” y fue el inicio de un camino que se va profundizando día a día.

Bibliografía

- Avritzer Leonardo; Boaventura de Sousa Santos. (2003), “Para ampliar el canon democrático”. http://www.eurozine.com/articles/article_2003-11-03-santos-es.html
- Ni una menos. 2017. Acceso 22/04/21. www.niunamenos.org.ar
- Valenzuela Arce, José Manuel. 2012. *Sed de mal. Femicidio, jóvenes y exclusión social*. México: El Colegio de la Frontera Norte/ Univ. Autónoma de Nuevo León.
- Monárrez Fragoso, Julia Estela. 2019. “Femicidio sexual sistémico: impunidad histórica constante en Ciudad Juárez, víctimas y perpetradores”. *Estado & comunes*, Nro.8: 85-110.



Re-colonización de los centros penitenciarios a través del arte en el Río de la Plata

María Victoria Castillo Ramírez*

* Universidad de la República
victoriacastilloramirez16@gmail.com

Las cárceles funcionan como depósito de aquello que como sociedad queremos neutralizar y ocultar. Retomando la teoría del *pensamiento abismal* propuesta por Boaventura de Sousa Santos, podemos reconocer a las sociedades civiles como representantes de un universo visible, que una y otra vez perpetúa un imaginario negativo, de estigmas y discriminación, dejando afuera y haciendo invisibles a las personas privadas de libertad. Esta separación es tan severa, que lo que queda al otro lado de la línea “*desaparece como realidad, se convierte en no existente, y de hecho es producido como no existente*” (Santos, 2010: 12). Pero estos individuos sí existen y una de las formas que han encontrado de volverse visibles, de imponerse frente a este universo hegemónico y dominante, es a través del arte.

Estas dinámicas de poder no sólo se dan en el plano de las ideas, sino que la exclusión social llega a niveles materiales. Es común que las unidades penitenciarias se encuentren en los márgenes de las metrópolis, al igual que los basureros o los centros psiquiátricos, todos ejemplos de heterotopías, según Foucault. Retomando a Santos, esta segregación social a través de la cartografía urbana puede definirse como un tipo de fascismo, el *fascismo del apartheid social*, donde la mayoría de la población se ubica en zonas “civilizadas” y las minorías discriminadas, en las zonas “salvajes”. Estos lugares cargados de “otredad” están en constante tensión con los universos visibles, dado que para éstos son espacios incomprensibles, por lo tanto, irrelevantes.

Nuestro sistema penal está en crisis. Según un informe del Comisionado Parlamentario Penitenciario publicado en el año 2019, el nivel de reincidencia penitenciaria en Uruguay es de un 65%, es decir que aproximadamente 7 de cada 10 personas privadas de libertad vuelven a delinquir tras ser liberadas. El panorama es claro: nuestras cárceles no rehabilitan personas, solo las retienen. El mismo informe explica que “*El Sistema penitenciario todavía está lejos de ofrecer las posibilidades de reinserción y rehabilitación que puede ofrecer el Estado uruguayo, reconocido por su histórico gasto social e institucionalidad consolidada*”. Más adelante declara que “*Seguir avanzando en la reforma penitenciaria, desarrollando y progresando en un modelo de tratamiento técnico, educativo y humanizador, es el camino para reducir la reincidencia y disminuir la violencia social (...) Un mejor sistema penitenciario, que baje la reincidencia al 25% (cosa posible con una mejora no demasiado costosa ni lejana de los servicios actuales) abatiría la reincidencia delictiva*”. La Cárcel de Punta de Rieles apuesta por este tipo de modelo y la Unidad Penitenciaria IV Villa Floresta ha implementado políticas públicas que se le asemejan.

Como ejemplo argentino, encontramos las vivencias de Rodrigo Lacunza¹. El licenciado en Composición con Medios Electroacústicos y docente bahiano, creó y llevó a cabo en el año 2019 un taller de escritura dramática en el anexo femenino de la Unidad N°4 de Bahía Blanca. Dejan-

1. Expositor en el conversatorio virtual “*Ciencias sociales y perspectiva poscolonial: ecología de saberes y justicia epistémica*”, brindado el 10 de agosto de 2021.

do a un lado las instrumentalidades, se sentó a escuchar y se zambulló en una experiencia artística nunca antes vista en el penal, involucrándose tanto corporal como emocionalmente con el territorio, que según él, es la mejor manera de generar un cambio real en la comunidad.

Para Lacunza es fundamental colonizar el penal, producir contenido cultural con una lógica opuesta, desde adentro de la cárcel hacia el afuera. Es necesario brindar herramientas para que las personas privadas de libertad puedan crear de manera autosuficiente y así comenzar a generar tensión entre lo “salvaje” y lo “civilizado”. Como expresa Santos, lo colonial actualmente representa este choque (¿o fusión?) entre las sociedades civiles y los contextos de encierro: *“El retorno de lo colonial es la respuesta abismal a lo que es percibido como una intrusión amenazante de lo colonial en las sociedades metropolitanas”* (Santos, 2010: 21). Este tipo de encuentros re-significan y re-ideologizan las prácticas que ocurren en el interior de una cárcel. Las personas privadas de libertad entienden que sus producciones tienen relevancia en el otro lado de la línea y se rebelan contra el sistema impuesto, atacando la invisibilización a través del arte, en general y el teatro, en este ejemplo particular.

Lacunza logró permear tanto el universo hegemónico de la comunidad bahiana como el del mundillo de arte, a través del intercambio entre las las personas privadas de libertad con la Orquesta Sinfónica Provincial de Bahía Blanca para la creación de contenido que luego sería compartido al público, acatando las reglas impuestas por el sistema penal, pero en palabras del propio docente, la imposibilidad también habla. Actualmente este proyecto se enmarca dentro del Festival de Teatro UP-IV, donde se visibilizan obras artísticas realizadas en contexto de encierro.

En Uruguay, la Unidad N°6 de Punta de Rieles propone un modelo de semi-libertad ambulatoria, donde se pone el énfasis en el desarrollo personal. Dentro del penal, más que violencia se respira trabajo, convivencia y arte. Es reconocida a nivel nacional cómo una cárcel modelo gracias a su tasa de reincidencia casi 10 veces menor que la del resto del sistema carcelario, sus 52 emprendimientos productivos y múltiples proyectos que impulsan la rehabilitación de las personas. Un ejemplo de esto es el programa “Yoga y Valores en cárceles”, dirigido por la profesora Pamela Martínez, espacio del que supo apropiarse Federico González, también conocido como Kung-Fu Ombijam, figura emergente del rap y del hip hop en el ámbito local y ex persona privada de libertad.

Federico pasó un tercio de su vida saliendo y reingresando a centros penitenciarios. Es una grata sorpresa que estar sumergido en un contexto de encierro alrededor de una década no mutiló su desarrollo artístico, sino que (tras un arduo camino) que lo impulsó. Martínez, su docente, vio aptitudes en él y no dudó en propulsar su sueño: le consiguió su primer escenario y lo contactó con Sebastián Peralta, su actual productor musical. Federico tiene publicados dos discos de

estudio: *Desahogo cultural* (2017) e *Iluminando la sombra* (2020). Este último, publicado pocos meses antes de que un juez le otorgara la libertad anticipada en noviembre de 2020. Actualmente participa como tallerista de rap a través del proyecto “Nada Crece a la Sombra” y tiene la tarea de visitar los módulos a los que casi nadie quiere ir, para devolver un poco de eso que a él lo liberó.

Kung-Fu Ombijam, gracias al apoyo del particular sistema penitenciario de la Unidad N°6 y la buena aplicación de políticas públicas, logró exitosamente colonizar el universo invisible del que era parte a través de su música, para posteriormente traspasar la línea y llegar al otro lado, al universo hegemónico, primero simbólicamente y luego (gracias a su libertad anticipada), físicamente.

Prácticas y modelos como los presentados son los que deberíamos replicar si en serio nos interesa rehabilitar a las personas privadas de libertad y re-colonizar los universos visibles desde las minorías. Lo ideal sería que estas oportunidades de desarrollo no dependan de la suerte o de un funcionario con buena voluntad, sino que formaran parte del propio sistema carcelario de manera homogénea, para fomentar así la expansión de derechos.

¿Por qué invertimos en depósitos que solo acumulan a las personas en lugar de asegurarnos su reinserción social? ¿Por qué seguimos apostando a un sistema que no hace más que des-humanizar y profundizar la brecha sociocultural? ¿Qué estamos haciendo como sociedad para reconciliar ambas caras de una misma moneda? Si a la hora de tomar decisiones las voces de los universos invisibles fueran tenidas en cuenta, estoy segura que la historia del sistema penitenciario en el Río de la Plata sería muy diferente.

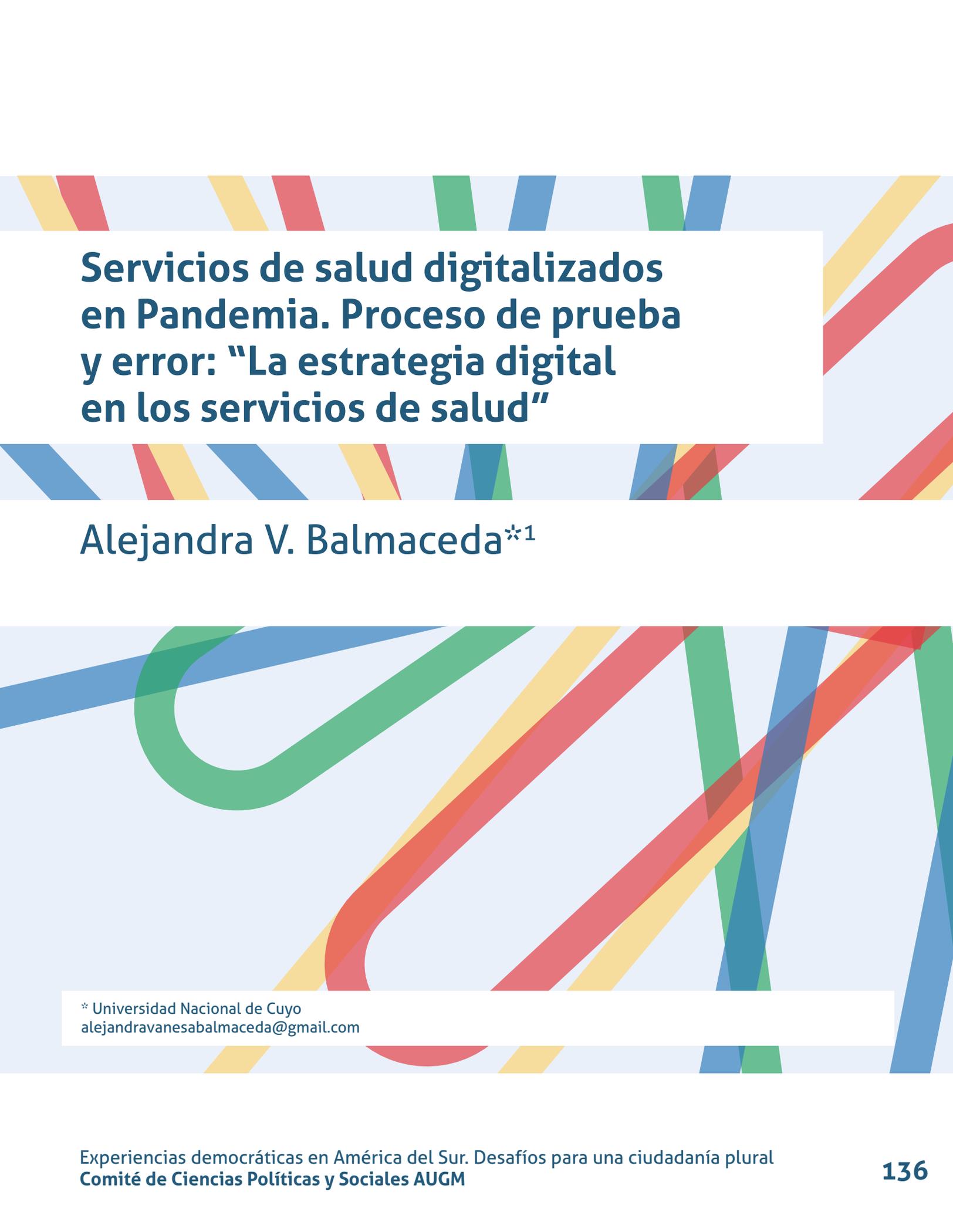
Bibliografía

De Sousa Santos, B. (2018). *Epistemologías Del Sur*, Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.

De Sousa Santos, B. (2010). *Para descolonizar Occidente. Más allá del pensamiento abysmal*, Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.



V. Pandemia en contextos latinoamericanos



Servicios de salud digitalizados en Pandemia. Proceso de prueba y error: “La estrategia digital en los servicios de salud”

Alejandra V. Balmaceda*¹

* Universidad Nacional de Cuyo
alejandravanesabalmaceda@gmail.com

La emergencia sanitaria declarada a partir de la pandemia por COVID 19, puso a prueba las capacidades de los organismos públicos de adaptarse a las nuevas circunstancias². Por lo novedoso y urgente de la situación, y para dar respuesta a la población, los decisores se respaldaron en documentos de instituciones internacionales referidos a la pandemia por la que se atravesaba, y aún se atraviesa, como las recomendaciones especificadas de los documentos elaborados por la OMS.

En este contexto, la planificación de los gobernantes argentinos, que en su mayoría comenzaban un periodo de gobierno debido a las recientes elecciones celebradas democráticamente, sufrió un giro inesperado e imprevisto. Esta situación está claramente reflejada en un documento de la CEPAL que describe los efectos económicos y sociales de la pandemia y menciona que “Más allá de cualquier modelo predictivo, **la acción de los gobiernos se está llevando a cabo sobre la base de procesos de prueba y error**. En algunos casos la crisis sanitaria está adquiriendo elementos de crisis política, como se ve en la contradicción frecuente entre autoridades locales y gobiernos centrales o entre países en el seno de bloques de integración regional”, (CEPAL 2020).³

Se adoptaron medidas que recogían la experiencia de otros gobiernos para contener la pandemia, y recomendaban “preparar a su gente y al sistema de salud” (Martínez Soria y otros 2020). El sistema de salud debía prioritariamente dar respuesta a los afectados por el COVID 19.

Las instituciones adaptaron sus estructuras, creando nuevos servicios para dar respuesta a los requerimientos de cuidados de la salud de los pacientes con Covid 19, siguiendo las instrucciones de Documento de recomendaciones (OMS 2020- Punto B); Documentos técnicos (OPS 2020)⁴ y el Ministerio de Salud de la Nación Argentina 2020⁵, y de las personas con otras patologías, pero solo brindando la mínima atención.

La complejidad estructural que presenta el sistema de salud argentino, quedó acotada por de-

1. Licenciada en Ciencia Política y Administración Pública, Universidad Nacional de Cuyo (UNCuyo) Maestrando en Políticas Públicas y Desarrollo de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO). Becaria de Investigación Facultad de Ciencias Políticas y Sociales – Universidad Nacional de Cuyo (UNCuyo).

2. El 11 de marzo del 2020 la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró al COVID 19 como Pandemia, y en nuestro país al día siguiente, el 12 de marzo, a través del decreto de necesidad y urgencia N°260/20 del poder ejecutivo nacional, que respaldó por la ley de emergencia N°27.541 del año 2019, amplía la Emergencia Sanitaria.

3. En este informe, además, se evidencia que no hay ninguna separación entre economía y salud, como se impuso en la agenda de los medios de comunicación. La marcada INFODEMIA, o sobreabundancia de información sobre este tema durante la pandemia, que puede ser correcta o no, añade complejidad a la respuesta de la emergencia sanitaria. Arroyo-Sánchez A. (2020) http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1025-55832020000200230

4. La OPS fue elaborando documentos técnicos con sus distintos equipos de salud, que fueron y son de aplicación en las distintas instituciones de salud, en otros lugares destinados al cuidado de las personas, y en la comunidad en general. <https://www.paho.org/es>

5. El Ministerio de Salud de la Nación Argentina, se hacía eco de las recomendaciones de los organismos internacionales de salud, adaptando medidas a la realidad socio-sanitaria del país, ya que posee las facultades de coordinar acciones e información otorgadas por los decretos de emergencia sanitaria por covid.19. Las Provincias con su autonomía en materia de salud también coordinaban acciones con el mencionado ministerio. . <https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus-COVID-19>

cretos del Ejecutivo Nacional que unificaban la administración de prestaciones de salud para la atención de las personas afectadas por la actual pandemia. Pero las características federales en materia de salud (facultad no delegada por las provincias al gobierno nacional) mantuvieron la organización de los servicios de salud a cargo de cada provincia.

Los lineamientos a seguir para la atención de los casos COVID estaban definidos y consensuados en líneas generales, pero debían seguir prestando servicios de salud al resto de la población, sobre todo aquellas personas que se encontraban bajo tratamiento médico⁶.

La tecnología tuvo un rol central, ya que fue una de las principales herramientas para dar continuidad a la prestación de servicios de salud. Con esto se aceleró un proceso que se venía trabajando en nuestro país de manera segmentada o aislada por sectores, incluso antes de la última década, y posteriormente impulsada por el ejecutivo nacional en la Estrategia Nacional de salud 2018 -2023⁷.

La creación de servicios con el objetivo de dar continuidad a los tratamientos médicos durante la pandemia, tuvo como principal protagonista la receta digital, en menor medida las videoconsultas.

La Obra Social de Empleados públicos de la Provincia de Mendoza, (OSEP) ente autárquico y autónomo del estado provincial, con aproximadamente 400.000 afiliados, un 22% de la población mendocina. Implementó, posteriormente a los anuncios de aislamiento, el servicio de receta digital, cuyo objetivo inicial fue “Contribuir al cuidado de la salud de todos los afiliados de OSEP, a través de la TRANSCRIPCIÓN DE RECETAS DIGITALES Y ELECTRÓNICAS, de medicación de uso crónico indicada previamente por su médico tratante, a fin de asegurar la continuidad de sus tratamientos farmacológicos...” (Documento OSEP 2021). La población a la que estaba dirigida, si bien podían acceder todos los afiliados de la institución, principalmente es la que realiza tratamientos farmacológicos de uso habitual o crónico.

Desde abril del 2.020 hasta septiembre del 2.021 se realizaron aproximadamente 270.000 re-

6. La “Sub-epidemia silenciosa” entendida como los efectos de no atender las enfermedades crónicas, y dar la prestación de los servicios esenciales de salud (SAP 2020). La OMS que realizó una encuesta a más de 100 países sobre la continuidad de los servicios esenciales de salud durante la pandemia. La encuesta “Pulso sobre la continuidad de los servicios de salud esenciales durante la pandemia de COVID-19” que tenía como objetivo “obtener una visión inicial de los informantes clave del país sobre el impacto de la pandemia en los servicios de salud esenciales a lo largo de la vida”, obteniendo como resultado que más de la mitad de los países encuestados han interrumpido parcialmente algunos servicios y completamente otros. La encuesta “Pulso sobre la continuidad de los servicios de salud esenciales durante la pandemia de COVID-19” Resultados: “Un (53%) han interrumpido parcial completamente los servicios para el tratamiento de la hipertensión; 49% para el tratamiento de diabetes y complicaciones relacionadas con la diabetes; 42% para el tratamiento del cáncer y 31% para emergencias cardiovasculares”. <https://www.who.int/es/news/item/31-08-2020-in-who-global-pulse-survey-90-of-countries-report-disruptions-to-essential-health-services-since-covid-19-pandemic>

7. Durante la Presidencia del Ing. Mauricio Macri (2015-2019) se aprobó la resolución 189/2018 se aprobó la Estrategia nacional de salud digital 2018-2023, cuya ejecución se encontraba a cargo de la Secretaría de Gobierno de Salud de la Nación.

cetas, cubriendo la demanda de un promedio de 8.000 afiliados por mes. Estos usuarios son en un 65% a 70%, personas de entre 45 y 79 años de edad.

El lugar de residencia de los usuarios del servicio es en más de un 70%, en 5 de los 7 departamentos del Gran Mendoza. Lugar de asentamiento de los principales centros de atención de los hospitales, clínicas y programas propios de la OSEP.

La utilización según el sexo del afiliado no muestra diferencias significantes sea hombre o mujer, ya que los porcentajes son casi similares, 51 mujeres y 49 hombres.

La evaluación que se realiza desde la institución acerca de la implementación de este servicio es considerada como “Positiva” a través del análisis de los indicadores establecidos, tomando como principal, el que mide la cantidad de afiliados que realizaron este tipo de trámites de manera presencial y la cantidad de afiliados que lo realizaron de manera digital, mostrando una evolución mensual de 60% Presencial y 40% digital, a 99% digital y 1% presencial (Documento OSEP 2021).

Sin duda la implementación de la receta digital como servicio de salud, ha sido una alternativa utilizada por los afiliados de OSEP, para la continuidad de sus tratamientos farmacológicos, durante la Pandemia COVID 19. Habrá que preguntarse si esto reprodujo y/o acentuó las falencias o inequidades en el acceso a los servicios de salud, dados los datos de lugar de residencia y la edad de los afiliados, sobre todo en un país como Argentina con gran extensión territorial y con un sistema de salud fragmentado y segmentado.

Bibliografía

Altamirano A. y otros (2020). “¿Cómo impactará el COVID - 19 al empleo? Posibles escenarios para América Latina y el Caribe. Recuperado de: [¿Cómo impactará la COVID-19 al empleo?: Posibles escenarios para América Latina y el Caribe | Publicaciones \(iadb.org\)](#)

Andía M. y Burton B. (2020). “Respuestas de los sistemas de acceso a la información pública a la emergencia sanitaria”. En Dávila F. (Compilador) “Una Administración pública de cara al futuro”. Universidad del Salvador Buenos Aires. Recuperado de: [una administracion publica de cara al futuro - usal.pdf \(buenosaires.gov.ar\)](#)

Barrantes F. (2020). “La pandemia covid-19: una singularidad que brinda la oportunidad de reformular estrategias“, Pospandemia. 53 políticas públicas para el mundo que viene. Centro de Evaluación de Políticas basadas en Evidencia (CEPE), Universidad Torcuato Di Tella. Disponible en: [Libro completo.pdf \(cedes.org\)](#)

Lopez Osornio A. y otros (2019). “Desarrollando sistemas de información en salud integrados”. Recuperados de: <https://bancos.salud.gov.ar/sites/default/files/202101/Serie%20CUS%20%20DT%206.%20Desarrollando%20sistemas%20de%20informaci%C3%B3n%20de%20salud%20integrados.pdf>

MARTINEZ SORIA Jesuswaldo y otros (2020). “Características, medidas de política pública y riesgos de la pandemia del Covid-19” documento de trabajo”. México. Recuperado de: [Covid19 \(doc de trabajo\).pdf \(senado.gob.mx\)](#)

SAAVEDRA Laura “El desarrollo en tiempos de COVID-19. Evidencias empíricas en Argentina y tendencias del rol del Estado”. En DAVILA Federico (Compilador) “Una Administración pública de cara al futuro”. Universidad del Salvador Buenos Aires. Recuperado de: [una administracion publica de cara al futuro - usal.pdf \(buenosaires.gob.ar\)](#)

TOBAR Federico (2017). “Sistemas de Salud” - Ministerios de Salud de la Nación Argentina – OPS- OMS. <https://salud.gob.ar/dels/printpdf/145>

“COVID 19: Consejos para informar: Guía para periodistas”. Organización Panamericana de la Salud (2020). Disponible en: <https://www.paho.org/es/documentos-tecnicos-ops-enfermedad-por-coronavirus-covid-19#bioseguridad>

“De las funciones de la atención primaria de la salud (APS)” desde la perspectiva de usuarios y proveedores de la ciudad de Córdoba. (2011), Facultad de ciencias Médicas - Universidad Nacional de Córdoba. Disponibles en: <http://ciess.webs.fcm.unc.edu.ar/servicios-de-salud/>

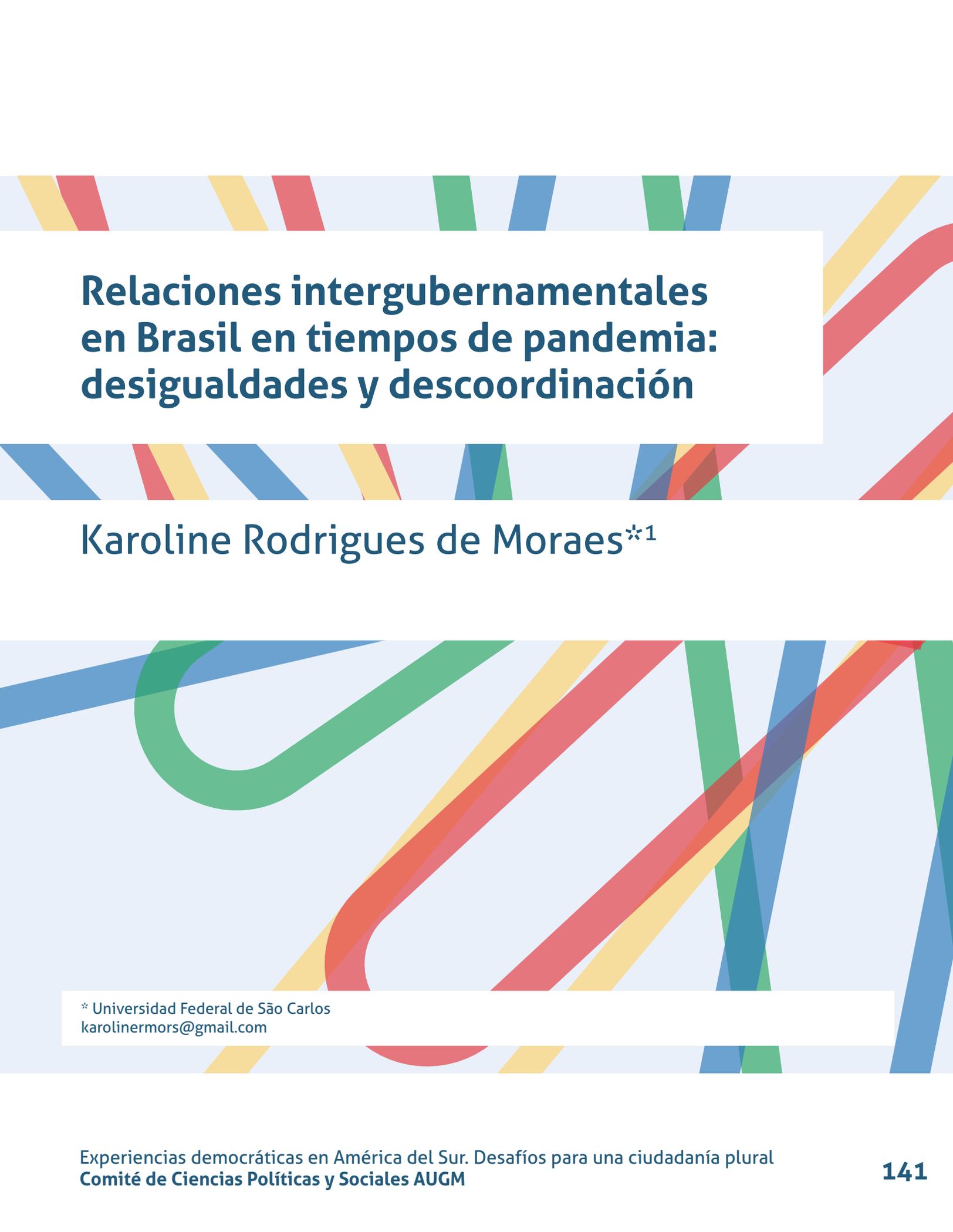
“Impacto de la Pandemia COVID 19 sobre el sistema de salud Argentino” (2020), Sociedad Argentina de Pediatría. Recuperado de: https://www.sap.org.ar/uploads/documentos/documentos_impacto-de-la-pandemia-covid-19-sobre-el-sistema-de-salud-argentino-documento-de-adhesion-firmado-por-sap-junto-a-otras-sociedades-cientificas-entregado-al-ministro-de-salud-dr-gines-gonzalez-garcia-235.pdf

“Preparación estratégica y plan de respuesta” (2020) Organización Mundial de la Salud. Recuperado de: [srp-04022020.pdf \(who.int\)](#)

Documento institucional “Proyecto Sección Receta Digital y Electrónica” “Informes mensuales de Recetas Digital y Electrónica” Dirección de Atención a la Salud. Obra Social de Empleados Públicos de Mendoza (2021).

Informe Especial Covid 19, “América Latina y el Caribe ante la pandemia del COVID-19 Efectos económicos y sociales” (2020) Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Recuperado de: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45337/6/S2000264_es.pdf

“Estrategia nacional de salud digital 2018-2023”(2018), Secretaría de Gobierno de Salud de la Nación. Recuperado de: http://www.sadamweb.com.ar/news/2018_08Agosto/Estrategia_Nacional_de_Salud_Digital_2018-2023.pdf



Relaciones intergubernamentales en Brasil en tiempos de pandemia: desigualdades y descoordinación

Karoline Rodrigues de Moraes*¹

* Universidad Federal de São Carlos
karolineriors@gmail.com

1. Introducción

La inminencia de la pandemia mundial de coronavirus hizo evidente el tema de las reorganizaciones federales en Brasil. Los impasses entre los gobiernos nacional y subnacional, especialmente en lo que respecta a la elaboración y ejecución de políticas de inmunización y contención del avance del COVID-19 en el territorio nacional, repercutieron para resaltar las dificultades en el acceso a la atención de salud y el incremento de las desigualdades sociales.

Este fenómeno, sin embargo, no es reciente. Marta Arretche (2009), en una producción de gran impacto en el campo de las políticas públicas, propuso una reflexión sobre cómo los moldes constitucionales actuales determinan la dinámica federativa brasileña. En términos generales, el principal argumento de la autora es que, si bien la propuesta inicial fue la descentralización, la Constitución de 1988 mantuvo el amplio poder jurisdiccional de la Unión, en detrimento de los gobiernos subnacionales, especialmente en lo que respecta al poder de veto. De esta forma, comprobar las asimetrías de poder entre entidades federadas.

Las hipótesis que sustentaron el análisis apuntaban a posibles trayectorias que justificaría la centralización identificada a partir de 1995, el marco temporal del trabajo. Luego, la autora buscó evaluar los cambios legislativos que impactaron a los gobiernos subnacionales, con el fin de comprender los principales determinantes de carácter federativo que hicieron factibles estos cambios. Dos factores ampliamente explorados son la expansión del poder jurisdiccional y de veto, lo que sugiere que han otorgado mayor autoridad a los gobiernos centrales (p. 411).

Tomando como referencia el proceso de toma de decisiones, Arretche analizó las desigualdades entrelazadas entre las entidades federativas en los ámbitos del poder, especialmente en lo que respecta a la formulación de políticas públicas. Según la autora, el diseño federativo impuesto por la Constitución Federal consolidó un desequilibrio de fuerzas, donde la dinámica del proceso político permitió a los gobiernos centrales tener más espacio dentro de las instituciones políticas en detrimento de las representaciones estatales y municipales.

La cuestión jurisdiccional se convierte entonces en un punto de atención. Para Arretche, el hecho de que los nuevos arreglos constitucionales le dieran a la Unión la prerrogativa de legislar exclusivamente en materias que tratan de la realidad subnacional, es un problema. En el análisis de la autora, esta desproporcionalidad se deriva del hecho de que la competencia atribuida a la Unión para la iniciativa legislativa, delega únicamente la ejecución a otras entidades, aun cuando los asuntos antes mencionados están relacionados con temas presupuestarios y de gran impacto, por ejemplo.

Este momento político, según ella, fue decisivo para provocar cambios en el comportamiento

1. Estudiante de maestría en Ciencias Políticas de la Universidad Federal de São Carlos (UFSCar), con investigación financiada por Capes - Brasil.

de los escaños estatales representados en el Congreso Nacional. Dado que la agenda gubernamental del Ejecutivo incluía profundas reformas en los arreglos estatales, el período fue propicio para que las élites parlamentarias se apoyaran en los mecanismos formales del parlamento que luego permitieron la aprobación de asuntos que impactaban directamente sus intereses personales y partidistas. Con la aprobación de las reformas, el gobierno central, enfocado en el Congreso Nacional, hizo posible una mayor agenda para el gobierno federal.

En definitiva, los estudios de la autora señalaron que esta dispersión en la agenda gubernamental impactó el comportamiento de los escaños estatales del Congreso Nacional en términos posteriores, con el fin de mantener la autoridad de decisión de estas élites. Así, corroborando la tesis generalizada de que después de la Constitución Federal de 1988 se produjo una reestructuración de los arreglos federativos y las relaciones intergubernamentales.

Posteriormente, esta perspectiva es explorada por Anastasia (2015) quien propone investigar la distribución de competencias entre entidades federadas y, de manera comparativa, la distribución de poderes de veto y agenda de la Unión Ejecutiva y Legislativa estatal. y los municipios no tienen potestad legislativa sobre las políticas afectadas, la Constitución les delega la prerrogativa de gestionar y ejecutar las políticas públicas, así como participar en los consejos participativos. En el análisis de la autora, estos espacios de discusión son el entorno propicio para que las agendas locales sean acogidas y para que los representantes interfieran en la toma de decisiones (p. 154).

Sin embargo, en cuanto a la dinámica legislativa, la autora revela que la realidad es adversa. La capacidad legislativa tiende a reducirse, tanto en las iniciativas de ley como en la supervisión del Ejecutivo. Y atribuye, por tanto, que la falta de desarrollo de las instituciones legislativas se debe a las desigualdades socioeconómicas intrínsecas a los diferentes estados de la Federación.

Durante el gobierno de Dilma, por ejemplo, como señala Singer (2016) al intentar contener el descontento social masivo y la presión de diversos sectores, el expresidente propuso el llamado “Paquete de Ajuste Fiscal”, un conjunto de propuestas elaboradas por el equipo de gobierno que tenía como objetivo contener el gasto. “A principios de 2014 se volvió a recortar el gasto público, abandonando el proyecto de ley que reducía las deudas de los estados y municipios” (p. 65). Por la presión del Congreso y las dificultades para consolidar una mayoría, Rousseff se vio obligada a dar marcha atrás hasta el punto de renunciar a la mayoría de las medidas propuestas por la agenda económica (p. 56).

Este hecho, en particular, refuerza la tesis presentada por Marta Arretche (2009) con respecto a la continuidad de la amplia autoridad de las élites centrales, especialmente fortalecida cuando no existe un consenso entre los gobiernos federal y subnacional. Como bien piensa el autor, el apoyo de una coalición mayoritaria fue decisivo para impulsar cambios en el *statu quo* federativo en 1995. En el caso de Dilma, debido a las dificultades para consolidar las bases del apoyo parla-

mentario, la agenda no tomó efecto.

2. Una perspectiva reciente

En cuanto a la perspectiva aportada por Anastasia (2015), Lima et al. (2020) alertan sobre un contexto de crisis político-institucional relacionado con las limitaciones federativas impuestas al proceso de formulación de políticas públicas durante la pandemia de coronavirus. En el análisis de los autores, la crisis actual estaría condicionada a las dificultades de la Unión y el gobierno federal para coordinar las políticas de salud pública en un escenario de emergencia sanitaria, debido a los recurrentes enfrentamientos entre el gobierno federal, gobernadores y alcaldes. Los autores señalan que estas disputas dificultan la mejora de la cooperación intergubernamental para contener la pandemia. Asociado a este factor, señalan que las desigualdades estructurales profundizan las incertidumbres sobre la efectividad de las políticas propuestas y la implementación de las existentes, como el SUS.

Los autores argumentan que, sin embargo, existe la necesidad de una amplia coordinación entre los gobiernos con respecto a la formulación de políticas de salud. El establecimiento de este diálogo y alineación a favor de lineamientos y políticas que aborden las debilidades de los estados, especialmente aquellos con mayores tasas de muertes por COVID-19, según los autores, debe ser permanente. Porque, “dadas las características de la federación brasileña, la variedad de respuestas requiere un papel activo del gobierno federal y una intensa cooperación entre las esferas de gobierno a nivel nacional, estatal y en múltiples escalas regionales” (p. 4).

Esta falta de coordinación, analizada desde la perspectiva del gobierno de Bolsonaro, fue explorada por Abrucio et al. (2020). Los autores demostraron que las principales características de la dinámica federalista en la actualidad son una menor adhesión de la Unión a los esfuerzos por reducir las desigualdades y la alta centralización de decisiones. Como efectos de esta forma de gobernabilidad, el estudio señaló un aumento de los conflictos entre las entidades federativas y la falta de coordinación en los procesos de formulación de políticas, lo que indica la necesidad de retomar una ampliación de la coordinación gubernamental.

Vale la pena considerar que la investigación sobre las relaciones intergubernamentales en el contexto actual aún está en pañales, se espera que este trabajo contribuya a la construcción de nuevas agendas y debates en un contexto latinoamericano.

Bibliografía

Abrucio, F. L., Grin, E. J., Franzese, C., Segatto, C. I., & Couto, C. G. (2020). Combate à COVID-19 sob o federalismo bolsonarista: Um caso de descoordenação intergovernamental. *Revista de Administração Pública*, 54(4), 663–677. <https://doi.org/10.1590/0034-761220200354>.

Anastasia, Fátima. (2004), “Federação e relações intergovernamentais”. AVELAR, L.; CINTRA, Ao Sistema Político Brasileiro: uma introdução. Rio de Janeiro: Fundação Konrad Adenauer, 185-204.

Arretche, M. (2009). Continuidades e discontinuidades da federação brasileira: De como 1988 facilitou 1995. *Dados*, 52(2), 377–423. <https://doi.org/10.1590/s0011-52582009000200004>.

Lima, L. D. d., Pereira, A. M. M., & Machado, C. V. (2020). Crise, condicionantes e desafios de coordenação do Estado federativo brasileiro no contexto da COVID-19. *Cadernos de Saúde Pública*, 36(7). <https://doi.org/10.1590/0102-311x00185220>.

Singer, André. (2015), Cutucando onças com varas curtas: o ensaio desenvolvimentista no primeiro mandato de Dilma Rousseff (2011-2014). *Novos estudos CEBRAP* [online], n. 102, 39-67. Disponível em: <<https://doi.org/10.25091/S0101-3300201500020004>>. ISSN 1980-5403. <https://doi.org/10.25091/S0101-3300201500020004>.



Seguridad humana, tecnología y derechos humanos: apuntes sobre las exclusiones de la sociedad digital en América Latina

Mónica Nieves Aguirre*

* Universidad de la República
monica.nieves@fder.edu.uy

Las tecnologías de la información y la comunicación (TICs) junto a Internet han sido determinantes de una nueva forma de sociedad, que al decir de Castells ha permitido una sociabilidad real e importante, y ha recompuesto el tejido social de convivencia física (Bilbao, 2013). Como consecuencia se ha producido una extraordinaria asimilación entre la vida *on-line* y la *off-line*. La *sindemia*¹ por covid-19 obligó que la educación, la salud, el trabajo, el comercio, los trámites gubernamentales, las operaciones financieras, el entretenimiento, se trasladaran casi por completo a la dimensión virtual. Es así que el desarrollo de la sociedad digital se aceleró exponencialmente. En América Latina la inminencia del Sars-cov-2 se tradujo en que en solo tres meses se produjera la transformación digital proyectada para tres años (BID, OEA, 2020).

En ese contexto, ¿qué escenario presenta América Latina? De acuerdo al informe conjunto de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS), la región muestra números alarmantes de informalidad laboral, altos niveles de pobreza y débiles sistemas de salud y seguridad social. La covid-19 ha profundizado las asimetrías preexistentes, que se reflejan en un amplio abanico de limitaciones, que van desde el acceso al agua potable y saneamiento, hasta la accesibilidad a las tecnologías de la información y las comunicaciones (CEPAL-OPS, jul. 2020).

La brecha en el acceso a Internet en 2019 se evidenciaba en que el 66,7% de los habitantes de la región poseía conexión a Internet, sin embargo para el tercio restante era limitada o inexistente debido a “su condición económica y social, en particular su edad y localización” (CEPAL, ago. 2020).

A partir de la noción de seguridad humana, este trabajo pone el foco en la relación entre tecnología y derechos humanos, haciendo énfasis en las exclusiones digitales. Esto implica repensar una de las ideas fuerza de la seguridad humana que refiere a la libertad con respecto a la necesidad. En tanto se intenta reflexionar a partir de las exclusiones y desigualdades desde la perspectiva de las Relaciones Internacionales, se recurre al aporte sustancial de la ética para el abordaje del tema. Conforme a ello se recuperan las éticas de la corporalidad negada, que encastradas en las éticas de la periferia reflexionan a partir de las desigualdades y exclusiones en América Latina, y que en línea a lo mencionado anteriormente, fueron catalizadas por la incidencia de la *sindemia* por SARS-Cov-2.

Seguridad humana en tiempos de sociedad digital

En la sociedad digital el Estado es solo una parte de una compleja red integrada por diversos

1. Concepto desarrollado por Merrill Singer en 2009, que fue recuperado por Richard Horton en 2020 y enfocado en el abordaje de la covid-19, en el que incluye además de los factores biológicos, los económicos y sociales que se acoplan y coadyuvan a la propagación del patógeno y a la vez son una consecuencia de esta circunstancia.

actores². En la vida *on-line* todos los actores comparten un mismo rol: el de usuarios, en tanto de esas nuevas interrelaciones de poder resultantes, es que van apareciendo otras formas de exclusión, las víctimas de la globalización como refiere Dussel (1998). En ese contexto, la interconectividad es tomada como un indicador de desarrollo, por lo que es el propio Estado el que promueve el uso de Internet, en pos de la más amplia cobertura territorial y la asequebilidad de la población. Los excluidos de la globalización son los de la sociedad digital, aquellos que en clave de las éticas de la corporalidad negada son víctimas de un sistema acuciante sobre la libertad para vivir con dignidad, que es otro de los ejes de la seguridad humana.

La conectividad es fundamental para usufructuar las tecnologías digitales (CEPAL, ago. 2020), por tanto las ventajas en el acceso y uso de Internet están fuera de discusión. Sin embargo no debe perderse de vista que Internet también ha transformado la funcionalidad de las fronteras, y ha modificado la esencia de los derechos fundamentales de raíz constitucional (Perrit, 2004).

Si bien la dimensión digital de la sociedad no estaba prevista en momentos en que se comienza a dar contenido a la noción de seguridad humana con el Informe sobre Desarrollo Humano de 1994 del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, de todas formas si se recuperaban las dinámicas propias del entretejido social que hoy se entrelazan en lo *on-line* y *off-line*. De acuerdo con Periago (2012) la seguridad humana es un concepto evolutivo que favorece la comprensión de las vulnerabilidades globales, haciendo énfasis en las prioridades a distintos niveles: locales, nacionales e internacionales.

La seguridad humana no puede dissociarse del desarrollo sostenible ni de la paz. Más aún, por estar centrada en el ser humano su preocupación recalca en la forma de vida de las personas, el ejercicio de las libertades, la accesibilidad y las oportunidades. En consecuencia cabe el cuestionamiento sobre cómo se garantizan las libertades y se protegen los derechos humanos en la sociedad digital, en tanto los derechos humanos obligan a Estados y también a actores privados. La complejidad aparece cuando se observan las diferentes formas que adquieren las interrelaciones entre los actores en la sociedad digital.

El esbozo del Informe de la Comisión de Seguridad Humana de 2003 resultado de la Declaración del Milenio de 2000, titulado “La seguridad humana, ahora” (Comisión de Seguridad Humana de las Naciones Unidas, 2003), recoge elementos imprescindibles para colocar al individuo como eje de la seguridad. Como resultado se proyectan dos estrategias: una “desde arriba” en base a la protección de las personas de los peligros, la otra “desde abajo” en relación a impulsar el empoderamiento del individuo.

Uno de los aspectos principales de la seguridad humana es proteger “contra alteraciones súbi-

2. Desde empresas multinacionales, organizaciones internacionales gubernamentales y no gubernamentales, individuos, opinión pública internacional, hasta grupos ilegales.

tas y dolorosas de la vida cotidiana, ya sea en el hogar, en el empleo o en la comunidad”, amenazas que aparecen en “todos los niveles de ingreso y desarrollo de un país” (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, 1994, 26). En este contexto, repensar la soberanía tecnológica es determinante. Esto refiere a que los Estados puedan definir cómo se accede a los datos, de que manera se guardan los datos, y cuales herramientas serán utilizadas para generarlos.

Ya a fines de los años noventa del siglo pasado, en la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI)³ se confirmaba una gran asimetría en relación al acceso de las tecnologías, desde lo más básico como el acceso a la electricidad, hasta la accesibilidad a Internet. Más aún, uno de los puntos de inflexión se dio en relación a temas como la brecha existente entre países altamente informatizados y los que no lo estaban (Rodríguez, 2005). Asimismo, aparecieron discrepancias en torno a cinco ejes: solidaridad con los países en desarrollo y su acceso a infraestructuras de comunicación; derechos humanos y el propósito de generar consenso sobre la comunicación como un derecho humano; control de las redes de información y de comunicación en manos de actores privados o de ONU; libertades públicas en términos de respeto a la privacidad de los usuarios de Internet⁴; y propiedad intelectual (Ramonet, 2003; Rodríguez, 2005). Tal fue la relevancia de los temas abordados en las conferencias, que aún se las recuerdan como la “batalla por el alma de la red”.

Con la Carta de Derechos Humanos y Principios de Internet de las Naciones Unidas de 2015, el acceso a Internet es entendido como un derecho humano básico. El documento avanza un poco más, y propone que los Derechos Humanos aplicados a Internet son los del Derecho Internacional (Carta IRPC, 2015). En estos términos surgen algunas interrogantes ¿qué Internet es la que configura un derecho humano? Siendo el Estado un actor más de la sociedad digital, e Internet es una red privada ¿cómo garantiza el Estado los derechos humanos y el libre ejercicio de las libertades?

Pensar éticamente en torno a los excluidos tecnológicos es parte de los nuevos temas vinculados al espacio virtual (Bauman; Donskis, 2017). La reflexión gira en torno a dos ejes: por un lado las dinámicas, interrelaciones y resultados de la vida *on-line*; y por otro lado el cuestionamiento al rol del Estado en virtud de la soberanía tecnológica y la posibilidad de reproducir lógicas de exclusión digital. Lo que se conoce como autodeterminación *on-line* necesita de un Estado que se encamine hacia la soberanía tecnológica. En ese sentido, debe resguardar la libertad de las personas evitando que sean coartados sus derechos, apoyándose por ejemplo en la promoción de leyes de acceso abierto a la información. Esto se apuntala promoviendo estándares abiertos en el intercambio de información, y robusteciendo la educación de los personas para su uso y apropiación.

3. Celebrada en el marco de la Organización de Naciones Unidas (ONU) y de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) -Organismo especializado de Naciones Unidas para las TICs, con base a la asociación público-privada.

4. Las diferentes organizaciones no gubernamentales denunciaban un deterioro en este aspecto luego de los atentados en Nueva York el 11 de setiembre de 2001.

Sin embargo, no puede obviarse que Internet está controlada por corporaciones que deciden comercialmente sobre la información y los contenidos, sobre su manipulación, accesibilidad, etc. Según Morozov constituyen el “feudalismo tecnológico” -Facebook, Google, Amazon, Apple, Microsoft, Netflix, Baidu, Yandex-, es decir, monopolios que se comportan como gobiernos sin control, que persiguen réditos económicos y dejan de lado la primigenia “razón de ser de Internet” que es la socialización del conocimiento (Kukso, 2020, p. 12).

A mediados de 2020, cuando la demanda de los servicios de comunicación de banda ancha era significativa ya que millones de familias se veían obligadas a realizar teletrabajo y estudio a distancia desde sus hogares, en el 44% de los países de América Latina no se disponía de velocidad de descarga para realizar varias actividades *on-line* simultáneas. Más aún, en 11 países de la región, los hogares desconectados rondaban entre el 60% y el 85% (CEPAL, ago.2020). Como propone Assmann (1995) en la pretensión de “una sociedad donde quepan todos”, es posible señalar la lógica de exclusión y una creciente insensibilidad al respecto.

La covid-19 resignificó en términos de sociedad digital las exclusiones que Dussel coloca en un contexto de crisis del “sistema-mundo”, que involucra a las “inmensas mayorías de la humanidad excluidas de la globalización” (1998, p.15). En América Latina alrededor del 21,3% de los ocupados podría teletrabajar. De todas maneras ese porcentaje *per se* no refleja la dura realidad de altos niveles de informalidad laboral de la región, que con datos de 2018 alcanzaba alrededor del 50% del empleo total (CEPAL, ago.2020: 6)

El acceso a los conocimientos y a la cultura en Internet -artículo 27 (Carta IRPC, 2015)- consagra el derecho a participar libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y sus beneficios, así como la inclusión del derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas. En este contexto, son excluidos aquellos que no acceden a Internet quedando fuera de las plataformas laborales y educativas, de la salud, del entretenimiento, de la cultura, de la vida *on-line* impuesta como alternativa a las limitaciones de la dimensión *off-line* en tiempos de pandemia.

Algunas reflexiones finales

Si bien es un tema de múltiples aristas, dinámico, que no se agota en el abordaje realizado, se recuperan algunos puntos considerados importantes para estructurar las consideraciones finales. En primer lugar, las consecuencias de la exclusión digital son multidimensionales: económicas, políticas, sociales, educativas, entre otras, y catalizan las desigualdades tanto en la vida *off-line* como *on-line*.

En segundo lugar, en clave de sociedad digital debe re-pensarse el alcance del rol soberano del

Estado, en lo que refiere a su capacidad de asegurar las garantías y la infraestructura imprescindible para evitar las exclusiones del sistema *off-line* y *on-line*. En este contexto, el resguardo de los derechos humanos y la garantía del disfrute de las libertades no escapa de sus atribuciones, sino que adquiere otras formas.

En tiempos de asimilación de la vida *off-line* y la vida *on-line* las TICs generan un sinnúmero de posibilidades, aunque también de exclusiones intencionales o no. En este sentido el Estado no debe obviar las interpelaciones de los excluidos. Uno de los caminos es el que conduce a la soberanía tecnológica.

Otro punto importante es la relevancia de la educación de los usuarios de Internet. Entre otras cosas sobre el significado y distinción entre una acción que implica un contrato entre privados por un servicio o producto, y lo que significa el libre ejercicio de los derechos humanos. De la misma manera que el acceso al agua potable se constituye en un derecho humano, no lo es el acceso a las bebidas gaseosas. Por tanto tampoco puede confundirse el acceso a Internet como derecho humano con el acceso a plataformas de entretenimiento. La educación puede evitar expulsiones del sistema.

Otra arista a destacar es que en la sociedad digital la conectividad a Internet es imprescindible para poder ser parte del entretreído social *on-line*. El problema radica en que Internet es una red privada. Surgen así nuevas preguntas, ¿cómo afecta la calidad de vida de las personas asegurar su conectividad a Internet?, y esa conectividad ¿implica libertad con respecto a la necesidad? En términos de un modelo de desarrollo que descansa en gran medida y cada vez más en las TICs, se despliegan múltiples desafíos para la región a corto plazo. El escenario no es alentador, ya que de las casi tres mil millones de personas en el mundo sin conexión a Internet, el 96% vive en países en desarrollo (Puliti, 2022).

Proponer en una sola imagen la inclusión digital en América Latina y el Caribe carece de validez en clave de la desigualdad estructural de la región. La generalización sería injusta. El empoderamiento del individuo en tanto estrategia de seguridad humana, conecta con la inclusión digital y su potencialidad para construir sociedades resilientes. La inclusión digital como contracara de la “brecha digital”⁵, no solo tiene que ver con el acceso a Internet (conectividad), sino también con la limitación por los costos del servicio, así como con el conocimiento y las habilidades para su uso (Instituto Interamericano de Derechos Humanos, s.f.). Conforme a ello, se identifican tres grandes líneas para la instrumentación de políticas públicas. La primera apela a asegurar la conectividad. El acceso a Internet como derecho humano es la base del resto de los derechos recogidos en

5. Que, según el Relator para la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y expresión de Naciones Unidas, Frank La Rue “hace referencia a la separación entre quienes tienen acceso efectivo a las tecnologías digitales y de la información, en particular a Internet, y quienes tienen un acceso muy limitado o carecen de él” (Organización de Estados Americanos, 2017, p.21)

el documento (IRPC, 2015). Si bien la penetración de Internet en América Latina y el Caribe es del 80,4%, su cobertura es desigual, sumado a los altos costos de datos y de los dispositivos (Mundo Contact, 2022). Esto empalma con la segunda línea que tiene que ver con los costos de Internet o su gratuidad, con el fin de promover el acceso universal a Internet. En la región, el 60% de las personas que no acceden a conexión a Internet lo atribuyen a los altos costos de los datos (Puliti, 2022).

Con este escenario, las políticas públicas debieran abreviar en la educación, específicamente apuntar a la “alfabetización digital” (Organización de Estados Americanos, 2017) como nexo con los derechos humanos, en tanto favorece su pleno goce y ejercicio. Las desigualdades en las habilidades vinculadas a las TICs prolongan las asimetrías. A modo de ejemplo, la experiencia de Ceibal en Uruguay⁶ en clave de inclusión digital ha sido positiva. Desde su inicio en 2007 a 2021, ha permitido aumentar el acceso a un dispositivo del 30% a 90%, en estudiantes entre 6 y 13 años, y de 9% a 88% en estudiantes de familias de menores ingresos (Ceibal, s.f.)⁷.

Bibliografía

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2020). *Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe*. LC/PUB.2020/17-P. https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/46501/S2000990_es.pdf

Assman, H. (1995) Por una sociedad donde quepan todos. *Pasos*, No.62. Segunda época.

Bauman, Z. y Donskis, L. (2017) *Ceguera moral. La pérdida de sensibilidad en la modernidad líquida*. 3a. ed. ISBN: 978-84-493-3103-9. Paidós

BID, OEA (2020) Ciberseguridad. Riesgos, avances y el camino a seguir en América Latina y el Caribe. Reporte Ciberseguridad 2020. <http://dx.doi.org/10.18235/0002513>

Bilbao, H. (2013) Manuel Castells La sociabilidad real se da hoy en Internet. Ñ Revista Cultura. Buenos Aires, 02 ago. 2013. <http://www.revistaenie.clarin.com/ideas/Manuel-Castells-sociabilidad-real-hoy>

Carta IRPC (2015), *Carta de Derechos Humanos y Principios para Internet*, http://derechoseninternet.com/docs/IRPC_Carta_Derechos_Humanos_Internet.pdf

CEPAL (ago. 2020) Universalizar el acceso a las tecnologías digitales para enfrentar los efectos

6. El Plan Ceibal data de 2007 “como un plan de inclusión e igualdad de oportunidades con el objetivo de apoyar con tecnología las políticas educativas uruguayas. Plan Ceibal tiene la misión de promover la incorporación de la tecnología a la educación para impulsar la innovación, y la visión de lograr que niñas, niños y adolescentes desarrollen su potencial de aprendizaje, creatividad y pensamiento crítico como ciudadanos y ciudadanas del mundo, así como construir junto a docentes y la comunidad una educación innovadora e inclusiva mirando el futuro.” (Plan Ceibal, 2020, p.13)

7. Es de orden destacar que en Uruguay en 2019 el acceso de hogares a Internet era del 69,3% (CEPALSTAT, s.f.), siendo uno de los Estados latinoamericanos con mayor penetración de Internet

del COVID-19, (7), *Informe Especial Covid-19*. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45938/4/S2000550_es.pdf

CEPAL-OPS (jul. 2020). Salud y economía: una convergencia necesaria para enfrentar el COVID-19 y retomar la senda hacia el desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe. *Informe COVID-19*. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45840/4/S2000462_es.pdf

CEPALSTAT (s.f.) Base de datos y publicaciones estadísticas. Disponible en: <https://statistics.cepal.org/portal/cepalstat/dashboard.html?theme=4&lang=es>

Comisión de Seguridad Humana de las Naciones Unidas (2003) *Esbozo del informe de la Comisión de Seguridad Humana*. http://iidh-webserver.iidh.ed.cr/multic/UserFiles/Biblioteca/IIDHSeguridad/12_2010/733e4b3f-3b8f-45d3-aa01-fe7c19326dee.pdf

Dussel, E. (1998) *Ética de la Liberación en la Edad de la Globalización y de la Exclusión*. Editorial Trotta

Instituto Interamericano de Derechos Humanos (s.f.) ¿Qué es la seguridad humana? https://www.iidh.ed.cr/multic/default_12.aspx?contenidoid=8c1a302f-f00e-4f67-b3e6-8a3979cf15cd&Portal=IIDHSeguridad

Kukso, F. (2020) Las batallas por Internet. Una historia de control. *Le monde diplomatique. Edición Cono Sur. El Atlas de la revolución digital. Del sueño libertario al capitalismo de vigilancia*, 10-13. ISBN: 978-987-614-593-0. Capital Intelectual

Mundo Contact (2022) Penetración de internet en todo el mundo alcanza el 66%. <https://mundocontact.com/penetracion-de-internet-en-todo-el-mundo-alcanza-el-66/>

Organización de Estados Americanos (2017) *Estándares para una Internet Libre, Abierta e Incluyente. Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos*. Relator Especial para la Libertad de Expresión. Edison Lanza. ISBN 978-0-8270-6636-6

Plan Ceibal (2020) Plan Ceibal 2007-2019. <https://www.ceibal.edu.uy/storage/app/media/documentos/Libro%20Plan%20Ceibal%20-%202007-2019.pdf>

Perrit, H. H. (2004). *Internet, ¿una amenaza para la soberanía?. Reflexiones sobre el papel de Internet en el fortalecimiento del gobierno a escala nacional y global*. Heliasta.

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (1994). *Informe sobre Desarrollo Humano 1994*. http://www.hdr.undp.org/sites/default/files/hdr_1994_es_completo_nostats.pdf

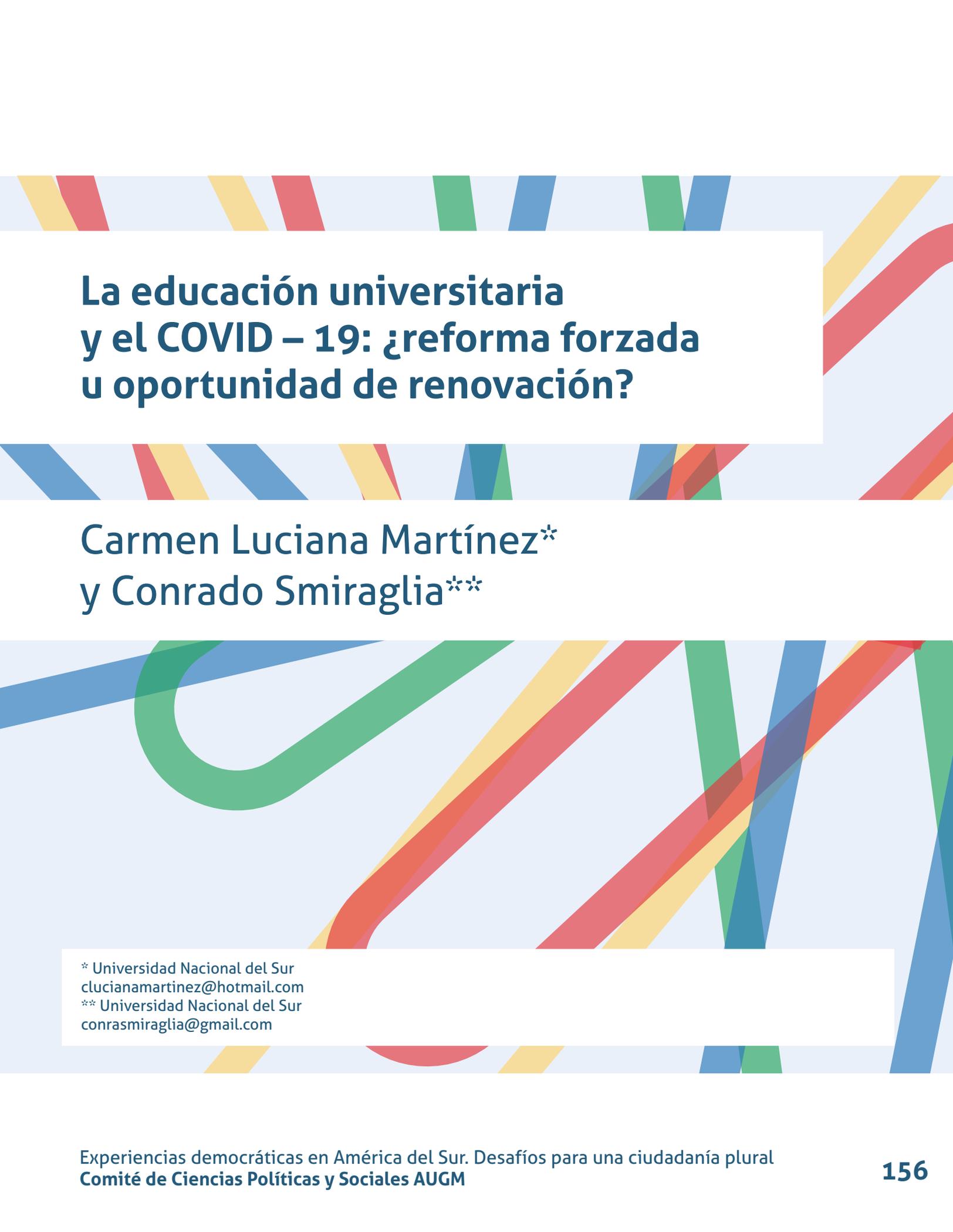
Puliti, R. (2022) La inclusión digital hace posible la recuperación más resiliente para todos. *Banco Mundial Blogs*. <https://blogs.worldbank.org/es/voces/la-inclusion-digital-hace-posible-una-recuperacion-mas-resiliente>

Ramonet, I. (2003) Cumbre Digital en Ginebra. *Revista La Isignia. Ciencia y Tecnología*. http://www.lainsignia.org/2003/diciembre/cyt_005.htm

Rodriguez, G. (2005). Cumbre mundial sobre la sociedad de la información: Desafíos. Frónesis, 12(2), 37-61. <http://www.scielo.org.ve/pdf/frone/v12n2/arto4.pdf> ISSN 1315-6268.



VI. La Educación Superior en América Latina



La educación universitaria y el COVID – 19: ¿reforma forzada u oportunidad de renovación?

Carmen Luciana Martínez*
y Conrado Smiraglia**

* Universidad Nacional del Sur
clucianamartinez@hotmail.com

** Universidad Nacional del Sur
conrasmiraglia@gmail.com

Introducción

Resulta indiscutible que ni en los más remotos pensamientos de la Humanidad ni en los más exitosos guiones de ciencia ficción existía en nuestro imaginario plantearnos una pandemia en la primera década del siglo XXI. Mucho menos con el alcance e impacto del COVID -19, cuya duración aun nos mantiene vacilantes. Pero si de algo tenemos certezas es que esta crisis sanitaria global vino a teñir de incertidumbre desde los aspectos más cotidianos de nuestra vida hasta las más altas esferas de poder a nivel nacional y transnacional. La Universidad no fue la excepción.

La educación Universitaria en la Argentina se encuentra organizada bajo los principios de la autonomía y la autarquía, los que están reconocidos constitucionalmente. Responde a la máxima gratuidad, acceso irrestricto, está cogobernada por docentes y alumnado y tiene como meta el compromiso social entendido como extensión universitaria. Dadas sus características de organización no es menos cierto que frente a la pandemia de COVID 19 cada casa de altos estudios haya respondido de manera diversa (Del Valle, D., Perrotta , D., & Suasnábar , C.) - 2021– aun dentro de la misma institución – teniendo en cuenta diversos parámetros tales como su organización, su matrícula, las carreras que dicta, su distribución geográfica, etc. Mas, de una manera u otra, cada universidad a lo largo y a lo ancho de nuestro país tuvo que adaptarse a esta nueva realidad, proceso que consideramos aún no está concluido.

En este sentido, el objetivo del presente artículo es aportar una mirada crítica fundamentada en las experiencias de los y las autores - en tanto estudiantes de grado de carrera de Historia de la Universidad Nacional del Sur – en dialogo con las conclusiones arribadas en el Foro *Política y Universidad* en el marco de la Escuela Virtual de Invierno de AUGM “Estado, sociedad civil y sistema internacional: desafíos y tensiones en el siglo XXI”. De dicho espacio participaron educandos de diversos países de Latinoamérica a los cuales tuvo alcance el programa. Dentro de las temáticas abordadas, se debatieron acerca de distintas características y problemáticas de la vida universitaria en el presente en nuestro continente. Uno de los ejes que guio el debate se tituló “¿Qué universidad vemos hoy? ¿cuál fue/es el impacto de la virtualidad? *Balances y horizontes para pensar nuevos tiempos*”. En este sentido, retomaremos las conclusiones a las que se llegó sobre este tópico, centrándonos en el caso de Argentina, país de procedencia y formación de los autores.

Con tal fin, abordaremos tres ejes de análisis para luego arribar a conclusiones preliminares, los cuales versarán sobre los desafíos que nos plantean ambas modalidades de aprendizaje. Continuaremos por hacer hincapié en las voces y realidades de docentes y alumnos, los principales actores de la cuestión. Por último, nos cuestionaremos sobre sobre la factibilidad y/o necesidad

1. Realizado entre el 2 y el 13 de agosto de 2021. Disponible para visualizarlo en el siguiente link: <https://drive.google.com/file/d/1zzlZtCc4VybGTCETAUrJKab4IAoW3IcH/view?usp=sharing>

de repensar el sistema universitario en base a la experiencia pandémica, una vez superada esta.

Presencialidad y virtualidad: realidad y desafíos pendientes

Como consecuencia del aislamiento social al que la gran mayoría de los países acudió para enfrentar la pandemia, las universidades a lo largo y ancho de la Argentina debieron cerrar sus puertas y volcarse a un mundo desconocido para muchas de ellas: la educación virtual. Si bien este tipo de sistema ya cuenta con décadas de existencia, incluso con experiencias en algunas instituciones públicas, ciertamente fue un desafío para docentes, estudiantes y autoridades aprender a enseñar y aprender en este contexto. Sin embargo, ya habiendo transcurrido casi dos ciclos lectivos completos, nos encontramos en una situación en la que podemos detenernos a hacer un balance de la experiencia. Nuestra formación como estudiantes de Historia nos invita a reflexionar sobre lo vivido y rescatar lo que nos permita mejorar en el presente. De esta manera, sostenemos que algunas herramientas que la virtualidad nos ha aportado deben quedarse, o al menos cabe debatirlo.

Empero, no podemos perder de vista el sistema en el cual las universidades argentinas están enmarcadas. La educación universitaria en nuestro país es gratuita, lo cual significa que los medios para su acceso deben estar distribuidos de la manera más democrática posible. Es justamente este hecho el que diversos alumnos y organizaciones han cuestionado, los cuales se hicieron presentes en el Foro. ¿Es la virtualidad realmente posible en la Argentina del 2021? Por otro lado, el debate sobre la formación de la educación online no ha faltado ¿Podemos asegurar la misma formación virtual que presencialmente? Lo cual nos lleva a una tercera cuestión, ¿han recibido todas las carreras el mismo tratamiento? A la luz de los avances sanitarios, las distintas casas de estudio han comenzado a permitir la vuelta a las aulas de ciertas carreras. En este sentido, se han priorizado aquellas formaciones que requieren espacios de prácticas, talleres, laboratorios, relegando a segundo plano a las ciencias humanísticas.

No es nuestro propósito dar una respuesta objetiva a estas inquietudes, ya que creemos que esto requeriría profundos análisis y estudios. Sin embargo, nos proponemos exponer nuestra perspectiva desde el lugar de estudiantes. En esta línea, sostenemos, como decíamos al principio, que el acceso a la educación universitaria debe ser lo más democrático posible, un aspecto que se demostró de amplio consenso en el Foro. Por ello, encontramos que ambas modalidades tienen facilidades y dificultades para el acceso igualitario. Así, arribamos a la idea de que creemos firmemente en que la educación, como expresión de las relaciones humanas, siempre dará mejores frutos en contextos presenciales. No obstante, esto no quiere decir que no pueda ser complementada con herramientas virtuales que incentiven y faciliten el aprendizaje. Ahora bien, afirmamos que, en caso de pensar a futuro en un sistema mixto, este debe suponer tanto igualdad de condiciones para los estudiantes como para las carreras. No son noticias que las ciencias sociales quedan

usualmente postergadas al resto de las profesiones, lo cual se enmarca en el sistema capitalista en el que vivimos, que busca siempre la mayor rentabilidad. Sin embargo, no creemos que la universidad argentina cumpla con esas reglas ni deba pensarse en esos parámetros, por lo que todos los planes que podamos idear para reformarla deben ser pensarse en el marco de la democracia y la igualdad.

Roles y posturas de docentes y alumnado universitario frente al Covid 19

El COVID 19 y el aislamiento nos obligaron a adaptarnos de manera rápida a una nueva manera de enseñar y de aprender. La relación pedagógica docente – alumno se vio re fundada y mediatizada por las herramientas informáticas, tal como lo expresamos más arriba. En cuanto al rol docente podemos diferenciar (en base a lo compartido en el Foro) a aquellos que han podido adaptarse a los nuevos entornos o bien por conocimientos previos o porque han podido capacitarse rápidamente en cuanto a los nuevos entornos (García Fanelli, Marquina, Rabossi, 2020). Aquí no solo debemos tener en cuenta las diferencias generacionales en el cuerpo docente, sino también la posibilidad de ejercer su rol de manera satisfactoria². Otros docentes han tenido una postura reticente para adaptarse a las nuevas tecnologías, claramente con la esperanza de que estas circunstancias sean pasajeras. Por último, también debemos identificar aquellos que, si bien abrazan los cambios, piden mayor capacitación y provisión de herramientas de trabajo. Sin embargo, no podemos dejar de señalar que en todos los casos el rol docente ha puesto la mirada no solamente en el impartir conocimientos, sino que ha quedado a priori su función de acompañar a sus alumnos y alumnas en este desafío de construir juntos.

El estudiantado también se ha resignificado. Quizá la brecha entre aquellos que pueden acceder no solo a herramientas informáticas sino también a entornos acordes para tomar clases y estudiar se hizo mucho más evidente entre aquellos que no tienen acceso a las mismas condiciones. Sin embargo, nos interpela como alumnos que la virtualidad sea propicia a construir un estudiante más individual, que vea cercenada su participación activa a la que debe estar llamado en la vida estudiantil. Sujeto activo y motor de cambios, observamos que el COVID 19 ha planteado nuevos escenarios de participación a la que no todos tienen acceso³. Aquí quizá la brecha generacional que apuntábamos más arriba es más notoria, pues el alumno o alumna que hemos decidido denominar “promedio”⁴ se verá aventajado frente a otros que pertenecen a otra franja etaria o bien que tienen alguna capacidad diferente que les impide participar de manera activa.

2. Es decir, hay áreas en las cuales la presencialidad deviene imprescindible – por ejemplo, enseñanza en laboratorios – entornos que la virtualidad no ha podido reemplazar

3. Nos referimos a asambleas, centros de estudiantes, conocimiento y creación de lazos con sus pares

4. Aquel que cursa sus estudios de manera regular, que ingresa a la universidad inmediatamente al haber finalizado sus estudios secundarios

¿Nueva reforma Universitaria?

La educación superior en Argentina ha recorrido un camino que le es propio, y que, con ideas y vueltas, ha marcado el presente en dicho nivel de enseñanza. En 1918 en la provincia de Córdoba se empezaron a oír los primeros clamores principalmente del estudiantado y algunos profesores que pedían vientos de cambio en un escenario local e internacional revuelto. No es menor que sea precisamente en Córdoba – primera universidad de nuestro país – donde se pueda poner en acción la propuesta de cambio; como si paradójicamente todo el pasado, toda la historia, todas las tradiciones se mezclasen con las nuevas miradas, las nuevas propuestas, los desafíos del cambio. Y dicho movimiento que pretendía – y lo consiguió – colocar a los estudiantes como actores determinantes de la vida universitaria, supo expandirse tanto a nivel local como latinoamericano⁵.

Desde aquella primera reforma, la universidad se vio signada no sólo por el paso del tiempo: los recurrentes quiebres institucionales hicieron de ellas un foco de persecución y represión siendo blanco tanto docentes como estudiantes; la avanzada del neoliberalismo en la década del '90 donde la educación ya no era entendida como derecho fundamental del cual el Estado es garante sino como un bien más. La esfera de la enseñanza superior ha sido, quizá, el ámbito donde más se puede vislumbrar este nuevo paradigma. Con la mirada puesta en el camino recorrido, es inevitable analizar el presente. Nuestro presente. Como ya expresamos, la pandemia a causa del COVID – 19 nos enfrentó de un día para otro a una nueva forma de relacionarnos, de educación, resignificó roles, nos planteó dicotomías, nos forzó a repensarnos de manera colectiva e individual. Ahora bien, ¿esta nueva universidad, ya no producto del reclamo estudiantil ni de las reformas del Estado, sino de la emergencia sanitaria se plantea como una nueva reforma universitaria? Consideramos que los hechos hablan por sí solos: no podemos negar que algunas cuestiones han llegado para quedarse. Sin embargo, también consideramos que debe haber un espacio de profundo debate y reflexión entre todos los actores involucrados – autoridades universitarias, docentes, alumnos – para evaluar qué universidad queremos y necesitamos. También debería producirse una instancia de evaluación sobre los cambios a que nos ha empujado la pandemia, teniendo en cuenta la diversidad de situaciones tanto a nivel pedagógico, como socio económico, socio afectivo, etc. De impacto en la comunidad universitaria. No se trata solamente de cómo enseñar, sino para qué enseñar, con quién enseñar y que dicha enseñanza nos incluya a todos y a todas.

La necesidad de una nueva reforma universitaria viene siendo sostenida y militada desde hace por lo menos 25 años en la Argentina desde la promulgación de la Ley de Educación Superior 24.521⁶. En tal concierto es el Estado nacional o provincial, según corresponda, el que debe garan-

5. Esta nueva universidad se erigía sobre los postulados de la autonomía, el cogobierno, la libertad de cátedra, participación estudiantil y democracia institucional.

6. Esta prevé la organización de la educación superior que comprende tanto a universidades, institutos universitarios e institutos terciarios de gestión estatal o privada

tizar igualdad de oportunidades y condiciones en el acceso, la permanencia, graduación y egreso a todos los estudiantes. En el caso de la esfera estatal, la concesión de becas, garantizar las condiciones de infraestructura y acceso a la tecnología, reconocer y respetar la identidad de género garantizando la educación inclusiva, entre otros aspectos. A su vez, la experiencia provocada por la pandemia y la adaptación forzosa a una educación virtual dejaron al desnudo varios planos en los cuales el sistema educativo universitario comenzaba a demostrar carencias. En este sentido, a 100 años de la reforma universitaria que colocó a las altas casas de estudios a la altura del nuevo siglo en su momento, hoy abogamos por una nueva renovación propia de los tiempos y desafíos actuales.

Conclusiones preliminares

Será momento entonces de reponer todas las voces para continuar tranzando el camino consensuado, pensado, diseñado y definido que refleje la realidad de la educación superior del siglo XXI pero que no resigne los principios básicos que definen a la misma y que supimos conseguir. Sin duda la pandemia causada por el COVID-19 ha impreso marcas en la sociedad y en el sistema educativo que será difícil de borrar. O incluso, lo que es más importante, sostenemos que no todas ellas deban borrarse. De cualquier manera, la historia nos enseña que, si pensamos en una nueva reforma universitaria, no es un proceso en el cual embarcarse a la ligera. En el equilibrio está el desafío, y también el éxito. Para finalizar, presentamos una lluvia de ideas⁷ elaborada en el Foro en base a la pregunta “¿Cómo describirías la universidad que queremos construir?”. Creemos que las respuestas son más que ilustrativas de las reflexiones que hemos analizado.

En una palabra, ¿cómo describirías la Universidad que queremos construir?

Mentimeter



16

7. Elaborada con la plataforma [mentimeter.com](https://www.mentimeter.com).

Bibliografía

Del Valle, D., Perrotta, D., & Suasnábar, C. (2021). La universidad argentina pre y post pandemia: acciones frente al Covid-19 y los desafíos de una (posible) reforma. *Integración Y Conocimiento*, 10(2), 163–184. Recuperado a partir de <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/integracionyconocimiento/article/view/32404>

Fanelli, A., Marquina, M., & Rabossi, M., “Acción y reacción en época de pandemia: la universidad argentina ante la COVID-19”, *Revista de Educación Superior en América Latina, ESAL*. Disponible en <http://repositorio.cedes.org/handle/123456789/4596>



La Agenda 2030 en diálogo con las Políticas de Ciencia, Tecnología e Innovación para el siglo XXI en Brasil

Nathália G. Zaparolli*

* Universidad Federal de São Carlos
ngzapa@hotmail.com

Introducción

Este trabajo analiza el desarrollo de las Políticas de Ciencia, Tecnología e Innovación (PCTI) del actual Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovaciones (MCTI) de la República Federativa de Brasil desde el año 2000 hasta el 2021 en diálogo con la Agenda 2030 y las repercusiones en el período pandémico de la COVID-19, que comenzó a mediados de 2020 y se extiende hasta hoy.

La investigación fue motivada por el interés de discutir un tema tan importante para el desarrollo de los países hoy en día, que es la promoción de la ciencia, la tecnología y la innovación. Y con la llegada de la pandemia, este sector se puso aún más en evidencia. Esto se debe a que el virus que se ha propagado por el mundo ha planteado la necesidad de desarrollar vacunas, pensar en tratamientos para mitigar los efectos de la enfermedad lo más rápido posible y para una porción muy grande de la población mundial, mientras se deben seguir los protocolos sanitarios y con barreras nacionales cerradas. Los científicos estaban muy movilizadas y este escenario también requería planificación e inversión.

Los gobiernos se enfrentaron a la necesidad de reflexionar sobre las inversiones estatales y privadas, mejorar la planificación e institucionalización de esta política, la importancia de establecer proyectos de colaboración entre países para mitigar las desigualdades existentes y gestionar conjuntamente la superación de estas calamidades sanitarias, que vinieron acompañadas de crisis políticas, económicas y sociales en la mayor parte del planeta.

Desde el punto de vista metodológico, se trata de un estudio de caso empírico que utiliza métodos cualitativos, como el análisis de contenido y la investigación documental de estas políticas.

Presentaremos los principales aspectos del PCTI brasileño del siglo XXI, luego cómo dialoga con la Agenda 2030, señalando las consecuencias debido al actual gobierno, especialmente en el contexto pandémico, concluyendo el texto con las consideraciones finales.

Políticas de Ciencia, Tecnología e Innovación de 2000 a 2021

Esta investigación hace un corte en relación a la CTI, abordamos aquí los documentos nacionales donde se ubican las metas y objetivos para el desarrollo de la CTI brasileña en el período de 2000 a 2021.

Así, en el período de 2000 a 2007, encontramos los lineamientos para el desarrollo de la CTI en los Planes Plurianuales, que es el instrumento de planeación gubernamental de mediano plazo, previsto en el artículo 165 de la Constitución Federal que establece, de manera regionalizada, las directrices, objetivos y metas de la Administración Pública organizados en programas, estructurados en acciones, que se traducen en bienes y servicios para la población. El PPA tiene una duración de cuatro años, comenzando al principio del segundo año del mandato del jefe del poder ejecutivo y terminando al final del primer año de su sucesor, para que haya continuidad en el

proceso de planificación. Contiene de forma detallada los atributos de las políticas públicas aplicadas, como los objetivos físicos y financieros, los destinatarios, los productos que se entregarán a la sociedad, etc¹.

A partir de 2007, además de formar parte del PPA, se formuló en el gobierno de la presidenta Dilma Roussef el llamado Plan de Acción de Ciencia, Tecnología e Innovación, que se aplicará entre 2007 y 2010. Este documento propone establecer una política de Estado, ya que se trata de cuestiones que van más allá de los gobiernos y son interministeriales. El objetivo principal es definir un amplio abanico de iniciativas, acciones y programas que permitan hacer más decisivo el papel de la CTI en el desarrollo sostenible del país (Ministério da Ciência e Tecnologia, 2007). Y luego tuvimos el 2º Plan de Acción para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, de 2011 a 2014. Por lo tanto, existe una iniciativa para promover un plan de acción a medio/largo plazo.

En 2011, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación formuló el documento Estrategia Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, con proyectos, planes, políticas, metas, objetivos a ejecutar de 2012 a 2015. La principal directriz es combinar la educación universal de calidad, la investigación científica, la innovación y la inclusión social. Las energías renovables, la preservación de la biodiversidad, las acciones frente al cambio climático, la sostenibilidad es directrices clave (Ministério da Ciência, Tecnologia e Inovação, 2011).

En 2016 se lanzó la Estrategia Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2016-2022, cuyo subtítulo es Ciencia, Tecnología e Innovación para el Desarrollo Económico y Social. Este documento hace hincapié en el papel de la innovación para generar desarrollo económico. Destaca que la generación de empleo, riqueza, renta y oportunidades, con diversificación productiva y aumento del valor añadido en la producción de bienes y servicios, depende directamente del fortalecimiento de las capacidades de investigación e innovación del país (Ministério da Ciência Tecnologia, Inovação e Comunicações, 2016).

A partir de las directrices contenidas en este documento, se elaboraron 12 Planes de Acción centrados en áreas específicas, como Salud, Ciencias Humanas y Sociales, Biomas, Extensión Tecnológica para la Inclusión Social, etc. En este caso, los Planes y la Estrategia Nacional se desarrollaron intencionadamente en línea con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, que comentaremos en el siguiente tema, incluyendo la firma de un memorando de entendimiento entre el Ministerio y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo para la coope-

1. Recuperado de: [https://www.economia.gov.br/planejamento/plano-
html#:~:text=El%20Plan%20Plurianual%20\(PPA\)%20%C3%A9,bienes%20y%20servicios%C
para%20a](https://www.economia.gov.br/planejamento/plano-
html#:~:text=El%20Plan%20Plurianual%20(PPA)%20%C3%A9,bienes%20y%20servicios%C
para%20a). Consultado el: 02 Sep. 2021.

plurianual.
3%A7os%20

ración en áreas de interés común².

En 2021 se aprobó la Estrategia Nacional de Innovación y los Planes de Acción para los ejes de Promoción, Base Tecnológica, Cultura de la Innovación, Mercado de Productos y Servicios Innovadores y Sistemas Educativos para el período 2021 a 2024 en la Resolución CI n° 1 de 23 de julio de 2021³.

Estas políticas también se basan en el desarrollo regional, de modo que cada estado de la federación aplica su plan de acción en ciencia, tecnología e innovación en consonancia con su realidad regional y local. Varios estados tienen un Sistema Estatal de Ciencia y Tecnología, es decir, instituciones educativas, de investigación, administrativas, productivas y gubernamentales articuladas y elaboración de leyes específicas para promover la CTI - muchas ciudades están desarrollando el Sistema Local, precisamente una cadena de descentralización de la CTI.

La Agenda 2030 en Diálogo con las Políticas Brasileñas de Ciencia, Tecnología e Innovación

La Agenda 2030 es un plan de acción elaborado por las Naciones Unidas que pretende erradicar la pobreza y promover el desarrollo económico, social y medioambiental en todo el mundo para el año 2030 a través de objetivos concretos y con plazos determinados. Brasil aceptó adoptar las medidas de la Agenda, pero se limitó a actuar básicamente en adoptar y transformar las metas a nuestra realidad y las condiciones para implementarlas, o sea, mucho quedó en el papel y poco se concretó en la realidad, el organismo responsable de esta adaptación la lleva a cabo el Instituto de Investigación Económica Aplicada (IPEA), que elaboró este documento en 2018.

Hay 17 objetivos denominados Objetivos de Desarrollo Sostenible: erradicación de la pobreza; hambre cero; buena salud y bienestar; educación de calidad; igualdad de género; agua limpia y saneamiento; energía asequible y limpia; empleos decentes y crecimiento económico; industria, innovación e infraestructura; reducción de las desigualdades; ciudades y comunidades sostenibles; consumo y producción responsables; lucha contra el cambio climático; vida bajo el agua; vida en la tierra; paz, justicia e instituciones fuertes; asociaciones para alcanzar los objetivos.

Como puede verse, las políticas de 2000 a 2015 ya se perfilaban con una preocupación por el desarrollo sostenible. No podemos olvidar los Objetivos de Desarrollo del Milenio elaborados

2. Recuperado de: <https://antigo.mctic.gov.br/mctic/opencms/ciencia/SEPED/Publicacoes/ENCTI/PlanosDeAcao.html#:~:te xt=Los%20Planes%20de%20A%C3%A7%C3%A3o%20en,sector%20productivo%20y%20C3%B3rg%C3%A3os%20p%C3%BAblicos>. Consultado el: 02 Sep. 2021.

3. Resolución completa en: <https://www.in.gov.br/web/dou/-/resolucao-ci-n-1-de-23-de-julho-de-2021-334125807>. Consultado el: 02 Sep. 2021.

también por las Naciones Unidas en el año 2000⁴. La Estrategia Nacional de 2016-2022 fue el hito oficial del compromiso con la Agenda 2030. Así, podemos decir que los planes estratégicos brasileños de ciencia, tecnología e innovación dialogan intrínsecamente con la Agenda 2030, en cierta medida con los 17 objetos propuestos en ella.

Por lo tanto, en referencia específica a la CTI, podemos extraer que, en la letra de la ley, por así decirlo, se mantuvo el compromiso con la Agenda, incluso este año se aprobó el documento de la Estrategia Nacional de Innovación 2021-2024. Sin embargo, no hubo condiciones concretas para que el gobierno federal apoyara su aplicabilidad, como puede verse en la reducción del presupuesto del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovaciones, una reducción del 29% de 2020 a 2021, mientras que de 2000 a 2015 el presupuesto sufrió alteraciones menores⁵. A modo de comparación, el presupuesto del Ministerio, que es el presupuesto de tecnología, ciencia e innovación para todos los países, fue menor que el mandato del mismo ministerio responsable de esto en el estado de São Paulo en 2021.

Otra muestra de ello fue el veto presidencial de Jair Bolsonaro a la adopción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) como directriz del PPA 2020-2023⁶, es decir, eliminó la relevancia de la agenda de desarrollo sostenible para la planificación de proyectos gubernamentales. Una consecuencia de eso para las relaciones diplomáticas con otros países y la consideración de la importancia de Brasil para la promoción del desarrollo en América Latina fue nuestra no participación en el acuerdo de Escazú⁷.

Con la pandemia de COVID-19, los problemas estructurales brasileños se han agravado y hay poca voluntad política por parte del establishment para superar la adversidad. La Agenda 2030 se mantendrá en el país, nos arriesgamos a decir, al menos en este escenario en el que nos encontramos, sólo a través de los esfuerzos y presiones de la sociedad.

Consideraciones finales

Sintéticamente esta investigación muestra el análisis de documentos que promueven el desa-

4. Más información: <https://brasil.elpais.com/internacional/2021-04-23/acordo-de-escazu-entra-em-vigor-para-frear-assassinatos-de-ambientalistas-na-america-latina-sem-a-participacao-do-brasil.html#:~:text=Meio%20ambiente-,Acuerdo%20de%20Escaz%C3%BA%20entra%20en%20vigor%20para%20liberar%20omoras%20de,Latina%2C%20sin%20la%20participaci%C3%A7%C3%A3o%20de%20Brasil>. Consultado el: 02 Sep. 2021.

5. Resolución completa en: <https://www.in.gov.br/web/dou/-/resolucao-ci-n-1-de-23-de-julho-de-2021-334125807>. Consultado el: 02 Sep. 2021.

6. Resolución completa en: <https://www.in.gov.br/web/dou/-/resolucao-ci-n-1-de-23-de-julho-de-2021-334125807>. Consultado el: 02 Sep. 2021.

7. Más información: <https://brasil.elpais.com/internacional/2021-04-23/acordo-de-escazu-entra-em-vigor-para-frear-assassinatos-de-ambientalistas-na-america-latina-sem-a-participacao-do-brasil.html#:~:text=Meio%20ambiente-,Acuerdo%20de%20Escaz%C3%BA%20entra%20en%20vigor%20para%20liberar%20omoras%20de,Latina%2C%20sin%20la%20participaci%C3%A7%C3%A3o%20de%20Brasil>. Consultado el: 02 Sep. 2021.

rollo científico, tecnológico e innovador a medio y largo plazo. Tenemos los planes federales y a lo largo de estas dos décadas hubo procesos de descentralización de los PCTI, permitiendo a los estados y ciudades adaptarlos a sus realidades. Como se puede observar, entre los años de 2000 e 2016, estas políticas tuvieron como pilares la sostenibilidad, la cooperación y la promoción del desarrollo económico y social.

Sin embargo, especialmente después del *impeachment* (o más bien golpe) en 2016, cuando asumió el vicepresidente Michel Temer, y posteriormente con el ascenso de Jair Bolsonaro en 2018, observamos retrocesos en las inversiones en las áreas de ciencia, tecnología e innovación; reducción de la participación de Brasil en reuniones, conferencias y acuerdos internacionales relativos al desarrollo sostenible y la protección del medio ambiente. Con la llegada de la pandemia de COVID-19, la situación política, económica y social del país se ha vuelto aún más delicada y difícil de seguir la Agenda 2030.

Bibliografía

Ministério da Ciência e Tecnologia. (2007). *Ciência, Tecnologia e Inovação para o Desenvolvimento Nacional: Plano de Ação 2007-2010* Resumo. Brasília/DF.

Ministério da Ciência, Tecnologia e Inovação. (2011). *Estratégia Nacional, Tecnologia e Inovação 2012-2015: Balanço das Atividades Estruturantes*. Brasília/DF.

Ministério da Ciência, Tecnologia, Inovação e Comunicações. (2016). *Estratégia Nacional de Ciência, Tecnologia e Inovação 2016|2022: Ciência, Tecnologia e Inovação para o Desenvolvimento Econômico e Social*. Brasília/DF.

Boletín Mirando al Sur N° 2

EXPERIENCIAS DEMOCRÁTICAS EN AMÉRICA DEL SUR

Desafíos para una ciudadanía plural

Comité de Ciencias Políticas y Sociales AUGM

